



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr.
D. Gustavo Adolfo Matos Expósito
Sesión plenaria núm. 45 (conclusión).

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.11.- **10L/PO/P-1588** Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre solicitud a la Unión Europea de establecer patrullas marítimas para controlar la inmigración, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

1.12.- **10L/PO/P-1608** De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre razones de suspensión de la firma del acuerdo alcanzado con el comité de huelga para conseguir la permanencia del personal no fijo del sector de la Administración general de la comunidad autónoma, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

4.- COMPARENCIAS EN PLENO

4.2.- **10L/C/P-0464** Del Gobierno, sobre solicitud de convocatoria y celebración de la Comisión Bilateral Canarias-Estado, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).

5.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

5.5.- **10L/PNLP-0301** De los GGPP Socialista Canario, Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), Popular, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Mixto, sobre impulso al cumplimiento de la *Ley 12/2019, de 25 de abril, por la que se regula la atención temprana en Canarias*.

5.7.- **10L/PNLP-0307** Del GP Popular, sobre acuerdo de pesca entre el Reino de España y la República portuguesa para el ejercicio de la actividad de la flota de pesca artesanal de Canarias y Madeira.

5.8.- **10L/PNLP-0311** Del GP Popular, sobre actuación en asentamientos humanos precarios en los municipios de Canarias.

5.9.- **10L/PNLP-0314** Del GP Nueva Canarias (NC), sobre la defensa del español de Canarias.

5.10.- **10L/PNLP-0318** Del GP Nueva Canarias (NC), sobre la reactivación de la actividad turística en Canarias.

5.11.- **10L/PNLP-0320** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre redacción de un plan integral de atención a la población mayor de Canarias con carácter transversal y en respuesta a la situación que viven con motivo de la pandemia.

Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y nueve minutos.

- 10L/PO/P-1588 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE SOLICITUD A LA UNIÓN EUROPEA DE ESTABLECER PATRULLAS MARÍTIMAS PARA CONTROLAR LA INMIGRACIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD. Página..... 5

El señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) explica la pregunta, que es contestada seguidamente por el señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández).

- 10L/PO/P-1608 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE RAZONES DE SUSPENSIÓN DE LA FIRMA DEL ACUERDO ALCANZADO CON EL COMITÉ DE HUELGA PARA CONSEGUIR LA PERMANENCIA DEL PERSONAL NO FIJO DEL SECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD. Página..... 6

La señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) plantea la pregunta y para responderle a continuación toma la palabra el señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor consejero en su segunda intervención.

- 10L/C/P-0464 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE SOLICITUD DE CONVOCATORIA Y CELEBRACIÓN DE LA COMISIÓN BILATERAL CANARIAS-ESTADO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI). Página..... 7

Para su exposición interviene la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI). El señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan el parecer de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Domínguez González (GP Popular), la señora Fierro Díaz (GP Socialista Canario) y la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

Vuelve a tomar la palabra el señor consejero para referirse a los planteamientos efectuados.

- 10L/PNLP-0301 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), POPULAR, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS, AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG) Y MIXTO, SOBRE IMPULSO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 12/2019, DE 25 DE ABRIL, POR LA QUE SE REGULA LA ATENCIÓN TEMPRANA EN CANARIAS. Página... 17

La señora Espino Ramírez (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC), el señor Ponce González (GP Popular), el señor Rodríguez Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y la señora Cruz Oval (GP Socialista Canario) intervienen para explicar la iniciativa.

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 10L/PNLP-0307 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACUERDO DE PESCA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA PORTUGUESA PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE LA FLOTA DE PESCA ARTESANAL DE CANARIAS Y MADEIRA.

Página... 24

El señor Qadri Hijazo (GP Popular) fundamenta la iniciativa.

El señor Fdez. de la Puente Armas defiende la enmienda del GP Mixto y los señores Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias) y Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario) intervienen para explicar las enmiendas presentadas de forma conjunta por sus respectivos grupos parlamentarios.

En relación con las enmiendas, el señor Qadri Hijazo señala que se ha llegado a un acuerdo de texto transaccional con los grupos.

El señor Quintero Castañeda fija la posición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).

La proposición no de ley, de la forma transaccional mencionada, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 10L/PNLP-0311 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACTUACIÓN EN ASENTAMIENTOS HUMANOS PRECARIOS EN LOS MUNICIPIOS DE CANARIAS.

Página... 30

El señor Domínguez González (GP Popular) expone el propósito de la iniciativa.

Defienden las enmiendas presentadas de forma conjunta por sus respectivos grupos el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC) y el señor González Cabrera (GP Socialista Canario).

El señor Domínguez González señala que se ha acordado un texto transaccional con base en las enmiendas.

Fijan la posición de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto) y el señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

La proposición no de ley, en su forma transaccional, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 10L/PNLP-0314 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA DEFENSA DEL ESPAÑOL DE CANARIAS.

Página... 36

La señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC) interviene para fundamentar la iniciativa.

El señor García Ramos defiende la enmienda del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI) y los señores Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias) y la señora González González (GP Socialista Canario), las enmiendas presentadas de forma conjunta.

La señora Hernández Jorge fija su posición acerca de las enmiendas y señala que las acepta, excepto la enmienda de modificación del punto 7, en el que mantiene la redacción propuesta en la iniciativa.

Expresan el criterio de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto) y el señor García Casañas (GP Popular).

La proposición no de ley, con la inclusión de las enmiendas admitidas, se somete a votación y se aprueba.

- 10L/PNLP-0318 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN CANARIAS.

Página... 43

La señora González González (GP Nueva Canarias-NC) expone el objetivo de la iniciativa. En relación con las enmiendas presentadas, señala que la enmienda del GP Mixto se ha retirado y que no acepta las cuatro enmiendas del GP Popular; por el contrario, admite las enmiendas conjuntas de los GP Socialista Canario, Sí Podemos Canarias y Agrupación Socialista Gomera (ASG).

El señor Fdez. de la Puente Armas interviene en relación con la enmienda del GP Mixto. El señor Ester Sánchez defiende las enmiendas del GP Popular y los señores Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias) y Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario), las enmiendas conjuntas presentadas por sus respectivos grupos.

Por alusiones, hace uso de un turno el señor Fdez. de la Puente Armas. Seguidamente, el señor Álvaro Lavandera se refiere a lo expuesto.

La señora González González hace uso de un turno de réplica y seguidamente se produce la contrarréplica del señor Ester Sánchez, y en su turno de intervención le propone añadir un término a la enmienda número 1 de su grupo.

La señora González González vuelve a tomar la palabra para ratificar su posición acerca de las enmiendas y, en relación con la propuesta efectuada por el portavoz del GP Popular, aplaza su decisión hasta consultar con el resto de grupos firmantes de la enmienda conjunta. Seguidamente la Presidencia se refiere a la cuestión y pospone la decisión tras la intervención del portavoz del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).

El señor Rodríguez Valido fija la posición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).

En relación con la propuesta planteada por el señor Ester Sánchez, la señora González González señala que la acepta pero con la adición además de una expresión en la redacción.

La Presidencia, tras consultar con la portavoz del grupo proponente, comunica a la Cámara que se admite la propuesta planteada por la señora González González en relación con la enmienda número 1 del GP Popular.

El señor Ester Sánchez solicita la votación por separado del primer punto de la enmienda conjunta, que no se acepta por la señora González González, y el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias) pide que la enmienda número 1 del GP Popular se vote también separada, que tampoco se admite.

Se somete a votación la proposición no de ley, con la inclusión de las enmiendas admitidas, y resulta aprobada.

· 10L/PNLP-0320 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE REDACCIÓN DE UN PLAN INTEGRAL DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN MAYOR DE CANARIAS CON CARÁCTER TRANSVERSAL Y EN RESPUESTA A LA SITUACIÓN QUE VIVEN CON MOTIVO DE LA PANDEMIA.

Página... 52

La señora Valido García (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) expone el objetivo de la iniciativa.

Para defender la enmienda conjunta intervienen la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC) y la señora González Vega (GP Socialista Canario).

En relación con la enmienda, la señora Valido García señala que se acepta de forma transaccional.

Fijan la posición de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto) y el señor Suárez Nuez (GP Popular).

La proposición no de ley, de la manera transaccional señalada, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión a las trece horas y cincuenta y ocho minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y nueve minutos).

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías.

Vamos a reanudar la sesión plenaria.

Vamos a reanudar, señorías, con las preguntas orales a pleno que habían quedado pendientes en la mañana de ayer.

· **10L/PO/P-1588 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE SOLICITUD A LA UNIÓN EUROPEA DE ESTABLECER PATRULLAS MARÍTIMAS PARA CONTROLAR LA INMIGRACIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD.**

El señor PRESIDENTE: Comenzamos con la pregunta que formula el diputado don Juan Manuel García Ramos, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre solicitud a la Unión Europea de establecer patrullas marítimas para controlar la inmigración, dirigida al señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

Tiene la palabra, señor García Ramos.

El señor GARCÍA RAMOS *(desde su escaño)*: Buenos días y gracias, presidente.

Señor consejero, usted, en el pasado pleno del 27 de abril, abogó al final de una pregunta que yo le formulé sobre la Comisión Española de Ayuda al Refugiado por implantar patrullas marítimas para el control de todo lo que significa el proceso de la inmigración. Seguramente lo hizo desde el artículo 144.3 de nuestro Estatuto vigente, que le da a la comunidad participación en todo lo que signifiquen tratados del Estado sobre el hecho inmigratorio.

La encargada de, bueno, estas patrullas marítimas sería teóricamente, creo yo, Frontex, usted estará de acuerdo conmigo, que es una agencia europea de guardia de fronteras y de costas, que además en este periodo presupuestario de la Unión Europea cuenta con 10 000 agentes, un despliegue de 10 000 agentes, y un presupuesto de 5600 millones de euros.

Pero yo he leído dos noticias últimamente que me parecen una contradicción y me gustaría planteárselas. Una aparece en *El Día*, en el periódico *El Día* nuestro, el 5 justamente, de abril del 2021, en la que Frontex dice que hasta noviembre del 2020 España no se dirigió a ellos para solicitarle ayuda y que en la actualidad solo hay veintiséis agentes ocupados en el registro de inmigrantes, en más o menos buscar pesquisas sobre su nacionalidad o posibles delitos. Y hay otra noticia, más curiosa todavía, es decir, Frontex está en una operación casi burocrática, sin usar sus aviones, sin usar sus barcos, sin usar sus sistemas de vigilancia tan perfeccionados que tiene.

Y hay otra noticia en *El País*, de este mismo mayo, en la que a mí ya esto me sorprende más, en la que se nos dice que Frontex está desde hace dos años colaborando con Marruecos en misiones y en cursos y que todo eso se está haciendo de una manera muy fluida.

A mí me parece, señor consejero, una contradicción que nosotros no tengamos una interlocución directa con Frontex y con todo su potencial y sí lo tenga precisamente el país con el que tenemos más rivalidad en el asunto inmigratorio. Me gustaría saber su posición al respecto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Buenos días, señor consejero. Tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández) *(desde su escaño)*: Señor presidente, buenos días.

Señor diputado, consumo unos segundos para agradecer que me hayan permitido la Cámara y el señor diputado contestar hoy en vez de ayer. Tenía otros compromisos.

Lo que yo dije es lo que dije y lo que usted ha reproducido. Hoy los cuerpos de seguridad españoles están en la costa africana haciendo servicios de vigilancia en combinación con la Gendarmería marroquí, mauritana, con las fuerzas de seguridad de Senegal. La Guardia Civil tiene de ordinario desplegado allí algún medio aéreo, a veces un helicóptero, a veces aviones, patrulleras, y nosotros creemos, o yo creo –y en cierta medida comprometo la opinión del Gobierno–, que eso lo debe hacer Frontex, que esa función la debe cumplir Frontex. ¿Por qué?, pues porque la política –como lo he repetido en otras ocasiones aquí, y me disculpo por hacerlo de nuevo–, la política migratoria es una política europea, incumbe a la

Unión Europea, tiene que hacerlo la Unión Europea, y tiene que hacerlo bajo el principio de solidaridad. Y es Europa quien tiene que estar ahí, acercándose a la frontera para impedir la salida, porque es en la salida en donde el control suele ser más efectivo.

¿Por qué Frontex no se ha desplegado, por qué no ha llevado su dinero a... por qué no ha desplegado a sus agentes? Yo no puedo contestarle a esa pregunta, tengo la misma perplejidad que usted cuando veo algunas de las noticias. Algunas me las explico, aquí hay ahora, en Canarias, entre veinte y treinta agentes de Frontex efectuando labores policiales para la posible identificación de mafias de trata de personas, de inmigración ilegal, pero hay –es una expresión muy usual–, hay que adelantar la frontera, porque si no hay un espacio, una tierra de nadie, que termina siendo, en mitad de la nada, donde terminamos recogiendo personas vivas o personas fallecidas. Por lo tanto, hay que ir allí y hay que estar allí.

Y además hay otra razón –en los segundos que me quedan la quiero decir–, que es que la Unión Europea es la que tiene el dinero. Corresponde a la Unión Europea financiar los programas de ayuda, de ayuda comunitaria, de ayuda humanitaria, de ayuda social, de ayuda sanitaria, y eso es todo un paquete que debe ser la Unión Europea quien lo impulse.

La relación directa del Gobierno de Canarias con Frontex se me antoja de muy difícil organización, porque por más que nosotros seamos un Gobierno muy autonomista todavía no somos un Gobierno enteramente independiente. Por lo tanto, es a la Unión Europea a quien hay que reclamarle la intensificación de esas actuaciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

· **10L/PO/P-1608 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE RAZONES DE SUSPENSIÓN DE LA FIRMA DEL ACUERDO ALCANZADO CON EL COMITÉ DE HUELGA PARA CONSEGUIR LA PERMANENCIA DEL PERSONAL NO FIJO DEL SECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña Socorro Beato Castellano, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre razones de suspensión de la firma del acuerdo alcanzado con el comité de huelga para conseguir la permanencia del personal no fijo del sector de la Administración general de la comunidad autónoma, dirigida al señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

Señora Beato, tiene la palabra.

La señora BEATO CASTELLANO (desde su escaño): Señor presidente, la doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández) (desde su escaño): Buenos días, señor presidente.

Gracias, señora diputada, también por permitirme contestarle hoy.

Se aplazó el acto de la firma que, por cierto, no añadía jurídicamente nada al acuerdo, a su eficacia, porque queríamos disponer para el momento de la firma de un informe jurídico sobre el alcance y las consecuencias del propio acuerdo. Cuando el informe jurídico esté disponible, convocaremos de nuevo al comité de huelga para hacer ese acto formal que el comité de huelga nos había solicitado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señora diputada, tiene la palabra.

La señora BEATO CASTELLANO (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, el 23 de abril el Gobierno alcanzaba un acuerdo con el comité de huelga para conseguir la permanencia del personal en abuso de temporalidad, identificar y catalogar a las personas y establecer los mecanismos para garantizar la permanencia. A tal efecto, se constituirían dos mesas de trabajo técnico. A partir de ahí, usted hizo un periplo por todos los medios de comunicación defendiendo el acuerdo,

publicitando el acuerdo, incluso ofreciendo titulares de toda índole. Y en este mismo Parlamento, hace apenas quince días, manifestó que no se iba a quedar quieto, que no podíamos limitarnos a esperar una solución estatal; sin embargo, la noche antes de la firma el Gobierno, unilateralmente, desconvoca a la prensa y cancela la firma del acuerdo. Se han dado varias versiones, la primera es que iba a haber otra reunión; la segunda es que se quería contar con un informe de los servicios jurídicos de la comunidad autónoma. Meras excusas porque la realidad fue la respuesta espontánea de quien llamó al comité de huelga y le dijo que habían recibido una llamada del ministerio y los había mandado a parar.

Nadie se cree, dos semanas después de la firma de ese acuerdo, que no haya un informe jurídico, porque, mire, si el Gobierno de Canarias adopta un acuerdo con el comité de huelga, lo publicita, su consejero lo defiende en este Parlamento, se convocan los medios y se convoca para la firma y no se tiene, no se dispone del respaldo jurídico de los servicios jurídicos de la comunidad autónoma, es que este Gobierno comete una grave irresponsabilidad. Por lo tanto, no sería de fiar este Gobierno, no inspiraría ninguna confianza.

Señor consejero, a todas estas usted no ha dado la cara y el comité de huelga sigue sin saber nada. Mire, ¿se ha plegado usted a Madrid?, ¿va a perder otra oportunidad de ejercer sus competencias, las competencias de Canarias, y de afrontar una solución que evite el colapso de los servicios públicos o, en sus propias palabras, no estabilizar a los interinos puede paralizar el Gobierno?

Mire, no le vamos a pedir, no pretendemos y reconocemos las dificultades de este problema, pero lo que le pedimos al Gobierno es que sea consecuente con sus actos y con los acuerdos que...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Beato.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández) (*desde su escaño*): Señora diputada, el resumen de su intervención, si no lo entiendo mal, es que usted cree que es una excusa lo que hemos dicho y cree que eso lo hemos hecho porque nos lo ha mandado Madrid. Dependerá de la capacidad que yo tenga para convencerla a usted de que las cosas no son así.

El acuerdo está documentado, no requiere ninguna firma, podemos empezar a trabajar mañana. El comité de huelga nos solicitó la celebración de un acto formal, con cierta solemnidad, al que concurriría un número elevado de integrantes del comité de huelga. Accedimos... (*corte del sonido*) para oponerse. Entre el momento en el que se convocó, se fijó la fecha, como consecuencia de mi propia agenda, y el momento en el que iba a celebrarse la reunión se suscitó una gran cantidad de dudas jurídicas. Voy a ponerle los dos extremos. Alguien dijo: eso no sirve para nada, que Canarias no tiene competencias, y lo diga yo o lo diga usted, como acaba de hacerlo, no puede Canarias resolverlo ella sola; por tanto, se está diciendo a los trabajadores algo que no es verdad. Un extremo; otro extremo: ya está todo conseguido, el Gobierno y el consejero van a hacer fijos a todos los temporales. Para evitar esas interpretaciones extremas y para comparecer ante la opinión pública con un documento que expresara claramente el alcance del acuerdo –que como le digo está documentado y certificado, no está pendiente para su validez de que se firme– se pidió un informe jurídico. ¿Usted no se lo cree? Yo le puedo traer los documentos que acreditan que se pidió y que se está elaborando, otra cosa no puedo hacer.

La firma no se ha hecho, pero lo que permanece, como dijo ayer el presidente, es la voluntad de hacer frente a este problema y de resolverlo con todos nuestros medios. Si usted no lo cree, esperemos a que los acontecimientos digan quién tiene fundamento, si mi esperanza o su desconfianza...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.
Damos por finalizadas las preguntas orales en pleno.

· **10L/C/P-0464 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE SOLICITUD DE CONVOCATORIA Y CELEBRACIÓN DE LA COMISIÓN BILATERAL CANARIAS-ESTADO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI).**

El señor PRESIDENTE: Vamos con la última de las comparecencias: del Gobierno, sobre solicitud de convocatoria y celebración de la Comisión Bilateral Canarias-Estado, a petición del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario.

Señora Beato, tiene la palabra.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero.

Traemos esta solicitud de comparecencia al Gobierno después de varias iniciativas presentadas por esta misma diputada y de otras tantas formuladas por mi compañero del Grupo Nacionalista, Juan Manuel García Ramos, quien debatió hace unos meses con usted mismo, en una comparecencia en septiembre del año pasado, y meses después de esa comparecencia seguimos sin saber cuándo se va a celebrar la tan anunciada Comisión Bilateral Canarias-Estado.

Supimos de la solicitud fallida del presidente del Gobierno de Canarias mediante una carta al señor Sánchez, en mayo pasado, en la que le pedía urgentemente la convocatoria de la comisión. Hubo varios anuncios y fechas que fueron postpuestas, se llegó incluso a anunciar un orden del día, para tratar asuntos de inmigración, de turismo y de financiación, pero fueron anuncios que quedaron en nada.

La Comisión Bilateral de Cooperación es el marco general permanente de relaciones del Gobierno de Canarias y el Estado para tratar las cuestiones de interés mutuo, al amparo de la previsión estatutaria que se consignó en la última reforma del Estatuto, en 2018, en el artículo 192 del Estatuto. Por tanto, la importancia de la misma viene dada porque en ella es donde se marcan las pautas en las relaciones de colaboración y cooperación entre el Estado y Canarias, relaciones de tú a tú. Como importante también es la Comisión Mixta de Transferencias, que está definida también en el mismo Estatuto, en la disposición adicional cuarta, como la comisión paritaria integrada en esa comisión bilateral. Tampoco ha habido convocatoria de esta última Comisión Mixta de Transferencias.

El respeto institucional se plasma entre gobiernos con los mecanismos de bilateralidad. La confianza, la colaboración y la cooperación mutuas en los gobiernos que se reconocen, como decía antes, y se tratan de tú a tú. Y constituye la comisión bilateral una de las máximas garantías de nuestro autogobierno. Sin embargo, el balance, casi dos años después, no puede ser más decepcionante por la inacción o la conformidad de este Gobierno para no defender este autogobierno, no defender esta comisión bilateral, porque no pueden equipararse a la comisión bilateral reuniones más o menos formales o informales con los ministros o secretarios de Estado, como tampoco vale a estas alturas la excusa de la pandemia cuando están en juego asuntos tan importantes como la crisis migratoria, la situación del turismo, su impacto social y económico en las islas, el encaje de Canarias en el *brex*it, por ejemplo, la financiación estatal y la financiación europea, asuntos todos en los que Canarias debe buscar la bilateralidad con el Estado.

Es evidente que en el contexto de crisis, de esta crisis del COVID, Canarias no puede ser tratada como una más en una comisión multilateral, por los problemas y las preocupaciones de Canarias... merecen atender a nuestras singularidades mediante reuniones en las que se traten específicamente los problemas de Canarias. Pero no reuniones informales, no reuniones de pasillo, reuniones donde se adopten acuerdos, donde se establezcan compromisos, donde se marque una agenda de trabajo y plazos para su cumplimiento y vemos que este Gobierno se conforma, espera, acepta de buen grado este olvido y el ninguneo a Canarias.

Señorías, señores miembros del Gobierno, señor consejero, la pregunta es clara: ¿para cuándo la convocatoria y la celebración de la Comisión Bilateral Canarias-Estado?, ¿qué asuntos se pretenden tratar, qué acuerdos se pretenden alcanzar y cuál es el plan de trabajo que tiene este Gobierno en la defensa de los asuntos de Canarias, en la defensa del autogobierno?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el señor consejero. Adelante.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández): Buenos días, señor presidente.

De nuevo agradezco que se haya trasladado esta comparecencia de ayer a hoy, porque me permitió acudir al acto del Tribunal Superior de Justicia.

Entiendo que su intervención, si la analizo bien, contiene una primera opinión acerca de que los intentos del Gobierno para poner en marcha la comisión fueron fallidos y que no se nos hizo caso, y luego una pregunta final de cuándo se celebrará; y en medio usted hace una valoración y cree que el hecho de que la comisión no se haya reunido y que se hayan tenido reuniones de pasillo o lo que llama usted reuniones informales no puede sustituir la necesidad de convocar la comisión.

Yo no estoy de acuerdo con ninguna de esas cosas. Bueno, con la pregunta por supuesto estoy de acuerdo. No tengo una respuesta precisa. La comisión ha pasado a ser menos urgente. Quizás esta sea la respuesta y el contenido principal de mi respuesta a su solicitud.

La comisión ha pasado a ser menos urgente en la medida en que la mayor parte de los temas de ese orden del día, que veo que usted conoce y que estuvo preparado, se ha ido abordando en lo que son, no reuniones informales, no reuniones de pasillo, sino encuentros formales y serios, muchos de

ellos documentados, con los ministros correspondientes. No sé si sabe que el rango de los integrantes de la comisión bilateral es inferior al de ministro. No porque yo crea que el secretario de Estado o un subsecretario o un director general no tienen un rango, pero al final la comisión bilateral es un instrumento de trabajo, y ese instrumento de trabajo conduce a acuerdos determinados. Por lo tanto, en este momento no tenemos una fecha para la celebración de la reunión de la comisión. Y de alguna manera las circunstancias de que esas materias –turismo, inmigración, prórroga del plazo de materialización de la RIC, inicio del debate interadministrativo sobre los traspasos de competencias–, en la medida en que esas materias han avanzado sin la necesidad de que la comisión se reuniese, ha sido menos urgente reunirnos.

Usted dice no ponga de excusa la pandemia. Hombre, yo no la pongo de excusa, pero tengo que referirme a que en el momento en el que la comisión iba a reunirse se produjo el comienzo de la segunda ola. Fue el mes de agosto, el mes de septiembre, en octubre se declaró de nuevo el estado de alarma, que ha durado hasta hace poco. Yo no lo llamaría una excusa.

Y su señoría sabe y lo sabemos todos que el Ministerio de función pública o de administraciones públicas o de Política Territorial y Función Pública ha estado muy activo y ha participado con especial intensidad en el seguimiento de la crisis sanitaria, porque la ministra antes y el ministro ahora y los secretarios de Estado forman parte de quienes se reúnen miércoles a miércoles en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Pero no fue una iniciativa fallida la del presidente del Gobierno. Creo que en algún debate anterior, no sé si fue el señor García Ramos o el señor Barragán o usted misma, le hice notar que, a la solicitud del presidente del Gobierno nuestro, se respondió por el Gobierno del Estado con un acuerdo que se publicó en el boletín oficial, acuerdo adoptado en junio de 2020 y publicado en julio de 2020, con la designación de los integrantes de la comisión, paso imprescindible para su celebración. Y vuelvo a recordar el calendario, esto ocurre en junio y julio, en agosto comienza la que hemos llamado segunda ola, se recrudece en septiembre y se declara de nuevo el estado de alarma en octubre.

Avanzamos en las transferencias, avanzamos en las distintas iniciativas –avanzamos hasta donde se ha podido, a lo mejor usted puede considerar que esos avances son insuficientes– y avanzamos también en las cuestiones relativas a la hacienda. Por lo tanto, no tenemos la misma prisa que teníamos en el mes de mayo del año pasado, año 2020, cuando iniciamos los trámites para constituir la comisión y llegamos hasta la designación de sus miembros.

Todo eso que usted dice acerca de que se nos maltrata, de que no se nos hace caso, de que la comisión bilateral permitiría abordar los asuntos de Canarias y no en los pasillos sería verdad si viniera respaldado por los hechos, pero los hechos dicen otra cosa. ¿Qué dicen los hechos?: que estamos negociando las transferencias, en materia de economía, en materia de hacienda y sobre todo en materia de costas, que es lo más conflictivo. Que se ha iniciado ya ese proceso de negociación que dará lugar a la celebración, como usted ha dicho, de la comisión en la que finalmente se apruebe el decreto de traspasos. Nosotros pedimos la comisión bilateral para iniciar esos procesos. Si se han iniciado sin necesidad de comisión bilateral, no hay por qué ahora mismo convocarla para ese punto. Las otras materias –turismo, inmigración, hacienda, economía– también han sido objeto de avances, también se han producido acuerdos del Estado para ayudar o, mejor dicho, para ser solidarios con Canarias en otras materias. Por lo tanto, es de menor urgencia la celebración de la comisión.

Desde un punto de vista estrictamente personal, yo creo que la comisión debería reunirse al menos para ponerse en marcha, para que exista por primera vez en el formato que le da el nuevo contenido de nuestro Estatuto de Autonomía, para estudiar o para preparar las reuniones futuras, pero ni siquiera en materia de conflictividad judicial, que es otra de las materias asignadas a la comisión, hay en estos momentos asuntos que reclamaran una urgencia inmediata.

No puede sostenerse, como se deduce de su intervención, que Madrid maltrata a Canarias porque la comisión no se ha reunido. Eso, si yo se lo he entendido así, si estoy en lo correcto al entenderlo así, me parece que es un error, señora Beato.

Nosotros queremos que la comisión exista, lo quisimos, se preparó, y en este momento esas materias van encaminadas hacia su solución, su tratamiento, sin necesidad de ese impulso singular que tiene la comisión.

Muchas gracias, señora diputada. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Turno para los grupos no proponentes.

Grupo Mixto. Adelante.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Buenos días, señor presidente. Señor consejero.

Preparando esta comparecencia he tenido un *dejà vu*: volvemos a plantear el mismo tema que, creo que fue, en septiembre de 2020, cuando volvimos a hablar de la comisión bilateral y poco o nada ha ocurrido. Una comisión bilateral recogida en la ley orgánica de modificación del Estatuto, de la reforma del Estatuto de Autonomía, y que entiendo, entiendo, que no se ha reunido por falta de interés, hay que decirlo así, no hay interés del Gobierno de España en este tema. Quizás, si fuésemos otra comunidad autónoma, y no me gusta compararme con ninguna, pues, igual ya nos hubiesen atendido con mucha más celeridad.

Hasta la fecha no se ha constituido la comisión estatutaria; por lo tanto, sigue vigente esa comisión administrativa del Estado-Canarias, Estado-Canarias, constituida en marzo de 1990.

Comisión bilateral que en varias ocasiones se ha anunciado, usted lo ha hecho en este pleno, creo que también en comisión en algunas ocasiones, y siempre, por problemas de agenda, de fechas, con los ministros implicados... Bueno, son tres los temas que ustedes, Gobierno, fijaron, y los tres son muy importantes: el tema de la financiación, el tema del turismo y el tema de la inmigración.

En el tema de la financiación yo espero que la señora ministra haya recuperado su firma electrónica, porque que toda una ministra de Hacienda dependa de una firma estropeada es una excusa bastante burda para firmar las ayudas a las pymes, pero, bueno, ese es otro tema.

En cuanto al turismo, creemos que es importante para Canarias. Estamos en un momento muy delicado. Ayer y hoy también veremos una proposición no de ley en este sentido. Son temas realmente importantes para nuestra economía y que exigen, por parte del Gobierno de España, que al menos nos escuche, conozca nuestras sensibilidades y darles forma a esos acuerdos a los que, esperemos, se pueda llegar.

Y, con el tema de la inmigración, pues, qué decir, un tema que en Canarias sigue siendo importante y que sí tengo que reconocerle, porque es de justicia, ese cambio en la política del Gobierno de España y que, finalmente, algo que este diputado y otros también han dicho desde el comienzo de la pandemia, que había que hacer derivaciones, bueno, pues, ya parece que se hace con luz y taquígrafos y hay más transparencia en este sentido.

Si bien es cierto que el presidente Torres, en su visita del 6 de abril, con el ministro Iceta, anunció el inicio de los trabajos para constituir una mesa bilateral entre Canarias y Estado y cito textualmente la afirmación desde la propia página de la web de la Moncloa: inicio de las conversaciones para montar una mesa de trabajo... Entonces me lleva a la conclusión de que en todos estos meses que hemos estado escuchando que nos reuníamos, que agenda y tal, pues, no se ha hecho nada. Realmente en esta legislatura, para esta comisión, no se ha hecho nada. Y, señor consejero, no es que lo diga yo, lo dice la web de la Moncloa, o sea, que, o bien la Moncloa no se entera o, si no, esta tomadura nueva de pelo no tiene ninguna razón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza.

Adelante.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías, buenos días, señor consejero.

Señor consejero, es cierto que el año pasado, incluso antes de la pandemia, solicitábamos todos los grupos que conformamos esta Cámara que se convocara y se celebrara la Comisión Bilateral Canarias-Estado para tratar asuntos importantes para nuestra comunidad autónoma, asuntos tan importantes, entre ellos, un tema tan grave como la continua y elevada llegada de migrantes a nuestras costas. Una llegada de migrantes, además, que no solo se ha rebajado sino que, con los datos de abril en nuestras manos, tenemos constancia de que se ha duplicado en lo que lleva del año 2021 con respecto al año pasado. Ahora bien, el Gobierno del Estado, con su actitud, lo que está demostrando es que no está por la labor de significar esta comisión bilateral. Incluso yo recuerdo que en los últimos meses del año pasado se llegó a decir públicamente por el Gobierno de España, textualmente: no es necesario convocarla porque el problema migratorio se estaba solucionando satisfactoriamente.

A pesar de estas declaraciones, de este despropósito y de que no se haya convocado la comisión bilateral, con respecto al problema migratorio, hemos tenido diversos foros en los que la voz de Canarias sí que ha sido escuchada, no solo frente a diversos ministerios, sino también ante las instituciones europeas.

Internamente es cierto que ha habido reuniones con cabildos y ayuntamientos, que, como siempre, han demostrado una solidaridad encomiable, y además se han abierto también puentes de colaboración con otras comunidades autónomas, que se han ofrecido, en este caso, a acoger menores inmigrantes.

El drama de la migración, señor consejero, continúa en las islas, con terribles muertes en el Atlántico, con recursos habitacionales y asistenciales escasos y precarios para atenderlos, con dificultades para que puedan salir de Canarias al resto de Europa y con una falta de implicación y de puesta a disposición de recursos por parte de las autoridades estatales y por parte de las autoridades europeas más que evidente.

Y la cuestión, además, es que, si a pesar de todos estos encuentros, de todos estos foros, de todas estas reuniones y diálogos constantes, no hemos conseguido por parte de Madrid ni por parte de Bruselas una solución satisfactoria sino que hemos conseguido parches, también nos preguntamos si la comisión bilateral sería útil convocarla. Yo estoy de acuerdo con lo que usted ha dicho, que en realidad ya tampoco nos debería correr prisa el convocarla, porque tampoco es que tenga visos de que esta comisión vaya a cambiar la situación.

Señorías, desde nuestra formación política opinamos que solo si la convocatoria de esta comisión bilateral nos asegurase que la actitud de Europa y de España fuese a cambiar, entonces valdría la pena convocarla; si no va a ser así... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*, si no va a ser así, es cierto que sería nuevamente una pérdida de tiempo. Y se lo decimos porque, a pesar de que siempre hemos sido firmes defensores de la convocatoria de esta Comisión Bilateral Canarias-Estado, lo que toca ahora es actuar con hechos. Las autoridades españolas y europeas saben de sobra cuál es la situación en nuestra comunidad autónoma y ahora deben asumir responsabilidad y resolver adecuadamente esta crisis humanitaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Déniz.

Adelante.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero.

Bueno, yo creo que en la situación en la que hemos estado, pues, en parte se han acelerado, se han precipitado muchos acontecimientos y quizás es verdad que las agendas pueden que hayan estado, digamos, bloqueadas. No obstante, me parece que estamos en una situación óptima para celebrar esa necesaria comisión bilateral, esperemos que sí se celebre.

De todas formas, a nosotros lo que nos preocupa es, más allá de la reunión formal, lo que nos preocupa básicamente es que determinados temas se traten de manera bilateral y con la importancia que los mismos tienen. Hay unas noticias que salieron hace poco y me parece que estamos en ese proceso, y me gustaría que el señor consejero nos informara sobre las transferencias en materia de gestión del litoral, las transferencias en costas en Canarias, que usted sabe que es importante, siempre ha sido un motivo de conflicto en las islas Canarias la cuestión del solapamiento que existe respecto a quién tiene las competencias. Me parece que hay bastantes solapamientos. Yo creo que es deseable, es deseable que Canarias tenga las competencias en costas, pero es verdad que las expectativas que se han generado no siempre son positivas. Hay gente que teme, hay mucha gente, sectores en Canarias que temen, igual que también cuando se transfirieron los parques nacionales a los cabildos, temen que eso signifique un aumento de la especulación en esos territorios protegidos. A nosotros nos gustaría que eso vaya quedando meridianamente claro. Tenemos bastante confianza en la consejería y en los equipos que están actuando en la Consejería de Transición Ecológica para que esto sea un elemento fundamentalmente que camine hacia la mejora de la protección de nuestros espacios. No obstante, también nuestro litoral yo creo que con las transferencias delegadas en el Estado tampoco ha estado protegido, ni muchísimo menos, quizás todo lo contrario. Por lo tanto, nos parece que eso es un tema importante que nosotros deberíamos agilizar y nos gustaría que usted nos informara de en qué proceso está este tipo de transferencias.

Creemos que en el trato bilateral, en esa comisión bilateral, para la que usted dice que no hay fecha, en todo caso se trate también el asunto del turismo. Es el modelo económico imperante en las islas. Nos gustaría que se planteara también el exceso de especialización turística: si es oportuno o no es oportuno, si es importante ir modificándolo en parte.

Y luego usted añadió, bueno, usted señaló antes también la cuestión de la prórroga de la materialización de la RIC. Nosotros planteamos al inicio de esta legislatura, cuando se inició la pandemia, que en la crisis económica la RIC, la reserva de inversiones canaria, sirviera también para amortiguar, para mantener el nivel de las empresas.

Y a nosotros nos gustaría que se tratara un tema que usted planteó en una ocasión, ahí más allá, una ley de inmigración que supusiera que se especificara claramente el nivel de acogida en las comunidades

autónomas, es decir, que se obligue al resto de comunidades autónomas por ley a desarrollar un criterio de solidaridad... *(corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)* para que la acogida no sea constantemente...

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Déniz, para darle unos segundos más.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Unos segunditos solo.

... para que la acogida no sea siempre un recurso, una petición, un ruego casi para que otras comunidades puedan acoger las derivaciones que aquí se puedan hacer, tanto con menores como con mayores inmigrantes.

Entonces a nosotros nos parece que esos temas deberían estar en cualquier reunión bilateral que se plantee, sea formal, sea informal o sea monográfica.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señor Campos.
Adelante.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías; buenos días, señor consejero.

Yo creo que no podemos simplificar en ocasiones los hechos y evidentemente yo no voy a hacerlo. Creo que somos conscientes de que sí que ha tenido un impacto, y además claro, porque estuvo anunciada esa comisión y el COVID, la pandemia, en su conjunto obviamente ha alterado todas las agendas, todas. Ha cambiado el sentido de las prioridades de todos los gobiernos, empezando por este, hasta el último ayuntamiento de Canarias. Y, por tanto, esa es una realidad que ahí está presente. No podemos olvidarnos de que ha habido incluso un cambio en el propio ministerio, hasta no hace mucho con Carolina Darias y ahora con el señor Iceta. Es decir, todos estos elementos pueden justificar el retraso. Cierto es que esos justificantes absolutamente, bueno, ahí están, ya dejan de tener sentido y creemos que es el momento, de una vez por todas, de concretar esa reunión.

Yo no voy ni a simplificar ni a ridiculizar las reuniones previas, porque forman parte del marco de trabajo necesario e imprescindible de esta comisión y de cualquier otra, desde un encuentro de jefes de Estados hasta la necesaria articulación de los mecanismos y los acuerdos previos para llegar a una mesa como esta, donde, evidentemente, no se llega solo para saludarse y decirse que hay algunos asuntos sobre la mesa, hay un trabajo previo. Por tanto, ni reuniones de pasillo ni charlas improvisadas, reuniones con carácter formal, evidentemente con un trabajo serio, con una agenda.

Pero sí es verdad, señor consejero, que toca que esa comisión se ponga, primero, en marcha ya de manera definitiva y, segundo, con acuerdos, entre otras cosas porque se han anunciado aquí. Nosotros teníamos importantes expectativas porque el propio presidente del Gobierno anunciaba, no hace mucho, que probablemente en el mes de junio, es decir, en un mes, tendríamos las transferencias en materia de costas. Por cierto, transferencias en materia de costas que hay que demandar, exigir y no ceder a ninguna presión, venga de donde venga, ni de la derecha ni de la izquierda, porque creo que somos mayores de edad, hemos demostrado que tenemos capacidad para el autogobierno, para ser capaces de gestionar mejor que nadie y mejor que otros a dos mil kilómetros cualquier espacio en nuestra tierra, porque, entre otras cosas, los mayores desmanes que se han producido en costas en los últimos cuarenta años precisamente no los han llevado quienes aquí gestionamos esa tarea.

Por tanto, ese elemento para nosotros es esencial. Es esencial la tutela financiera, es esencial también, digamos, en materia de competencias. Esos tres aspectos que teóricamente tendrían que ir a esa primera reunión. Un marco de bilateralidad que además aborda distintos elementos, que no solamente son los traspasos de las transferencias que están contempladas en el Estatuto de Autonomía, muchas encauzadas, pero otras no resueltas aún. Y por supuesto, quizás en esto ni siquiera sea necesaria la articulación, la celebración de esa comisión, que el artículo 144.3 se cumpla ya, con comisión o sin comisión, y estemos presentes en los lugares donde se habla de migración que afecte a Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Señor Domínguez.
Adelante.

El señor DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Señor consejero, fíjese que hoy vamos a coincidir en parte de su intervención. Es verdad, la comisión no sirve para nada, no es necesaria su convocatoria, ya no es urgente y, por lo tanto, este es un debate casi estéril, y digo casi estéril porque el objetivo era saber cuándo se va convocar y ya la señora Beato ha tenido respuesta a la misma: no sabemos cuándo y tampoco es urgente. Por lo tanto, este va a ser un asunto que quede apartado. Aquí lo importante es el contenido.

Y ha dicho usted, señor consejero, y aquí sí que no voy a coincidir con usted, avanzamos. Bueno, es verdad que se puede avanzar hacia atrás, no siempre se avanza hacia adelante y probablemente usted se refería a ello, porque ha avanzado usted hacia atrás, y su Gobierno, en la inmigración. Lo único que han conseguido, apagón informativo; de resto no han conseguido absolutamente nada. Es una absoluta vergüenza, ni por ellos ni por nosotros ni por los que llegan ni por los que aquí vivimos, el tratamiento de la inmigración ha sido una vergüenza.

Dígame usted con qué frase se queda: Sánchez no respeta a Canarias o Torres no pinta nada a nivel nacional. ¿Cuál de las dos frases es más apropiada para ese avance hacia atrás al que usted hacía referencia?, porque no creo, conociéndole, que usted sea capaz de subir aquí a decir que hemos avanzado hacia adelante.

Ha mencionado usted también la RIC y, por lo tanto, me gustaría formularle la siguiente pregunta: ante ese anuncio del Gobierno central de fijar un tipo impositivo a las sociedades mínimo, ¿cómo va a afectar a la RIC y a la Zona Especial Canaria y a todas las ventajas que tiene nuestra tierra en materia impositiva?

Por lo tanto, señor consejero, a mí me gustaría que, olvidándonos de la importancia de esa comisión, que ya usted ha reflejado que es ninguna y que no sirve para nada, que ciertamente suba aquí a decirnos cuáles son los avances reales a los que nos ha llevado el desgobierno del señor Sánchez y en bonito lío que le ha metido a usted personalmente con este no-estado de alarma.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista Canario. Señora Fierro.
Adelante.

La señora FIERRO DÍAZ: Buenos días, señorías.

Entiendo la frustración que puede generar llevar tanto tiempo en el Gobierno de Canarias y haber conseguido tan poco. Y es que quizás la fórmula del victimismo no les haya funcionado. O es que simplemente ustedes pensaron durante un tiempo que el victimismo les daría rédito electoral, y las cosas de Canarias, entre tanto, en un cajón: la pobreza en un 40% y el desempleo en un 20%. Y, mientras existiera Madrid, allá películas. Y recuerdo al presidente Torres, antes de ser presidente del Gobierno, como secretario general del Partido Socialista, yendo una y otra vez a Madrid a desbloquear lo que ustedes no quisieron desbloquear, y me acuerdo perfectamente del Convenio de Carreteras. Ahí está, señorías, nuestro compromiso con Canarias.

La cooperación entre administraciones se cuantifica al peso, y ahí, discúlpenme ustedes, pero las cuentas están claras y meridianas. La singularidad de Canarias son 1144 millones de euros, la singularidad de Canarias son los presupuestos generales del Estado, la singularidad de Canarias es la RIC, los ERTE, el PIEC y un largo etcétera.

Y, señor Domínguez, usted ha aprovechado su turno de intervención, con todos mis respetos, para hablar de inmigración. Me parece estupendo, pero permítame que dude de su postura cuando su partido no sabe o no tiene postura o dice una cosa aquí y otra allí acerca de las derivaciones. Permítame que yo cuestione hoy su posicionamiento en esta tribuna.

Durante todo este tiempo, desde la última vez que hablamos de la comisión bilateral, algo ha cambiado, y hablo respecto a la comisión de transferencias. Dijo el presidente de Canarias, en el debate del estado de la nacionalidad, que el día 6 iba a tener una reunión con Miquel Iceta como primer encuentro que tenía el nuevo ministro con un presidente autonómico desde que tomó posesión. Y el objetivo de esta reunión era claro: la agenda de transferencias para Canarias. Una cuestión que hemos explicado aquí en varias ocasiones y además, así lo establece el propio procedimiento, lleva un trabajo técnico previo necesario para hacer efectiva esta agenda y concluir en la comisión bilateral.

Canarias llevó bajo el brazo, como hemos enfatizado también en el Parlamento, la gestión de costas, la tutela financiera y la promoción de la competencia de los mercados. Y de esta reunión, ya se ha dicho, la primera de ellas es una cuestión histórica demandada por nuestras islas. La competencia de costas se transferirá este verano. Y en cuanto a las otras dos se avanza en los protocolos para establecer los recursos y los medios.

Desde el PSOE celebramos los pasos dados. Dijimos y decimos que este año debe ser el año... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*) del despliegue competencial de nuestro nuevo Estatuto de Autonomía. Estoy segura, señora Beato, de que ustedes también se alegrarán de esto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Fierro.

Turno para el grupo proponente, Grupo Nacionalista. Señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señor presidente.

Yo, antes que nada, manifestar la sorpresa, porque esta comparecencia se solicitó al Gobierno y las competencias en esta materia, según el reglamento orgánico de Presidencia, le corresponden al vicepresidente del Gobierno, que le corresponde la coordinación de las relaciones bilaterales de cooperación, la coordinación del proceso de transferencias y la representación de Canarias, la máxima representación de Canarias en la comisión bilateral; sin embargo, viene aquí el consejero, permítame, comodín, porque al final usted ya vale para un roto o para un descosido, y, claro, llega y sin saber mucho de lo que va, y empieza confesándonos que no tiene una respuesta precisa; y ahora en esta segunda parte probablemente, a lo mejor, siempre le queda aquello de decir: “si ustedes creen que con la convocatoria de la comisión bilateral se van a arreglar los problemas de Canarias...” o, “señora Beato, si usted quiere, yo me encadeno en la Moncloa y se queda usted tranquila”. Las viejas refórmulas, las viejas fórmulas de letrado veterano a las que nos tiene acostumbrados y que sirven exclusivamente para consumir minutos, pero no para hablar realmente de lo que tenemos que hablar y de los problemas de Canarias.

Mire, está bien, está bien que usted diga, manifieste, que no es urgente, pero, mire, pónganse de acuerdo, los grupos que apoyan al Gobierno, pónganse de acuerdo, porque han tenido todas manifestaciones a favor de la convocatoria, además inminente, de esta comisión y, sin embargo, el portavoz del Gobierno, consejero al efecto, dice que no es urgente, que no es importante.

Mire, señora Fierro, de los últimos diez años ocho hemos gobernado juntos, ocho hemos gobernado juntos (*palmoteos*). Por lo tanto, los aciertos y los errores son comunes, señora Fierro, son comunes.

Mire, son muchas las veces que se ha anunciado, desde mayo, que el presidente de Canarias manda una carta urgente, pidiéndole urgente al presidente Sánchez que se convoque la comisión bilateral; en junio, la ministra en el Senado dice que se va a convocar en los próximos días; en julio, se publica la designación de los miembros; en junio, vuelve a decir el consejero que será inminente; en septiembre, vuelve a decir el consejero que será en los próximos días; ahora el consejero dice que no sabe, pero el presidente el otro día dijo que sería en junio. Entonces, como manifiesta el señor De la Puente, parece que no se entera, porque Moncloa también dice otra cosa.

Mire, no tuvo éxito el presidente Torres cuando reclamó con urgencia la comisión bilateral. Las visitas de los ministros han sido absolutamente inútiles a Canarias. En la memoria quedan los plantones de Escrivá y de Marlaska, que faltó gravemente al respeto al presidente de Canarias. Antológicas fueron las declaraciones de la ministra canaria diciendo que los asuntos de Canarias se estaban resolviendo en el día a día y que no era necesaria la convocatoria de la comisión bilateral y nadie en el Gobierno, ni en los grupos que apoyan el Gobierno, salió a contradecirla.

Y mientras tanto Canarias convertida en una cárcel para inmigrantes, donde se vulneran sistemáticamente los derechos humanos y el Gobierno de España ignora a Canarias, ignora las competencias de Canarias en el 144, que solo se lo hemos oído invocar al señor Campos en esta Cámara.

Mientras tanto, también el turismo agoniza y viene la señora Maroto a prometer un plan del turismo, del que ya no sabemos nada, que nunca llegó y que nunca llegará. El turismo en Canarias se ha quedado sin su plan de rescate prometido y las ayudas directas, las ayudas directas. El presidente dijo hace quince días que era cuestión de horas o de minutos o de días, ahora no sabemos de cuánto es, de cuánto tiempo es, lo que sabemos es que a la ministra se le olvidó la firma electrónica.

Mire, y el Convenio de Carreteras. ¡Cuántos anuncios sobre el Convenio de Carreteras! Dos años de anuncios de que se va a resolver el Convenio de Carreteras, pero seguimos sin ver ni un euro, y ya hemos perdido la cuenta de los anuncios.

La conclusión no puede ser otra, no puede ser otra, la dijo la señora Mendoza: no se toma, Moncloa, Pedro Sánchez, no se toma en serio a Canarias. Y eso ustedes deben reconocerlo, porque es real.

Mire, el solo hecho de haberlo pedido el presidente de Canarias por escrito y con urgencia era suficiente para haber convocado esa comisión bilateral. Pero se le contesta, dice usted que se le contesta, hace un año, con la designación de los miembros. ¿Esa es la contestación a un presidente de Canarias? Otro ninguneo

más, otra humillación más, otro desplante más. Y cuando se desplanta y se ningunea al presidente de Canarias, cuando se humilla al presidente de Canarias, se está humillando a todo el pueblo de Canarias, se está humillando a todo el pueblo de Canarias, y nos duele profundamente, no es la primera vez que lo digo en esta Cámara, porque el presidente de Canarias y Canarias se merece un respeto, un respeto institucional.

Mire, Canarias no es, lo decía antes, no es una comunidad autónoma cualquiera. Nuestro fuero, la lejanía, la insularidad, nuestras singularidades, la singularidad de esta crisis, del azote de esta crisis, en nuestro mayor motor económico hace necesaria una relación bilateral. Dos gobiernos de tú a tú, en colaboración, en coordinación estrecha, para tratar los asuntos importantes que nos atañen: el turismo, la inmigración...

¿Es que este consejero dice que los asuntos se están resolviendo? ¿Pero cómo está Canarias convertida en una cárcel? ¿Y se está resolviendo la crisis migratoria? ¿Se está teniendo en cuenta a Canarias?, ¿se está teniendo en cuenta en el turismo?, ¿se está teniendo en cuenta en el empleo, en las carreteras? O sea, señor consejero, está usted alejado, alejado de la realidad, y se lo han puesto de manifiesto sus propios socios.

Hasta el momento no hay una implicación del Estado y eso tiene que cambiar, por el bien de la cohesión social de Canarias, porque la amenaza de la crisis no ha cesado, porque lo peor de la crisis está por venir y la situación se puede tornar muy difícil para Canarias... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor PRESIDENTE: Sí, concluya.

La señora BEATO CASTELLANO: Por el bien de Canarias, busquen ustedes espacios de bilateralidad, defiendan el autogobierno, defiendan que Canarias no puede ser tratada como hasta ahora está siendo tratada y ninguneada por la Moncloa y el Gobierno de Sánchez.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Beato.

Adelante, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández): Con permiso, señor presidente.

Señora Beato y señor Domínguez, sobre todo, la cuestión es si los problemas a los que ustedes se refieren se hubieran resuelto mejor habiéndose celebrado la comisión bilateral que sin haberse celebrado. Esa es la pregunta. Porque de su intervención y de alguna otra, singularmente la del señor Domínguez, podría deducirse que la comisión, como ocurría en el teatro griego, ¿se acuerda?, aquello de Zeus *ex machina*, hay un mecanismo que hace que todo se resuelva... Si hubiera comisión y siete secretarios de Estado se reúnen con siete consejeros, no habría inmigración, los hoteles estarían llenos...; y yo, en sucesivos debates, trato de decirle, porque lo pienso, no solo por una posición del Gobierno, que las cosas son un poquito más complicadas.

La comisión –esto querría especialmente decírselo al señor Fdez. de la Puente, que califica de tomadura de pelo la situación actual–, la comisión tiene unas competencias determinadas y unas materias determinadas, y la pregunta que nos debemos hacer aquí es, ¿habría que añadir otras materias?, como ha hecho, por ejemplo, el señor Déniz o la señora Mendoza, que se ha referido a asuntos concretos. Pero en las materias que nos propusimos tratar hace casi un año, en esas materias, en esas materias, ¿se ha avanzado hacia atrás, como dice el señor Domínguez, o se ha avanzado hacia adelante?

En junio del año pasado nosotros le dijimos al Estado: “queremos que se reúna la comisión bilateral esta para iniciar los procesos de traspaso de competencias”. Contésteme luego: ¿la no celebración de la comisión ha impedido que comience la negociación de los procesos de traspaso de competencias? Es que es una cosa bastante sencilla, ¿no? Si no se hubiesen iniciado los traspasos de competencias, y yo tendría que recordarle que, sea con nosotros o sin nosotros, en el tiempo de ustedes aquí nadie impulsó el traspaso de costas y nosotros sí. Entonces ¿es que la comisión hubiera impulsado más la negociación con Costas?

Porque usted sigue diciendo, y en los otros asuntos igual: Canarias es una cárcel. Era una cárcel cuando había 25 000 y es una cárcel cuando hay 3000. Da igual, se acuña la frase y se intenta encontrar un titular, señor Domínguez. A mí no me parece bien que haya 3000 inmigrantes en Canarias, pero me parecía mucho peor que hubiera 25 000. Que en vez de 25 000 haya 3000 es mejor.

¿Hay que resolver el problema –me parece que es el señor Campos el que lo ha planteado... No, no, el señor Déniz–, hay que resolver el problema del anuncio del tipo único de sociedades en relación con

Hacienda?, sin duda, sin duda, pero se ha resuelto el problema de la prórroga de la materialización de la RIC sin necesidad de que se reuniera la comisión. ¿Hay que ayudar a las empresas? Hay 1140 millones, con firma electrónica o sin firma electrónica, que eso no deja de ser una anécdota. A mí también me sorprende que la firma electrónica impida firmarlo, pero supongo que en algún momento, si no electrónica, será manual, porque lo importante es que llegarán mil ciento y pico millones, como otras partidas que han llegado para resolver nuestra situación.

Por lo tanto, lo que hay que preguntarse es si los asuntos que ustedes plantean y que estaban en la agenda y que debían tratarse con la comisión han sido peor tratados por que no se haya celebrado la reunión, y yo creo que el Gobierno puede contestar. Por cierto, yo contesto a lo que me mandan, a lo mejor no es mi materia. No sé muy bien si cuando usted me llama “comodín”, no estoy muy seguro, si me permite... Yo me lo tomo como un piropo, a lo mejor no lo es, pero, bueno, quiero decir que yo vengo aquí a lo que me mandan, ¿no? Me mandan a esto y vengo, y además alguna competencia tengo en las relaciones institucionales.

La realidad es, por ejemplo, la comisión trata la conflictividad de Canarias y el Estado. No tenemos en este momento pleitos, se han resuelto todos con los mecanismos de conciliación previa. Bueno, mentira, tenemos uno, el del decreto de antígenos, que desaparecerá porque estaba fundado en el estado de alarma, que, en efecto, como ha señalado el señor Domínguez, algunas complicaciones nos ha traído su desaparición. Pero, si no hay pleitos, ¿para qué reunimos la comisión y ponemos en el orden del día “conflictividad”?, punto, no hay, se acabó, a otra cosa; ¿transferencias?, en marcha, resueltas; ¿turismo?, tenemos que hablar con la ministra de Turismo. Pero la relación en general se conduce también por esas otras reuniones. No hacemos bien haciéndoles creer a los ciudadanos que todo lo de Madrid se resuelve con esa comisión. Usted me hace a veces preguntas –hoy mismo– políticas. Déjeme que yo le haga otra, ¿no?: ¿ustedes, además de quejarse de Madrid, tienen alguna otra propuesta?, ¿saben decir otra cosa? No digo, no digo usted, personalmente, sino, aparte de quejarse de Madrid y de decir lo mal que nos tratan, el día en que Madrid nos trate bien, ¿cuál será la propuesta de ustedes?, ¿qué harán con nuestras propias competencias?

Aquí se ha referido usted a la veteranía como letrado. Yo recuerdo cómo nació Coalición Canaria, me refiero a Coalición Canaria, no tanto al Partido Popular, y no a toda Coalición Canaria. ¿Pero los componentes nacionalistas, autonomistas, se limitan a enfadarse con Madrid? A mí me sorprende eso mucho, ¿no? Me sorprende incluso que ustedes eso se lo contagian a otros partidos, al señor Fdez. de la Puente, Madrid, o a usted misma, que decía que nos humilla. A mí me parece más importante lo que ha hecho el señor Déniz o lo que ha hecho la señora Mendoza –y no lo digo porque apoyen al Gobierno–: tenemos que tratar de llevar a la comisión o a donde sea, a lo mejor la comisión es un buen foro, la solidaridad, la corresponsabilidad, de las restantes comunidades autónomas en la acogida de los niños migrantes que vienen solos. Cosa que, por cierto, también ha dicho el Defensor del Pueblo y cosa que se está planteando en toda Europa. La frontera no tiene por qué ser la que atiende exclusivamente a los niños migrantes. Eso sí que es una nueva materia o las otras que se han formulado, la atención al turismo, pero seguir diciendo que la inmigración, Canarias es una cárcel, no hay ayudas económicas, cuando la situación ha cambiado, puede que yo hoy diga lo mismo que el año pasado: vamos a convocar la reunión, la hemos pedido, se celebrará, pero al fin y al cabo lo que a mí me resulta, me impresiona es que ustedes sigan diciendo lo mismo. El día que quede un inmigrante, ¿qué ocurrirá, qué vamos a hacer, qué hacemos cuando dejemos de ser una cárcel? *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional).*

Solo para concluir, y darle las gracias, señor presidente. No debemos hacer creer a los ciudadanos que de la convocatoria y la celebración de la comisión, por más que sea importante, depende el remedio a todos los asuntos de Canarias. Eso no es verdad. Las relaciones bilaterales se conducen también por otros cauces, y esos cauces también son productivos y han producido efectos beneficiosos para la economía de las islas, para la situación social de las islas. ¿Insuficientes?, probablemente, porque la dimensión de la crisis hace que todo sea poco.

En cualquier caso, cualquier noticia que haya sobre la convocatoria o celebración de la comisión, como es natural, se transmitirá de inmediato al Parlamento.

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Damos por finalizada esta comparecencia.

· **10L/PNLP-0301 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), POPULAR, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS, AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG) Y MIXTO, SOBRE IMPULSO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 12/2019, DE 25 DE ABRIL, POR LA QUE SE REGULA LA ATENCIÓN TEMPRANA EN CANARIAS.**

El señor PRESIDENTE: Retomamos, señorías, las proposiciones no de ley.

En este caso, señorías, con la proposición no de ley, de los grupos parlamentarios Socialista Canario, Nacionalista Canario, Popular, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera y del Grupo Parlamentario Mixto, sobre impulso al cumplimiento de la *Ley 12/2019, de 25 de abril, por la que se regula la atención temprana en Canarias*.

Quiero dar la bienvenida a este Parlamento a quienes nos acompañan hoy en este salón de plenos y que hoy han venido porque tienen un interés y una, digamos, especial atención en esta proposición no de ley de todos los grupos parlamentarios en relación con la atención temprana en Canarias. Así que bienvenidos y bienvenidas al Parlamento de Canarias y buenos días.

Tiene la palabra el Grupo Mixto. Señora Espino.
Adelante.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Y me sumo a la bienvenida que ha dado el presidente a los miembros de la Plataforma por la Atención Temprana y Derechos de la Infancia en Canarias, a las familias, agradeciéndoles la labor que desempeñan y un reconocimiento también especial al portavoz de esta plataforma, a don Miguel Llorca, que ha colaborado expresamente en la elaboración de esta proposición no de ley, por su valioso aporte y firme compromiso también con el desarrollo de los niños en Canarias.

Esta proposición no de ley surge precisamente tras la comparecencia del señor Llorca y una de las madres de la plataforma en la Comisión de Sanidad. Allí nuestro grupo parlamentario adquirió el compromiso de impulsar una proposición no de ley, en consenso con el resto de grupos de la Cámara, y este es el resultado en el día de hoy.

Señorías, algo importante está fallando en las instituciones cuando no le procuramos a los que más lo necesitan, a los niños y a las niñas de Canarias que requieren de especiales necesidades para su desarrollo o que están en riesgo de padecerlas, la protección adecuada. Tenemos la responsabilidad y la obligación, tanto desde el Gobierno como de la oposición, de atender a estos menores.

Es verdad que hemos atravesado, y todavía lo hacemos, una tremenda pandemia, pero, como señalamos también en la exposición de motivos de esta proposición no de ley, esta situación no puede servir para obstaculizar el desarrollo de la atención temprana en Canarias, porque es un derecho que tienen estos niños.

Son muchos los menores afectados. La asociación calcula que en Canarias hay más de nueve mil niños, el 8% de los menores de entre 0 y 6 años, que presentan trastornos en su desarrollo o se hallan en riesgo, dato que se sustrae de análisis efectuados por universidades como la de Murcia e incluso la Universidad de La Laguna eleva esta cifra a que incluso podrían tener problemas de desarrollo hasta el 18% de los menores. Y, por tanto, es fundamental que se desarrolle esta ley cuanto antes. Y hasta ahora no ha sido así, según ha denunciado la plataforma, por la descoordinación que ha habido dentro de la propia Administración.

De momento solo se han puesto en marcha dos unidades, que son las que están actualmente operativas, cuando deberían estar otras cuatro unidades más funcionando ya en estos momentos, una de ellas en la isla de La Palma y otra en Lanzarote, así como una más en cada isla capitalina. Por tanto, para resolver el problema que tienen estas familias necesitan crearse todas las unidades que contempla la ley hasta llegar a un total de once. Además, en las ya creadas faltan técnicos, careciendo de importantes profesionales como son los psicomotricistas y trabajadores sociales; fallando también, hasta este momento, la derivación inmediata de los menores, porque se ven sometidos a un circuito hasta que finalmente llegan para ser atendidos por estas unidades, desvirtuándose, por tanto, en consecuencia, el concepto mismo de atención temprana.

Tampoco se ha puesto en marcha el Plan Integral de Atención Temprana, que está previsto con carácter expreso en el artículo 17 de la ley, que tenía que haberse aprobado en el mes de noviembre de 2020. Hasta ahora solo contamos con el informe emitido por el Consejo Económico y Social, que, además, es bastante contundente, asegurando que el plan carece de los elementos operativos imprescindibles para su viabilidad, así como falta una dotación económica precisa.

El Parlamento de Canarias no puede permanecer al margen ante esta situación. No podemos dejar en desamparo a estos niños que no pueden, en muchos casos, permitirse sus familias acudir a la atención privada con un coste... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la*

Presidencia le concede un tiempo adicional), con un coste de entre 300 y 600 euros al mes para logopedas, fisioterapeutas y tampoco esperar hasta catorce meses para obtener, por ejemplo, el dictamen de discapacidad, que es lo que les da acceso a una posible ayuda cuando los menores ya tienen 3 años de edad.

Es por eso que traemos esta proposición no de ley a esta Cámara, exigiendo que se cumpla la ley. No pedimos otra cosa que se cumpla la ley y, en concreto, el artículo 10, para crear las unidades de atención temprana que faltan; el artículo 11 de la ley, para que se efectúe la derivación inmediata de los menores a los equipos especializados de estas unidades; el artículo número 12, para que las unidades estén dotadas del personal, del personal realmente necesario, de especialistas en atención temprana; el artículo 15, que haya una coordinación entre las consejerías de Sanidad, Educación y Servicios Sociales, que a día de hoy no existe, y para que se ponga en marcha también el Plan Integral de Atención Temprana y se corrijan las carencias que ha detectado el... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

Y otros dos puntos, implantar un sistema digital de información y también incluir a la Plataforma por la Atención Temprana en Canarias, que hoy nos acompaña, a las familias y a los profesionales en la Comisión Técnica de Atención Temprana.

Pues nos alegra que esta proposición no de ley sea de todos los grupos, que todo el Parlamento se comprometa con estos niños, con sus familias, para cubrir sus necesidades lo antes posible y pedir, lo que exige el Parlamento no es otra cosa que se cumpla la ley, que se atienda a estas familias y a estos menores.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Adelante.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días también a la señora consejera, que nos acompaña. Y también saludar y dar la bienvenida a este hemiciclo a los representantes de la plataforma, de la plataforma y de este colectivo.

Señorías, la ley de atención temprana fue un logro de la anterior legislatura. Fue una norma destinada a que los más de nueve mil niños canarios y sus familias que no tenían una respuesta adecuada de la Administración la obtuvieran y de esa forma tener una red asistencial y de detección preparada para identificar a aquellos niños que tuvieran una necesidad de atención especializada, tanto en materia sanitaria como en materia educativa y de servicios sociales.

Han pasado dos años desde su aprobación y desde el Gobierno de Canarias debemos estar más implicados en esta puesta en marcha de la norma, que debe ser efectiva lo antes posible.

Es por eso por lo que todos los grupos que conformamos este hemiciclo hemos firmado esta iniciativa, porque en su momento todos también estuvimos implicados en su aprobación. Ahora bien, debemos conseguir que la ley tenga un cumplimiento de todos sus términos y que se realicen las actuaciones transversales necesarias para que desde el área de Sanidad, también desde el área de Derechos Sociales y Educación estemos preparados para poder prestar este servicio como corresponde. Es por lo que deben también crearse las unidades de atención temprana, implantarse y dotarse las que faltan también para que estas unidades estén presentes en todas las islas, incluidas las no capitalinas, de forma que estemos preparados para que se efectúe la derivación inmediata de los menores con dificultades en su desarrollo a los equipos especializados de las referidas unidades. Necesitamos adoptar las medidas necesarias para que dichos equipos estén efectivamente constituidos por especialistas de atención temprana, que cuenten con recursos de especialización, un posgrado específico y experiencia, así también como proceder a la contratación de los necesarios profesionales, psicomotricistas y trabajadores sociales.

Además, también es imprescindible la transversalidad adecuada entre las áreas del Gobierno de Canarias para que haya una colaboración real y efectiva y no tengan ese sentimiento de descoordinación entre los profesionales de sanidad, la educación y los servicios sociales, en busca de una acción coordinada para la atención de estos menores.

Señorías, si queremos que la atención temprana sea una realidad en Canarias después de dos años de la aprobación de aquella ley, debemos impulsar la puesta en marcha inmediata del Plan Integral de Atención Temprana, contando para ello con la participación pública y también con los agentes sociales afectados; y, por supuesto, conseguir que, además del cumplimiento de la ley, se consiga implantar un sistema digital de información compartido, dependiente del Servicio Canario de Salud, como herramienta de coordinación interadministrativa y favorecer así la intervención activa de los colectivos dedicados a la atención temprana en las tareas de asignación a la Comisión Técnica de Atención Temprana. Por cierto, comisión que tenemos que dotar con la máxima utilidad social posible.

Por todo ello, y como es una iniciativa que hemos firmado todos los grupos parlamentarios y que también por supuesto ha suscrito la Agrupación Socialista Gomera, vamos a votar esta proposición no de ley, que, en definitiva, lo único que está pidiendo es que se cumpla con una ley que se aprobó hace dos años.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señor presidente.

Si en la IX Legislatura hubo un hito, y hubo varios, uno de ellos fue, por fin, la aprobación de la ley de atención temprana. Canarias era la única comunidad del Estado español en la que había un limbo total para estas personas, que en Canarias son aproximadamente, hay una cifra estimada de nueve mil niños y niñas con familias..., en un itinerario, en un vía crucis constante que, gracias a que técnicos de la Universidad de La Laguna, especialistas, familias, convirtieron en un movimiento social, generaron un consenso –y no es normal que los movimientos sociales generen un consenso– tal que aquí todos los partidos de la Cámara apostamos por construir, elaborar y aprobar una ley –eso también fue un hito–, para eliminar fundamentalmente el vía crucis de un montón de familias que no sabían qué hacer con niños y niñas a los cuales se les detectaba una serie de trastornos en su crecimiento, y eso, señorías, todos estuvimos de acuerdo en que eso tenía que solucionarse. Y llevamos años. Esto no puede ser una... (*ininteligible*), esta PNL no puede ser un mero trámite, esto tiene que ser tomar conciencia, tomar nota quien tenga que tomarla, y nosotros desde aquí asumimos la cuota de crítica, de autocritica, que nos corresponde. Hemos hecho todo lo posible, todos hemos hecho todo lo posible. Ahora se está hablando de que vienen cantidades ingentes de dinero, y está llegando. Pues, yo creo que una partida tiene que ir destinada a solucionar definitivamente la construcción de las unidades y los equipos de atención temprana. Así, sin más, y esto no puede pasar de un mes, dos meses más.

Creemos –varias consejerías implicadas–, creemos que la Consejería de Sanidad, que es la que tiene el grueso, tiene que apostar por forzar a que la coordinación sea efectiva, porque, efectivamente, hace falta una coordinación entre Educación, Derechos Sociales y Sanidad. Y eso tenía que haber estado funcionando ya. Es verdad que con la pandemia todas las agendas se han comprometido, pero yo creo que estamos en el momento, en el momento de ponernos otra vez en la legislatura pasada, cuando generamos este procedimiento, esta ley. Por lo tanto, esto no puede esperar más, y lo digo, y lo digo en sentido autocrítico, señorías. Y quien haga crítica al Gobierno de por qué esto no se está haciendo tiene toda la razón, y aquí lo digo claramente.

La ley contemplaba la prevención, el diagnóstico, la intervención, el tratamiento y los procedimientos de derivación, que estén claros los protocolos, cuando el profesorado detecta algún tipo de problema, que la derivación esté clara.

Yo he visto, en una universidad de aquí, estar compañeros de mi facultad durante muchísimos años, familias ahí esperando constantemente, porque lo que empezó con un proyecto de investigación al final se fue convirtiendo en un proyecto de intervención y al final desde los hospitales se derivaba a familias enteras a la Facultad arriba de Educación, donde unas personas, voluntariamente, empezaron a tratar acertadamente a un montón de niños y niñas de todas las islas, y eso se convirtió en una experiencia y ahora necesitamos dotarlo de una entidad jurídica y además con unidad. Entonces me parece a mí que tenemos que solucionar esto definitivamente y no hay excusa, ¡no hay excusa! Es mucha gente la que está pendiente de este asunto.

La Consejería de Derechos Sociales ha planteado a Hacienda y Patrimonio del Gobierno de Canarias la adquisición de un edificio en la calle Primero de Mayo, en Las Palmas de Gran Canaria, para dedicarlo a una unidad de atención temprana. Faltan muchas por construir. Me parece que todas las consejerías tienen que ponerse las pilas y la comisión de coordinación tiene que decir lo que necesitamos y lo que no necesitamos. Y una de las cosas que necesitamos, porque además la experiencia así lo dice y las investigaciones científicas así lo dicen, es que un equipo interdisciplinar no puede obviar la presencia ni de psicomotricistas ni de trabajadores sociales, que son profesiones, es verdad, desconsideradas... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*). ¿Presidente...?

El señor PRESIDENTE: Sí. Concluya.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: ... son profesiones desconsideradas socialmente. ¡Son necesarias, son fundamentales! La psicomotricidad en este tipo de tratamiento y de intervención en los chiquillos es

fundamental. Por lo tanto, tiene que estar, tiene que estar perfectamente estipulada la contratación de este tipo de personal en las unidades que apenas están funcionando y en todas las que deberían venir. Nosotros entendíamos que tienen que ya estar funcionando, según la ley, lo menos seis unidades, hasta once, pero me parece que vamos con mucho retraso y hay familias que no pueden estar esperando. Son situaciones. Y si aquí nosotros hacemos esfuerzos por aliviar la situación de muchas empresas, yo digo que la familia también es una empresa, por no decir que la principal empresa, señorías, y es mucho el sufrimiento y muchos padres y madres que a veces no saben cómo tratar, cómo... en fin, cómo aliviar los trastornos que tienen sus hijos e hijas. Y eso es lo prioritario.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señora Hernández Jorge.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente. Buenos días, señoras y señores diputados y diputadas. Bienvenidas también las familias, los padres, las madres de la Plataforma por la Atención Temprana.

La verdad es que es tentador, es tentador, y estando los padres aquí más, hacer aquí un discurso de ataque furibundo a un Gobierno y a una Consejería de Sanidad que lleva un año salvando vidas. Lleva un año salvando vidas y luchando contra una pandemia terrible. Yo estoy segura de que las madres y los padres que están en esta sala saben y son conscientes y comprenden que este ha sido un año muy complejo. Y que esta ley, que es muy importante, que es un avance muy importante, por supuesto que debe ser cumplida, pero tenemos que ser conscientes de que vivimos unas circunstancias absolutamente excepcionales.

Digo que esta ley debe ser cumplida, pero no me puedo resistir a recordarle a esta Cámara que los niños que sufren algún trastorno del desarrollo no están abandonados en Canarias. Voy a contar mi experiencia personal. Vengo de un municipio, pero también me consta que ocurre en Santa Lucía, por poner dos ejemplos en Gran Canaria, donde cada día atendemos a treinta niños, en mi municipio, en Telde, que sufren un trastorno del desarrollo, en coordinación permanente con las áreas de pediatría. Digo esto porque es muy importante que esta ley despliegue sus efectos, que esta ley se coordine con los ayuntamientos donde ya se desarrolla una atención temprana. Con muchísima experiencia, nosotros tenemos un gabinete muy especializado que lleva veinte años trabajando esa situación. Que se coordine con los municipios que ya desarrollan la atención temprana y que en aquellas otras islas donde no hay gabinetes, o en aquellos otros municipios, efectivamente, se desarrollen estas unidades de atención, para que la cobertura legal, para que la atención temprana, para que los especialistas que trabajan con esta infancia... es decir, que dé igual el municipio en el que uno nazca para que pueda la familia y sobre todo el niño o niña tener esta atención. Pero sí que me gustaría decir que afortunadamente no todos esos 9000 niños están hoy sin recibir ninguna atención, sino que se hace un esfuerzo importante en muchos lugares de Canarias por que reciban una atención de calidad y con especialistas.

Dicho esto, totalmente de acuerdo en que hay que darle un impulso a la ley. Hemos pasado –voy a tocar madera–, hemos pasado la parte peor de la pandemia, estamos muy cerca de la inmunidad llamada de rebaño, y, por tanto, estamos en un momento donde se puede dar, retomar con ahínco el impulso y la implementación de esta ley para, efectivamente, cumplir los artículos, como plantea la proposición no de ley, que es una iniciativa del propio Gobierno, en un ejercicio sin precedentes de autocritica, y que este Parlamento está comprometido con los problemas de la sociedad, más allá de quien gobierne, y por eso planteamos el cumplimiento del artículo 11, que tiene que ver con la puesta en marcha de las unidades de atención temprana y todo lo que tiene que ver con las derivaciones y seguimiento, que es muy importante; el artículo 12, con la composición y funciones de estas unidades; el plan integral, que tampoco se ha puesto en marcha. En definitiva, cumplir la ley con una hoja de ruta. Probablemente no podremos cumplirla en un solo acto.

Y volviendo –quiero acabar–, volviendo con el municipalismo. Muchas veces oigo, en demasiadas ocasiones, a quienes les piden más compromiso a los ayuntamientos. Los ayuntamientos canarios, muchos ayuntamientos canarios, llevan muchos años haciendo cosas que van mucho más allá de sus competencias legales, porque tienen un compromiso claro con la ciudadanía, porque les incumben los problemas de los ciudadanos. Digo esto porque debemos acostumbrarnos a trabajar de manera coordinada y de la mano, pero no a estar rebotando responsabilidades y competencias, porque flaco favor le hacemos a la ciudadanía. Hay que impulsar... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

Veinte segundos y acabo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Continúe.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Decía que importante es impulsar la coordinación, en este tema también, por supuesto, la lealtad interinstitucional y, como digo, la coordinación permanente, en definitiva, por el bien en este caso de los niños y niñas canarios que sufren un trastorno en su desarrollo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Hernández Jorge.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Señor Ponce.

Adelante.

El señor PONCE GONZÁLEZ: Gracias.

Buenos días, señor presidente, señores diputados, señor Llorca, de la Plataforma por la Atención Temprana y sus compañeros.

La verdad es que, bueno, recientemente, en el mes de abril el Partido Popular invitó a la plataforma a comentarnos la situación que sufre, bueno, la atención temprana en Canarias, y yo, la verdad, les quiero decir que es que la plataforma más no puede hacer. Por tierra, mar y aire nos están diciendo que esta ley, aprobada en la legislatura anterior, en 2019, han pasado dos años... La pandemia del COVID, señora de Nueva Canarias, empezó en marzo del 2020. El Gobierno estuvo nueve meses antes trabajando.

Que traigamos hoy una PNL aquí que básicamente lo que nos dice es un incumplimiento absoluto de la ley, porque es lo que trae esta PNL, yo, sinceramente, sabiendo lo que pasa con las PNL, que, bueno, que son declaraciones de intenciones... A ver, aquí hace falta un compromiso decidido y firme, basta ya. Está muy bien el consenso de todos los grupos, pero yo creo que esto ya cae de maduro.

Mire, yo les traigo aquí una estadística, publicada en el *ABC* el día 4 de mayo (*mostrando un documento a la Cámara*), que compara, no lo ven, pero les digo, todas las comunidades autónomas, lo que han hecho con respecto a la atención temprana, en cuanto a listas de espera, de niños incluidos. Cataluña ha disminuido en seis meses en un 10,3 % la lista de espera; Canarias, ¿sabe cuánto sale?, ¿se lo digo aquí?, 0%, 0%. De una lista de 97 286 solo hay los mismos 36 niños.

Entonces a mí me ha gustado mucho más el discurso del señor Déniz, un discurso de autocritica, que el discurso más... “bueno, hacemos lo que podemos y tal”. Vamos a ver, el COVID lleva un año, es verdad, esto ha sido una lacra, ha sido terrible, ha sido durísimo, pero eso, vamos a ver, tenemos que enfrentarnos ya a seguir evolucionando con la sanidad, con las listas de espera; aquí hemos hablado de salud mental, aquí hemos hablado de los pacientes frágiles...

Ella hablaba de, bueno, de las cosas que se están haciendo. Dígaselo a los municipios rurales, por ejemplo, ¿no?, la pobre accesibilidad que hay también con ese tema.

Vamos a ver, aquí lo que hay que hacer es ponerse en marcha, que esa coordinación entre Sanidad, Derechos Sociales, señora Santana –y le agradezco que esté aquí, la única consejera de los tres– y Educación sea efectiva. Mire, el Partido Popular lo ha dicho millones de veces, lo llevamos en nuestro programa electoral, tenemos que buscar algún sistema de coordinación, nosotros le hemos llamado gerencia sociosanitaria, porque los problemas sociosanitarios es lo que está ahora mismo paralizando nuestra sanidad fundamentalmente –los ancianos, el tema de la atención temprana, la salud mental–, porque muchas veces son problemas mixtos entre Sanidad y Derechos Sociales.

Hablar sobre la atención temprana aquí, lo han hecho todos ustedes perfectamente. Volver a insistir en que esto no se cumple, volver a insistir en el esfuerzo, incluso económico, que tienen que hacer los padres para pagarles a sus hijos profesionales que les atiendan, la creación de esos equipos multidisciplinares... Por cierto, quiero destacar hoy, Día Mundial de la Enfermería, el papel de las enfermeras y enfermeros, ¿de acuerdo?, en estas unidades también, aprovechando que es el día.

En definitiva, más que entrar en un discurso político de decir “hay que hacerlo, hay que cumplirlo, los artículos y tal”, acción. Esto ya no tiene un pase, esto hay que ponerlo en marcha. Estos señores se han manifestado, han venido al Parlamento, nos han contado su sufrimiento. Hay que sacar esto para adelante y, por supuesto, van a tener el apoyo del Partido Popular, como no podía ser de otra manera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ponce.

(*Rumores en la sala*).

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista.

Señorías, silencio, por favor.

Adelante.

El señor RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidente. Señorías.

Me sumo a la bienvenida de la plataforma y las familias presentes aquí hoy.

Atender de forma temprana a los niños y niñas de 0 a 6 años que nacen con alguna dificultad en su desarrollo es absolutamente fundamental. Lo de esta PNL, como otros compañeros han dicho anteriormente, está bien si es para cumplir con sus objetivos, porque, como todos bien saben, en la legislatura pasada, la ciudadanía de Canarias vivía con cierto entusiasmo la aprobación unánime por este Parlamento de la ley de atención temprana, que suponía un hilo de esperanza para todos aquellos padres y madres que llevan toda una vida luchando para hacerles el día a día, la vida, mejor a sus hijos. Sin embargo, a día de hoy, su gozo en un pozo, ya que el desarrollo de la ley es prácticamente inexistente por los numerosos incumplimientos, como bien se ha dicho anteriormente. Por cierto, muy mal ejemplo para un Gobierno que presume todos los días de ser el más social en la historia democrática de esta comunidad autónoma.

El propio Consejo Económico y Social de Canarias, en su dictamen sobre el Plan Integral de Atención Temprana, muestra claramente su profunda preocupación ante las expectativas creadas y no debidamente dotadas con elementos que garanticen la atención a las familias.

Señorías, como recoge la propia PNL, el listado de incumplimientos es monumental. El artículo 16, la disposición adicional primera, en relación con la creación de la Comisión Técnica de Atención Temprana, el Gobierno ha llegado tarde y mal; tarde porque tenía que haberse convocado desde el año 2019 y a principios de este año todavía no se había hecho, y mal porque no han contado con los agentes sociales afectados, entre ellos la plataforma que se encuentra aquí con nosotros. Por cierto, desde la Consejería de Sanidad se les dijo que se les recibiría y no saben aún nada de este tema.

Respecto al protocolo de derivación, tampoco se ha cumplido con el artículo 11. En el protocolo instaurado por la consejería, a los profesionales de pediatría de atención primaria no les está permitida la derivación directa a las unidades de atención temprana, debiendo utilizar los servicios de Salud Mental y Pediatría Hospitalaria, lo que conlleva que se saturan más aún estos servicios y se genere una lista de espera, que va en contra de la importancia de la precocidad en la atención temprana.

Tampoco se ha cumplido con el artículo 12 de la ley. En la selección de personal que hizo su consejería no solo no se cumple con las especificaciones de asignación de personal a las unidades, sino además se hizo de manera totalmente contraria al articulado de la ley. Se ha contratado la mayor parte del personal exclusivamente de las gerencias de los hospitales universitarios de la Candelaria y del Juan Carlos I, en Gran Canaria, sin respetar la exigencia de la experiencia ni conocimientos específicos para la atención temprana. De hecho, varios de los profesionales contratados actualmente ni siquiera tienen experiencia valorando y tratando a menores de 6 años. Tampoco se ha contratado a los trabajadores sociales y psicomotricistas que deben formar parte de los equipos interdisciplinares de las unidades de atención temprana.

Señorías, ¿dónde están las unidades prometidas en las islas de La Palma, Lanzarote y en el resto hasta llegar a las once que recoge la ley? Se anunciaban en su momento, pero, como otras cosas, a día de hoy tampoco sabemos absolutamente nada. Solamente se han puesto en marcha una en Tenerife y otra en Gran Canaria, y de forma insuficiente. Y lo que sí que estamos consiguiendo es que se convierta en un servicio elitista, aquellas familias en estas islas que cuentan con recursos económicos pueden acudir por privado; las que no cuentan con ellos, pues, no tienen esta suerte.

Señorías, yo en realidad espero que esta PNL sirva para empezar a cumplir, y esto hay que... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Gracias, presidente. Reitero: empezar a cumplir. Es necesario que se trabaje ya de acuerdo a la ley, que se cumpla la normativa aplicable a la creación de la red de atención temprana y que se haga todo lo posible para arreglar, de una vez por todas, el enorme desajuste al que han llevado al servicio de atención temprana en Canarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora CRUZ OVAL: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

En nombre de mi grupo parlamentario, quiero darle la bienvenida a la Plataforma por la Atención Temprana de Canarias.

Quiero comenzar esta intervención reconociendo la labor que hacen las entidades sociales en la atención a las personas con discapacidad en Canarias en general y, en particular, a los padres y madres con menores con trastorno en el desarrollo o riesgo de sufrirlo y a la plataforma, porque gracias a su esfuerzo hoy podemos contar en Canarias con una ley de atención temprana.

Dicho esto, señorías de Coalición Canaria, lecciones, las justas. Que ustedes vengan a decirnos, que hemos sido la última comunidad autónoma en aprobar la ley de atención temprana, que tenemos abandonados a los niños y niñas que requieren atención temprana, hay que mirárselo (*palmoteos en los escaños*), y también, y también que se haya aprobado la ley de dependencia en el 2006 y que llegara el 2019 sin tener el plan que estábamos obligados a tener, hay que mirárselo, señorías de Coalición Canaria.

Dicho esto, dicho esto, es fácil, y coincido con lo que planteaba Nueva Canarias, es fácil subirse aquí, y teniendo ahí la plataforma, y ver la botella medio vacía, pero no sería justo. Y es verdad, el Grupo Parlamentario Socialista ha firmado esta proposición no de ley y el objetivo era poder visibilizar el compromiso que tiene el Gobierno de Canarias con la protección de la infancia. No hemos avanzado como nos hubiera gustado, pero no podemos obviar la situación que ha pasado esta comunidad autónoma, igual que todo el país, con la pandemia.

Dicho esto, ¿qué ha hecho el Gobierno? Pues, en seis meses, después de constituido el Gobierno, seis meses, creó las dos primeras unidades de atención temprana, ¡las dos!, ocho meses de aprobada la ley, estábamos hablando de que teníamos las dos primeras unidades de atención temprana.

Segundo, se hizo la formación, tanto en esta comunidad autónoma como fuera de la comunidad autónoma, la formación de los trabajadores que iban a integrar esas unidades de atención temprana.

Tercero, en el mes de julio del 2020 se pusieron en funcionamiento las dos primeras unidades de atención temprana, que en este caso, en la isla de Tenerife, tenemos tres, porque no podemos obviar que el Gobierno sigue manteniendo el compromiso con el convenio de 100 000 euros con la unidad de la Universidad de La Laguna.

El 15 de diciembre del 2020 se pone en funcionamiento la comisión técnica, no ajena a muchos problemas jurídicos, precisamente por la rapidez con la que aprobamos la ley y era muy difícil resolver los problemas jurídicos para ponerla en funcionamiento, pero se puso en funcionamiento.

En la actualidad, el Servicio Canario de Salud está pilotando la interconsulta de derivación desde pediatría en atención primaria.

Se han elaborado protocolos, protocolos de intervención, protocolos de derivación, protocolos de seguimiento, protocolos de coordinación. Todos esos protocolos es necesario pulirlos en el órgano que se ha creado para ello, que es la Comisión Técnica de Atención Temprana, y en eso el papel que tiene la plataforma es esencial, porque son ustedes los expertos.

En séptimo lugar, en el segundo semestre de este año 2021, se crearán cinco, perdón cuatro, no, digo bien, cinco unidades de atención temprana... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*) –gracias, señor presidente– la segunda en las dos islas capitalinas, otra en Fuerteventura, una en La Palma y una en Lanzarote; la de Fuerteventura, a punto de abrir ya.

Como he dicho, se ha renovado el convenio con la unidad de la Universidad de La Laguna; en abril, abril de este año, se han completado todas las unidades de atención temprana.

Como no me queda tiempo, en relación con los puntos que planteaba la proposición no de ley, a lo único que quiero hacer referencia es a lo siguiente: el plan de atención temprana no se puede poner en marcha porque no existe, lo que existe es una estrategia. Esa estrategia es necesario convertirla en un plan y la estrategia saben perfectamente que es el documento básico por el que nos tenemos que guiar hasta que esta comunidad autónoma tenga un plan de atención temprana.

Por lo tanto, creo que estamos superando la indiferencia que tenían los gobiernos anteriores con los niños y niñas que necesitaban...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Señorías, hemos finalizado los turnos de intervención de los grupos parlamentarios. Llamo a votación, señorías. Ruego a sus señorías que ocupen sus escaños. (*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa*).

Gracias, señorías.

Señorías, ocupen sus escaños, si son tan amables, también en la sala Europa.

Muchas gracias. Gracias, señorías.

Señorías, vamos a votar. Señorías, votamos. (*Pausa*).

Muchas gracias, señorías.

62 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 62 votos a favor.

Señorías, queda aprobada la proposición no de ley por unanimidad.

Muchas gracias y enhorabuena. (*Aplausos*).

(*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely*).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señorías.

· **10L/PNLP-0307 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACUERDO DE PESCA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA PORTUGUESA PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE LA FLOTA DE PESCA ARTESANAL DE CANARIAS Y MADEIRA.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Proposición no de ley 307, del Grupo Popular, sobre acuerdo de pesca entre el Reino de España y la República Portuguesa para el ejercicio de la actividad de la flota de pesca artesanal de Canarias y Madeira.

Tiene la palabra el señor Qadri.

El señor QADRI HIJAZO: Buenos días. Gracias, presidenta.

Señorías, hemos traído al Parlamento, debatido en las últimas semanas largo y tendido sobre las dificultades por las que está atravesando el sector pesquero artesanal en las islas. La reducción de la cuota de pesca del atún, la escasez de la pesca más cercana a la costa, la pesca de bajura, han hecho que cientos de familias en las islas estén viviendo una situación complicada, de verdadera incertidumbre y preocupación sobre lo que va a ocurrir con su futuro, con el futuro de este sector.

Por este motivo, esta proposición que vamos a votar hoy y que nace de una demanda de los propios pescadores tiene una gran importancia, yo diría que hasta necesidad, ya que se trata de una acción que va a ser de gran ayuda para mantener la actividad, para mantener viva la flota artesanal de las islas.

Lo que pedimos hoy, señorías, es que se comience a trabajar, a dar los primeros pasos para posibilitar, para regular, para reglar la pesca del sable negro, conocido también en Canarias como conejo diablo, para la flota artesanal canaria, cosa que ahora en estos momentos la tienen prohibida.

El pez sable negro o conejo diablo es una especie que en aguas canarias habita a una profundidad de entre 700 y 1500 metros. Mide de media aproximadamente unos cien centímetros de longitud, de color negro, carne blanca y firme y, desde un punto de vista culinario, muy apreciado y de excelente calidad. Su mayor consumo es en Portugal, ahí tiene un gran interés comercial, también genera una importante actividad económica. Fijense, señorías, que el 50% de las descargas que se producen en los muelles de Madeira son de sable negro, es decir, se pueden hacer una idea del valor de mercado y de la oportunidad que supone esta nueva pesquería.

Por medio de una disposición general, el Ministerio de Asuntos Exteriores, en el año 2013, cierra un acuerdo de pesca entre el Reino de España y la República de Portugal para la flota artesanal, registrada en los puertos de Madeira y registrada en los puertos de Canarias. Este acuerdo establece un intercambio equitativo en las aguas insulares de cada una de las partes, como he dicho Canarias y Madeira, donde cada flota pesquera podrá disponer de 38 embarcaciones repartidas de la siguiente manera: las 38 embarcaciones canarias podrán realizar pesca de túnidos con caña en aguas portuguesas de Madeira y los 38 barcos correspondientes a la flota de Madeira se dividen en 20 barcos palangreros que pescarán pez sable en aguas canarias y 18 que pescarán túnidos.

¿Qué solicitamos hoy en esta proposición, como digo? Abrir una nueva pesquería para la flota artesanal canaria, la del sable negro o conejo diablo, sin quitarle cuota de pesca a la flota de Madeira, es decir, sin romper, sin alterar, el acuerdo existente entre España y Portugal. Acuerdo que, por cierto, en el 2016 fue rechazado, generaba muchas dudas. Los túnidos son una especie que no está localizada en un punto concreto, es migratoria; en cambio, el pez sable sí, es una especie de caladero, es una especie que está en nuestras aguas y un recurso que se está explotando en nuestro territorio y al que nosotros hasta ahora no podemos acceder.

Pero, como dije, en el año 2013 se consigue firmar este polémico acuerdo, que a lo mejor con las restricciones que había en aquel entonces en cuanto a la pesca de los túnidos podía ser beneficioso, pero con las limitaciones actuales yo creo que es un acuerdo que por lo menos se debería plantear revisar, porque la flota pesquera de atunes no tiene por qué ir a Madeira para llenar su cupo, lo puede hacer sin salir de las aguas canarias, cosa que los portugueses no pueden, es decir, tienen, para llenar su cupo de pez sable, obligatoriamente que venir a las aguas canarias.

Por este motivo, señorías, solicitamos, en primer lugar, que el Gobierno de Canarias encargue la realización de un estudio detallado, con la mayor exactitud posible, que hasta ahora no se ha hecho, y que determine la cantidad de esta especie que existe en aguas canarias.

En segundo lugar, una vez hecho ese estudio y si existiera suficiente cuota de sable negro, que todo apunta a que sí, se abra la posibilidad de esta pesca a nuestra flota, y, repito, sin quitarle tonelaje de capturas a la flota portuguesa. Previamente, eso sí, es necesario autorizar el arte de pesca necesario para esta actividad, que sería el palangre a la deriva a media agua.

En tercer lugar, pedimos también ampliar los puntos de descarga de piezas de agua profunda. No existe ningún punto autorizado ni en La Palma ni en La Gomera ni en El Hierro. Es lógico, si conseguimos, que

espero que así sea, sacar esta iniciativa adelante, que los barcos que están fondeados en esas tres islas puedan realizar las descargas en ellas y no tenerse que desplazar a Fuerteventura, a Lanzarote, Tenerife o Gran Canaria, que es donde sí está autorizada la descarga de estas capturas.

En cuarto lugar, es necesario controlar el cupo de capturas actual, por dos motivos: el primero, para que no se exceda, es decir, que no se capturen más piezas de las permitidas; y, por otro lado, porque también existe la posibilidad de que el cupo no se esté agotando, que quede cupo libre, y, por lo tanto, podemos acelerar todo este proceso para habilitar la pesca, como digo, a nuestras embarcaciones.

Por último, señorías, debemos garantizar, debemos vigilar el cumplimiento de la normativa europea sobre esta pesca. Embarcaciones canarias han detectado, han denunciado en reiteradas ocasiones que estos barcos portugueses estaban faenando sin los sistemas de seguimiento reglamentarios activados... (*ininteligible*) y también faenando a una distancia de la costa, a unas millas que no son permitidas. Estas denuncias han caído sistemáticamente en un saco roto; sin embargo, a nuestra flota, a la mínima, estas denuncias sí se tramitan. Por lo tanto, pedimos aquí, señorías, usar la misma vara de medir para todos.

Con esta propuesta, en la cual me adelanto que se ha llegado a un acuerdo, cosa que agradezco muchísimo a todos los grupos, porque la verdad es que es algo muy importante para Canarias, es muy importante para este sector, vamos a conseguir abrir una nueva puerta que hasta ahora ha estado cerrada para los barcos de pesca canarios, darles un nuevo recurso para que puedan suplir, para que puedan compensar, por así decirlo, las limitaciones que les han impuesto con la pesca de otras especies.

También vamos a ayudar a proteger la pesca de orilla, totalmente sobreexplotada. ¿Por qué?, porque cuanto más pesca de altura exista, menos van a recurrir a la pesca cercana a la costa, por lo que vamos también a contribuir a mejorar la biodiversidad de estas zonas tan castigadas.

Pero sobre todo, señorías... (*Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*). Como digo, señorías, lo más importante, es una medida que viene a ayudar, es una medida que viene a echar una mano a un sector que, como digo, no lo está pasando bien. Si no aprobamos medidas de este tipo, probablemente muchos de ellos se vean obligados a amarrar sus barcos. Estamos hablando del sustento de 100, 300 familias canarias, de un sector muy arraigado en nuestra tierra, bueno, en este caso en nuestro mar, que debemos proteger, que debemos dar herramientas como es esta proposición para que puedan trabajar y para que puedan salir a ganarse el pan dignamente.

Buenos días. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Qadri.

Hay varios grupos enmendantes.

Turno para el Grupo Mixto. Señor Fdez. de la Puente, cuando quiera.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Las regiones ultraperiféricas como Canarias y Madeira comparten una serie de condiciones derivadas de su insularidad y lejanía al territorio continental que definen alguna de su actividad pesquera, fomentando por ejemplo la pesca artesanal, propiciando en muchas ocasiones artes de pesca exclusivas en las diferentes islas, promoviendo los mercados locales, al tiempo que todo ello trae aparejado también una serie de desafíos específicos.

Es por todo esto que la singularidad en esos territorios debería tenerse en cuenta a la hora de diseñar una gestión sostenible de sus pesquerías, poniendo especial énfasis en la importancia de los aspectos sociales, económicos, de empleo y ambientales, facilitando su actividad en las aguas de su entorno geográfico.

Además, las islas Canarias, con 756 buques pesqueros, ocupan el tercer puesto entre las comunidades autónomas españolas, la mayoría correspondiente a artes menores, muchas de ellas tradicionales y exclusivas de nuestras islas.

En 2006, el Gobierno de Madeira ofertó al Gobierno de Canarias un convenio pesquero para intercambiar espaderos maderenses por atuneros canarios, al objeto de faenar en aguas de los respectivos archipiélagos vecinos. Lamentablemente, y a pesar de las recomendaciones de la administración pesquera canaria, dicho intercambio de flotas no parece desde entonces despertar demasiado interés a los pescadores canarios, a pesar de que los equipos científicos, tanto del instituto de Madeira como el de Canarias, de las Ciencias Marinas, hayan continuado realizando y coordinadamente el seguimiento científico de dicho convenio, incluso de carácter temporal o experimental, avalando su conveniencia. Esta negativa constituye un error estratégico, dado que el colapso de las pesquerías canarias y la aparente fragilidad e inestabilidad de los convenios pesqueros con Marruecos y Mauritania hacen necesario buscar alternativas.

La pesquería del sable negro es de gran interés comercial en Portugal, siendo objeto de una pesquería tradicional con más de trescientos años de antigüedad, en un archipiélago, el de Madeira, donde utilizan

una técnica artesanal altamente selectiva, palangre de deriva a media agua, y pesquerías industriales recientes en la plataforma continental europea mediante artes de arrastre de fondo, algo que ha sido... sin duda se podían beneficiar los pescadores de Canarias.

En el marco de los proyectos europeos Interreg, se han realizado pescas exploratorias con palangre maderense para conocer la distribución y la biología de los recursos en Azores y en Canarias, así como actividades de divulgación y promoción, aunque hay que decir que los rendimientos son bajos o moderados. Por el contrario, en las vecinas costas de Marruecos y el Sáhara Occidental el peje sable negro ha resultado ser un recurso muy abundante y ampliamente distribuido y que en Canarias se pesca esporádicamente con anzuelo –liñas y palangres de fondo–, aunque sigue siendo poco conocido, y esto es algo que, entendemos, viene a demandar se cambie con la presente proposición no de ley.

En Madeira, además, existe una industria transformadora alrededor de esta y otras pesquerías, lo que ayuda también a la comercialización de los subproductos, como son las huevas, filetes limpios y rodajas con espínazo y carne fresca o congelada, algo que no solo incrementa la posibilidad de negocio directo, así como la creación de puestos de trabajo, sino que también enriquece algo tan en boga como la gastronomía atlántica, que actualmente concita gran interés foráneo y que hacía que antes de la pandemia muchos turistas viniesen a nuestras islas también motivados por esta, siendo un objetivo a valorar de cara a la recuperación turística en la época pos-COVID.

Hemos presentado una enmienda que lo que pretende es añadir o mejorar, si se me permite, la iniciativa del Partido Popular. Creo que hemos llegado a una transaccional también con los grupos que apoyan al Gobierno. En definitiva, yo creo que es un interés común de todos los grupos buscarle alternativas a nuestro sector pesquero en Canarias, que necesitamos urgentemente darle una salida y una viabilidad.

Por todo lo anterior, y como ya le manifesté al proponente, nuestro voto favorable a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.

Hay también una enmienda conjunta. Por parte de la Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos China. Cuando quiera.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Muy buenos días, señorías.

Me consta que el pasado mes de marzo ha habido un avance respecto a la renovación del acuerdo bilateral sobre pesca que mantienen tanto España como Portugal y que data desde 1986, y que se aplica en el ámbito de las aguas continentales entre las 12 y las 200 millas de cada país. Teniendo en cuenta que la última renovación es del 2014. El objetivo es precisamente mantener la estrecha coordinación institucional y científica, dar un impulso a la igualdad de condiciones entre las flotas, por supuesto respetando las normas establecidas en el país donde se faena, y continuar con la gestión sostenible de los caladeros de ambos países, además de seguir beneficiando a las dos flotas con las posibilidades de pesca disponibles, pero también que se acuerde el desarrollo de la actividad pesquera en lo concerniente a horarios, medidas técnicas y vedas y revisar la situación actual de la gestión de la sardina ibérica, que se está recuperando después de las medidas que se han tomado de manera conjunta por ambos países durante los últimos años. De hecho, se ha elaborado un nuevo plan, que se va a presentar a la Comisión Europea y al Consejo Internacional para la Exploración del Mar, en el que se ha analizado la gestión de la sardina ibérica con la finalidad de modificar el actual y su regla de explotación. Desde nuestro grupo parlamentario entendemos que este nuevo acuerdo va en la senda de seguir recuperando esta especie, a pesar de la amenaza de seguir en peligro de extinción; de ahí la importancia de seguir fomentando la explotación sostenible y que a la vez sea rentable para el sector.

Importante también que se sigan fomentando las campañas científicas de evaluación de la especie y se evalúen también los resultados de las campañas de reclutamiento. No solo se trata de salvar la especie sino también de la cantidad de familias que viven de esta pesca, que a este ritmo se convertirá en producto de lujo, circunstancia que puede hacer peligrar el sustento de muchas familias.

En este sentido, los grupos que apoyamos al Gobierno hemos presentado una enmienda de modificación de los cuatro puntos, en el sentido de que el Gobierno de España, a través del Instituto Oceanográfico Español, estudie en el caladero canario, en aguas profundas, las especies que existan, especialmente el sable negro.

Asimismo, se insta al Gobierno del Estado para que, con base en el estudio realizado, se abra la posibilidad de pesca del sable negro para la flota canaria y a que se realicen las comprobaciones e inspecciones que garanticen el cumplimiento de la normativa europea por parte de la flota portuguesa.

Y, por último, se insta al Gobierno de España a ampliar los puertos de descarga de especies de aguas profundas.

Desde nuestro grupo, desde la Agrupación Socialista Gomera, le agradecemos al proponente que haya tenido en cuenta estas enmiendas y que se haya llegado a una transaccional; y por supuesto felicitarle por esta iniciativa, que es siempre de apoyo a un sector importante para Canarias como es el sector pesquero y que merece todos los apoyos de este Parlamento y de los diferentes grupos políticos que lo componen.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Ramos Chinaea.

Turno para el Grupo Sí Podemos Canarias. Señor Déniz.

Cuando quiera.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (desde su escaño): Sí, gracias, señora presidenta.

Pues no mucho más que añadir a lo que se ha dicho por parte del último ponente. Se ha aceptado la enmienda transaccional.

Es verdad, como decía el señor De la Puente, que esta especie no es muy conocida en el archipiélago. Hablando con pescadores esta semana, a colación de esta proposición no de ley, me decían que alguna gente no lo conocía, pescadores, y otra gente sí decía que estaba en las afueras de las islas, del archipiélago, porque, según el acuerdo este que está establecido con la flota portuguesa, está entre las 12 y las 200 millas fuera del archipiélago. Y, bueno, si es un recurso del que hay disponibilidad... Por eso nos parece a nosotros razonable la proposición no de ley, que consiste en que haya un estudio previo y también que se tenga en cuenta la negociación de los acuerdos comerciales con otros países, porque, claro, aquí a veces nosotros decimos “por qué no hacemos esto”, “por qué no hacemos lo otro”, “por qué...”. Por ejemplo, cuando el otro día estábamos hablando de por qué entran bananas de fuera, pues, claro, hay acuerdos supranacionales que implican, “pues, yo penetro el mercado de este país y este país también interviene en el nuestro”.

Por tanto, nos parece acertada la proposición no de ley, el tono, y ojalá que haya una posibilidad también de nuevas pesquerías y que los pescadores nuestros se pongan también en ese asunto. Ya lo probaremos, por cierto, porque yo no lo había comido nunca.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Déniz.

Turno para Nueva Canarias. Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Obviamente, vamos a apoyar la iniciativa.

Yo quería felicitar de manera expresa al señor Qadri. Creo que por dos razones: traer al Parlamento una cuestión relacionada con nuestro sector marítimo, nuestro sector pesquero, que generalmente es del que menos solemos abordar su temática, sus necesidades, cuando hablamos del conjunto del sector primario, y también agradecerle el espacio, la búsqueda del consenso, a través de las distintas propuestas, las distintas enmiendas, tanto del Grupo Mixto como de la Agrupación Socialista Gomera, Partido Socialista, Grupo Podemos, Sí Podemos Canarias y, por supuesto, también Nueva Canarias. Gracias por ese espacio de consenso. Creo que es lo que se necesita en estos momentos y, sobre todo, un sector, que no ahora, siempre lo pasó mal, en los últimos años. Un sector siempre complicado.

Porque además estamos hablando, una vez más, de una proposición no de ley que creo que ayuda a hacer pedagogía, a conocer parte del pescado que tenemos en nuestros entornos, en nuestra costa, que plantea nuevas posibilidades de pesca a nuestro sector, nunca en detrimento ni de los acuerdos que existen ni de otras flotas pesqueras, sino avanzando, sin renunciar absolutamente a lo que ya estaba acordado, y, digamos, creciendo en las posibilidades de seguir con estas nuevas capturas, pues, intentando dar más músculo, dar más posibilidades a este importante sector en Canarias. Que no representa mucho desde el punto de vista de nuestro producto interior bruto, ni siquiera representa demasiado desde el punto de vista del empleo en Canarias, pero que es fundamental, es estratégico por el papel que juega.

Por tanto, creo que una iniciativa de este tipo, que amplía posibilidades, que no va en detrimento de nadie, eso sí, desde la exigencia de que esos pasos se den a través de la investigación, del estudio previo para comprobar que efectivamente podemos dar esos pasos...; y de un requisito fundamental: los acuerdos son imprescindibles, son necesarios, pero hay una parte de los acuerdos que para que realmente alcancen validez tiene que llevarse a cabo siempre, hablemos del sector que sea, y es la inspección. Por tanto, ese es otro aspecto que aquí se recoge, que es imprescindible también impulsar, poner en marcha, de manera efectiva.

Y termino con una única cuestión. Lo he planteado un par de veces y probablemente lo haré cada vez que nos refiramos al sector, hagamos referencia al sector de la pesca. Hablamos de acuerdos internacionales, acuerdos transnacionales, hablamos de muchísimas cuestiones, pero a mí siempre me gusta dedicar una parte a la responsabilidad individual de cada uno de nosotros, a aquello que cada uno de nosotros podemos hacer para cambiar la realidad; y la realidad es que a día de hoy Canarias es el lugar de España donde menos se consume pescado persona a persona, si comparamos con el resto de territorios, el lugar de España donde cada uno de nosotros consume menos pescado a lo largo del año. Por tanto, un llamamiento una vez más, también es una forma de contribuir, de alimentación sana, de apostar por un producto fresco que tenemos en el entorno y apostar por un sector que necesita también del apoyo a través de la acción individual de cada uno de nosotros, consumiendo algo tan sabroso como es el pescado.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Campos.
Turno para el Grupo Socialista. Señora Ventura del Carmen, cuando quiera.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Gracias, presidenta. Señorías, buenos días.

Desde luego que sus señorías probablemente no lo han probado, no han pedido en ningún restaurante ni es propio de las mesas canarias el pez sable, pero desde luego que en Madeira es un producto tradicional, y eso marca también la necesidad de las capturas y de la pesca. Seguramente si han visitado Madeira, en el mercado de Funchal habrán visto esa especie, que es consumida y además muy bien comercializada y considerada en Portugal.

Yo creo que ha sido una buena idea, una buena propuesta, una buena iniciativa traer de nuevo este acuerdo de pesca entre el Reino de España y la República Portuguesa para el ejercicio de la actividad de la flota pesquera de Canarias y Madeira, pero debemos actuar con ciertas precauciones.

Tal y como estaba planteada la iniciativa, o como está planteada, nosotros lo que le proponemos y le enmendamos es que se trasladen prácticamente todas las peticiones que se hacen al Gobierno de España, porque no en vano este acuerdo está firmado por Arias Cañete y la ministra también del sector primario de Portugal en el 2013.

La modificación de ese acuerdo debe ser entre los Estados, porque supone, como ya bien se explicó, el intercambio de flota: 38 barcos canarios, 38 barcos portugueses. Para los canarios supone pescar atún, para los portugueses 20 barcos pescan sable negro y 18, atún. No podemos tocar lo que supone la cuota o la pesca del atún para la flota canaria. Es más, toda esta modificación, lo que sí le planteamos al Gobierno de Canarias es que se haga de la mano de los pescadores, de la mano de la flota canaria. Evidentemente, es absolutamente sensato hacer un estudio, además hacerlo por el Instituto Español de Oceanografía, no solo para el sable negro sino para cualquier especie de profundidad que pueda también ser una alternativa, y hacer ese estudio para determinar la capacidad de pesca que hay, como digo, sin tocar el atún.

En cuanto a las inspecciones, tampoco le corresponderían al Gobierno de Canarias. En el propio acuerdo ya se establece que las dos flotas deben cumplir con la normativa europea y también con la normativa que se haya dado cada una de las flotas en su comunidad autónoma y por supuesto en los Estados.

Con respecto a los puertos de descarga, hay que hacer una revisión pero hasta ahora los barcos portugueses no van a descargar en Canarias y los barcos canarios no van a descargar en Portugal, en Madeira, pero está bien hacer una revisión y un planteamiento porque en Canarias, bueno, probablemente en la isla de La Palma, tanto en Santa Cruz como en Tazacorte, a las cofradías, o en Valle Gran Rey, en la isla de La Gomera, en Tenerife o en El Hierro, pues, también les interese o sea interesante tener esta alternativa, esta opción de pesca y de descarga también en estas cofradías, y hay que estar abiertos a esa posibilidad.

Y, como digo, desde el Grupo Socialista, con todas las precauciones que haya que tener, apoyamos esta iniciativa. Además, sabemos que cada año debe reunirse la comisión mixta entre los dos Estados para revisar cómo se está desarrollando el acuerdo y es posible que se plantee, en esa comisión mixta, la revisión de estos acuerdos y el intercambio de flota, de cuota o de participación de cada una de las especies en uno de los dos lados.

En esa comisión mixta, además, tienen que presentar las listas de los barcos autorizados y los puertos de descarga. Por tanto, es interesante que se plantee... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* es necesario que se plantee, independientemente de que el acuerdo se revise en la comisión mixta, que ya se pueda adelantar este trabajo que se plantea de revisión, realización del estudio y revisión de las pescas entre las dos flotas de las dos comunidades.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora diputada. Señor Qadri, para fijar posición.

El señor QADRI HIJAZO (desde su escaño): Señora presidenta, como le digo, hemos llegado a un acuerdo transaccional en los cinco puntos de esta proposición.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Bien, gracias, señor diputado. Turno para el grupo no enmendante, Grupo Nacionalista Canario. Señor Quintero.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Señor Jacob, en primer lugar, felicitarte por esta iniciativa, por esta PNL. Yo creo que es bastante oportuna y da unas posibilidades de pesca que Canarias no había contemplado. Es verdad que la pesca canaria es muy artesanal, sostenible, pero también es muy tradicional. Hemos pescado casi siempre lo que comemos, lo que conocemos. La gastronomía canaria es lo que siempre hemos pescado, a veces no hemos ido más allá, a tipos de especies que habitan en Canarias, que pasan por el lado de Canarias y que, aunque no las conocemos, es verdad que son de gran interés para otros países, esa pesca de exportación que a lo mejor no hemos entendido. Con lo cual, esto abre una puerta interesante y además, con las enmiendas, y sí tengo que decirlo, las enmiendas que han mejorado, tanto del Grupo Mixto como de los grupos que apoyan al Gobierno y mejoran la PNL.

Es fundamental en este momento, es verdad que va a tardar la posibilidad, es fundamental porque es verdad que todos sabemos que en marzo, el 30 de marzo, se han quedado más de doscientos dos barcos polivalentes sin la pesca de tuna, 18 atuneros cañeros automáticamente parados hasta el próximo año, que no pueden pescar, y esto podría abrirles una posibilidad de pesca a estos pescadores canarios que ahora mismo no tienen y que están en una situación bastante bastante delicada. Y espero, los puntos, ustedes ya lo han dicho, son puntos muy interesantes y que pueden aportar, como digo, una posibilidad.

Es verdad que es curioso que el acuerdo entre España y Portugal, que es verdad que fue en Oporto en el 2012, pero ratificado en el *BOE* el 25 de julio del 2013, y es verdad que son 38 buques por cada uno de los países; en este caso, los canarios son 38 de atún, pero con caña, de túnidos con caña, fíjense ustedes, los portugueses son 20 de palangre negro, pero los 18 portugueses son de túnidos, pero sin caña, que pescan en aguas canarias. Con lo cual, también hay que revisar ese tipo de acuerdos, cuando los pescadores canarios hacen una pesca sostenible en aguas canarias, un atún, un anzuelo, un túnido, que todos los acuerdos con otros países también en Canarias sean el mismo tipo de pesca sostenible artesanal que hacemos los canarios, porque, claro, hay una distinción. Lo digo simplemente como una curiosidad del acuerdo que he tenido oportunidad de leerme y habría que revisarlo. Pero lo que sí es verdad es que lo que se tiene que hacer es darle una salida a lo que ha hecho el Gobierno de España con los barcos canarios polivalentes y atuneros cañeros, que hoy en día están pasando una calamidad porque no tienen perspectivas de aquí a final de año... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* de poder hacer ningún tipo de pesca para sostener los puestos de trabajo y las familias. *(El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa).*

Y yo espero que esta PNL evidentemente se pueda cumplir. Espero que en la visita que tiene preparada el ministro, que estará llegando en las próximas horas a Canarias, hasta el viernes, se reúna con los sectores, también con el sector pesquero canario, tanto profesional como recreativo, para evitar el enfrentamiento innecesario que está generando entre dos sectores importantes para nuestras islas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Quintero.

Señorías, hemos finalizado los turnos de intervención. Por lo tanto, ruego a sus señorías que acudan a sus respectivos escaños, diputados que tienen que llegar hasta la sala Europa, señorías. *(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Muchas gracias, señorías.

Cierren la puerta del fondo, los servicios, si son tan amables. Muchas gracias.

Señorías, vamos a votar. Adelante, señorías, votamos. *(Pausa).*

Señorías, 63 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 63 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad.

(El señor secretario primero, González Cabrera, ocupa un escaño en la sala).

· **10L/PNLP-0311 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACTUACIÓN EN ASENTAMIENTOS HUMANOS PRECARIOS EN LOS MUNICIPIOS DE CANARIAS.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con el orden del día. En este caso, proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre actuación en asentamientos humanos precarios en los municipios de Canarias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Señor Domínguez.
Adelante.

El señor DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente. Señorías.

Permítame que comience mi intervención agradeciendo a los grupos que han presentado enmiendas que hayamos llegado a ese acuerdo transaccional y que, por lo tanto, saquemos adelante hoy esta proposición no de ley, que lo que persigue es ayudar a nuestra gente, a las personas que en estos momentos se encuentran en una situación de vulnerabilidad absoluta.

Miren, voy a hacer o dar lectura a la definición que tiene la Organización Mundial de la Salud sobre lo que es una vivienda, y la define como un ente facilitador del cumplimiento de un conjunto de funciones para el individuo y/o la familia, y dice que esas funciones son proteger de las inclemencias del clima, garantizar la seguridad y la protección, facilitar el descanso, permitir el empleo de los sentidos para el ejercicio de las manifestaciones culturales, implementar el almacenamiento, procesamiento y consumo de los alimentos, suministrar los recursos de la higiene personal, favorecer la convivencia y la convalecencia de los enfermos.

Y, miren, mantengo esta imagen en mi mano (*mostrando un documento a la sala*) para que, mientras iba leyendo esa definición, ustedes fuesen interiormente contestando a si esto, que para algunos es una vivienda, cumple con alguna de las definiciones o de las características que define la Organización Mundial de la Salud. Como ven, ni garantiza la conservación de alimentos ni garantiza el descanso ni garantiza el cuidado de las personas dependientes, de las personas enfermas, en definitiva, esto, que para algunos es una vivienda, lo que provoca es esa desprotección de muchas personas.

Miren, los asentamientos humanos precarios no solo atacan nuestro entorno, no solo empobrecen determinados lugares, no solo perjudican parajes naturales; estos asentamientos humanos precarios van en contra del cuidado de las personas. Estos asentamientos demuestran que en los últimos años ha habido un absoluto fracaso en la gestión social y vinculada a la vivienda.

Ciertamente, la intención de esta proposición no de ley es que el Gobierno de Canarias, como tutor, como coordinador, como competente en materia de vivienda, coordine, organice al resto de administraciones para que, de una vez por todas, les demos a esas personas que viven en barrancos, que viven en las costas, que viven en parajes protegidos... Y, miren, aunque no estemos en la comisión, a mí me gustaría que asumiésemos el compromiso de caminar juntos, un representante de cada formación política, por la costa, desde El Médano hasta Los Abrigos, por ejemplo, o que vayamos desde El Fraile, en Arona, hasta punta de la Rasca, o que vayamos por las laderas del monumento natural protegido de la montaña de Guaza y comprobásemos que esta imagen se queda corta, que esta imagen, que no cumple ni un solo requisito de lo que se define como vivienda, para muchos es su lugar de descanso, para muchos es su lugar de cuidado de los enfermos, para muchos es el lugar en el que tratan sus alimentos. Por lo tanto, lo que pretendíamos o lo que pretendemos con esta proposición no de ley es que el Gobierno asuma el compromiso de poder coordinar la mejora del entorno, el cuidado y la no conservación de esos asentamientos; y, por otro lado, lo más importante, el tratamiento de las personas.

Miren, es cierto que en determinados lugares, es cierto que en determinadas ocasiones se ataja o se persigue o se intenta resolver este problema. Es cierto que en determinados municipios se ha conseguido, pero, qué sucede, que se traslada al de al lado. ¿Y por qué? –lo hemos debatido intensamente en este Parlamento–, porque en la última década ha habido un fracaso absoluto en materia de vivienda, porque en la última década no ha existido alternativa habitacional para estas personas, para estas familias. Personas que en determinado momento han tenido la posibilidad de adquirir, han tenido la posibilidad de alquilar, han tenido la posibilidad de tener un techo digno y, sin embargo, la vida les ha encauzado hacia otro lugar y hoy ponen en riesgo su vida viviendo en barrancos, viviendo en costas, viviendo en lugares en los cuales no se garantiza ni su salud ni su seguridad ni su derecho a un techo.

Por lo tanto, señorías, quiero insistir en mi agradecimiento a que hoy todos podamos ponernos de acuerdo pensando no en quiénes somos o en qué representamos sino pensando única y exclusivamente en esas personas. Insisto en que sería interesante, por aquello de interiorizar el problema, que caminemos juntos, que vayamos juntos a esos lugares. Yo hoy he puesto sobre la mesa lugares

concretos de Tenerife, pero los hay en cualquier rincón de Canarias, y eso es una desgracia y ahí no podemos mirar para otro lado.

Insisto en que este problema es sumamente importante. En estos días hemos tratado propuestas, iniciativas, declaraciones de mucho interés, pero permítanme que con absoluta humildad diga que este es un asunto prioritario. En materia de vivienda, hemos hablado, insisto, largo y tendido, hemos aprobado un plan; ahora toca seguir, continuar, analizar, examinar al Gobierno para que dé cumplimiento a los objetivos que nos hemos marcado... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

Gracias, presidente.

Señorías, estoy convencido de que ustedes coinciden conmigo en que nadie, nadie, tiene por qué vivir de esta manera *(mostrando un documento a la Cámara)*. Así que termino como empezaba: agradeciendo el apoyo, el trabajo conjunto y el diálogo que hemos mantenido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Domínguez.

Hay una enmienda conjunta de varios grupos parlamentarios.

Comenzamos con la intervención del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos China.

Adelante.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente.

Yo quiero empezar mi intervención agradeciéndole al proponente de la iniciativa esa facilidad para llegar a un acuerdo. No obstante, hay que poner por delante siempre a las personas y en este sentido quiero felicitarle. Por lo tanto, desde nuestro grupo agradecerle la iniciativa, anunciarle el voto a favor.

Y, además, estamos hablando de un problema social terrible en el que personas y familias malviven en los asentamientos donde pueden establecerse, sin acceso a los servicios que permiten tener una habitabilidad digna, como es el agua, la luz y, por supuesto, el saneamiento. Y esto es algo que no nos podemos permitir que pase en nuestras islas. Está claro que ustedes y el resto de grupos de esta Cámara queremos conseguir lo mismo, que es darle cobertura social y un hogar a esta gente, y, aunque en la gestión de esta cuestión podamos tener diferencias de criterio y de soluciones que ofrecer, creo que lo lógico es que se valoren todas las aportaciones y que se llegue a un consenso, porque la gravedad de este asunto lo requiere.

Desde el pacto de gobierno le hemos presentado una serie de enmiendas con objetivos claros, que han sido consensuados, la mayoría de ellos, en el propio Parlamento Europeo y, por tanto, es algo que debería marcar nuestra acción de gobierno. En este sentido, le proponíamos proporcionar igualdad de acceso a los servicios públicos, como la atención médica, la educación y los servicios sociales; el apoyar la integración de las personas sin hogar en el mercado laboral a través de programas de empleo, formación y planes personalizados. Incluso, si no pudiera hacerse de otra forma, pues, transitoriamente, como última solución, podíamos dar pleno acceso a los refugios de emergencia a estas personas. Siempre con el objetivo último de desarrollar acciones para lograr una vivienda digna y asequible a estas personas y las oportunidades necesarias para salir adelante. Y, por supuesto, una vez reubicadas y atendidas apropiadamente las personas sin hogar, es necesario que las administraciones hagan todo lo posible por la restauración medioambiental integral de los espacios que ocupan estos asentamientos, porque muchos de estos entornos se han degradado y también habría que desmantelarlos posteriormente al realojo.

Y para buscar la solución no solo tenemos que actuar desde el Gobierno de Canarias, también debemos colaborar estrechamente con ayuntamientos y cabildos, porque son las administraciones más cercanas al ciudadano y, por lo tanto, saben qué asentamientos hay, cuántas personas están en esta situación, qué necesidades tienen y, aparte de que son administraciones esenciales, si vamos a desarrollar alguna estrategia o plan para que no haya personas sin hogar en Canarias.

En definitiva, señorías, una tarea en la que tenemos que estar todos unidos, todos y cada uno de los grupos, y, por tanto, me alegro de que hayamos llegado a ese acuerdo y vaya a salir por un consenso unánime esta iniciativa.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramos China.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días, señorías. Buenos días al señor proponente de esta proposición no de ley.

Coincido con usted en como terminó, en el sentido de que nadie tiene que vivir de esta manera. La verdad es que, entre lo que usted escribió en su momento en la exposición de motivos y su exposición hoy aquí, hay una notable diferencia. Yo me la leí detenidamente y dedicaba usted cinco renglones de la exposición de motivos, los cinco primeros renglones, a hablar de la pobreza, el resto a hablar del deterioro paisajístico. Claro, eso me llevó a pensar, bueno, que, ¿qué pasa, que los pobres afean el paisaje, que es un problema que tengamos pobres en las islas...? Claro que es un problema, pero un problema humano, un problema de vivienda, un problema de que la gente viva dignamente, que tenga posibilidades de desarrollarse como ciudadanos, pero es que usted cargaba el énfasis en la exposición de motivos... Claro, como las exposiciones de motivos no pueden ser enmendables... Yo creo que usted hoy se la hubiera enmendado, porque por lo menos la enmendó en su intervención, ya que no hizo alusión a la parte que desarrollaba más en esa exposición de motivos.

Por tanto, puedo estar de acuerdo perfectamente con que hay que elaborar un censo, con que hay que situar en un mapa dónde están los lugares que hoy están siendo ocupados por gente, por lo menos para tenerlos localizados, saber a través de los municipios, que son los que tienen más control sobre el asunto, esas posibilidades y, sobre todo, la solución.

Estoy de acuerdo con usted, por ejemplo, en el planteamiento de que llevamos una década sin plan de vivienda y que esta es una de las consecuencias. No tenemos plan de vivienda... Pero sí me gustaría decir, por ejemplo, y poner en valor que tanto el Gobierno del Estado como el de Canarias...; por un lado, el escudo social protegiendo los alquileres, contra los desahucios, etcétera, en su momento, y las hipotecas durante el estado de crisis, o el Gobierno de Canarias con su plan de vivienda, cosa que contrasta muy mucho con lo que pasó en la crisis anterior, donde vimos el tristísimo espectáculo de muchas, decenas de personas, que incluso terminaron suicidándose como consecuencia de no poder afrontar sus desahucios o sus hipotecas; o como comprobamos esta semana, sin ir más lejos, en que un albañil marroquí en la Comunidad de Madrid gana un recurso por las viviendas sociales que se vendieron a los fondos buitres y que, sin embargo, nos encontramos con que, frente a que el Gobierno de la Comunidad de Madrid asuma ese recurso y diga “vamos a hacer extensión de sentencia y hay que recuperar para la gente esas viviendas”, lo que ha hecho es personarse para recurrirla.

Por tanto, arrastramos muchas contradicciones, efectivamente. Vamos a apoyar esta PNL, porque hemos llegado a un consenso. Posiblemente le llegue a sobrar la segunda parte, incluso, que planteamos, porque yo creo que esta PNL, si perseguía realmente solucionar un problema, es el del *sinhogarismo*, el de la vivienda, etcétera. La parte medioambiental, pues, mire, hay gente que no solo vive en los barrancos, vive en cajeros, vive en solares, está viviendo, desgraciadamente, ahí, en muchas situaciones, más allá de los propios barrancos. Por tanto, desde nuestra perspectiva no podemos volver a repetir aquella imagen de la Barcelona del 92 de las Olimpiadas, de la Sevilla de la Expo o de la ciudad de Las Palmas, con el alcalde, señor Soria, donde a los mendigos se les mandaba a otros lugares. Por tanto, queremos, en Canarias, que se reintegren en la sociedad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marrero.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señora Hernández Jorge.
Adelante.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Buenos días.

Bueno, nosotros, el grupo de Nueva Canarias, ya lo hemos denunciado en varias ocasiones, lo reiteramos hoy en la línea del portavoz del Partido Popular, que en Canarias no ha existido política de vivienda. No es que haya sido un fracaso, es que no ha habido política de vivienda en la última década. No ha habido promoción de vivienda pública, no se ha construido vivienda, tampoco se ha hecho una estrategia para resolver la situación de las miles de familias, de casi treinta mil familias demandantes de vivienda pública que nunca encontraron una salida en la Administración y, por tanto, ahora estamos partiendo de cero, con un plan canario de vivienda que acabamos de aprobar y que va a necesitar mucho esfuerzo y mucho tiempo y agilidad y buena gestión para llevarlo a la práctica.

Por tanto, compartimos que una de las expresiones más duras de las personas que no tienen vivienda es el *sinhogarismo*. Es, además, la expresión más extrema de la exclusión social, la exclusión residencial, como la define Cáritas Diocesana, que ha hecho varios documentos sobre el *sinhogarismo* y yo creo que son los estudios más rigurosos en materia de *sinhogar* que se han hecho en Canarias, porque además Cáritas es la entidad más especializada, que más años lleva trabajando en Canarias el tema del

sinhogar. Y un dato que yo creo que es muy clarificador de la dimensión del problema: Cáritas hoy atiende, a través de sus recursos habitacionales, a casi, bueno, son, en concreto, en este estudio aparecen 2696 personas que utilizan los recursos de Cáritas para poder dormir. Por lo tanto, estamos ante una auténtica emergencia habitacional y, para nosotros, este es el problema que hay que resolver, y vamos a apoyar la proposición no de ley por este tema, es decir, porque compartimos, con todos los grupos parlamentarios, creo, el propósito irrenunciable de que en Canarias todo el mundo tenga derecho a una vivienda digna y que se trabaje con las personas que hoy están sin hogar. Que, por cierto, hay que hacer un trabajo de campo muy importante, es decir, necesitamos censar esa realidad, conocer en el territorio –no es fácil, porque a veces se mueven–, conocer en el territorio cuántas personas hay en esta situación de sin hogar. Que, por cierto, por lo menos esa es la experiencia que vemos en Gran Canaria, no se da solamente en barrancos, tenemos a personas sin hogar viviendo en paradas de guagua, en cuevas, en locales, en la parte de abajo de algún local, incluso en algunos locales públicos, que nos han ocupado incluso algunas naves municipales –nosotros tenemos una familia viviendo en una nave municipal, que, como no se le ha podido dar una alternativa habitacional, pues, sigue viviendo ahí desde hace algún tiempo–, o directamente en coches, en casetas de campaña... Por tanto, estamos ante un problema serio, que además algunos pensamos que si no le damos una solución rápida volveremos a ver el fenómeno del chabolismo en esta tierra, y por eso es tan importante que haya un consenso y un trabajo decidido a favor de la vivienda en Canarias, con varias líneas de actuación, como plantea el plan canario de vivienda.

En definitiva, necesitamos censar la vivienda pública. Hay una línea de trabajo también importante de la Dirección General de Vivienda, que es la de inspeccionar nuestro parque público. No puede haber viviendas públicas vacías que no sean rescatadas al servicio de la comunidad. O no puede darse la picaresca que se da de gente adjudicataria de vivienda pública que la tiene arrendada o alquilada. Esto, que es una picaresca que no se puede permitir, se está dando en esta tierra y hay que acabar con ella.

Por eso, las administraciones y el Estado, el Estado también, porque este es un derecho constitucional, deben garantizar, a través de políticas públicas fuertes y centradas en las personas, el derecho a una vida digna, pues, el acceso a la vivienda como un derecho humano básico... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Sí, concluya.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente.

No hay proyecto de vida sin una vivienda. Esto es un elemento que puede parecer una obviedad, pero que a veces creo que está pasando desapercibido y, como comunidad, debe ser un objetivo prioritario el acceso a una vivienda digna. Sobre una vivienda digna construimos una estrategia de lucha contra la pobreza, podemos mejorar la educación, podemos mejorar la salud, pero primero tiene que haber un proyecto de vida estable, y eso sin duda lo da una vivienda.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista Canario. Señor González.

Sí, adelante.

El señor GONZÁLEZ CABRERA: Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Humanizarnos, y me alegra profundamente oír conceptos que nos ayudan a todos a entender y a ver, porque lo estamos viendo todos los días, las situaciones que muchos de los vecinos de Canarias están viviendo. No solo en los cauces de barrancos, en el litoral, sino también cerca de aquí, en Las Chumberas. Podemos acercarnos y verlo, que hay asentamientos humanos en precario.

Y cuando hablamos de personas tenemos que hablar de soluciones, legislar con los pies en la tierra y dar esas soluciones a través de los instrumentos que tenemos, que es, como bien dice el señor Domínguez, un plan de vivienda que debe impulsar, debemos vigilar y debemos atender.

Y tenemos que hacerlo desde la coordinación y desde la norma que nos hemos dado. La norma es urbanística y competencial, los ayuntamientos, los cabildos, la radiografía que decía la compañera de Nueva Canarias, que es importante, y el compañero de Podemos, que necesitamos saber para tener y cuantificar y ver dónde están esos asentamientos y darles la solución. Coger a esos vecinos y vecinas –no olvidemos esa palabra–, vecinos y vecinas, que tienen una situación totalmente distinta a la nuestra, pero que están pasando por momentos de dificultad, que ahora con la pandemia se ha agudizado. Y nosotros,

que estamos aquí, debemos tener esos pies en la tierra para dar esas soluciones a esos vecinos y a esas vecinas, y desde luego es lo que nos pide la sociedad de puertas afuera y hoy se ha oído de puertas hacia adentro.

Y yo agradezco profundamente que se esté hablando en estos momentos de situaciones reales. No me hace falta sacar una fotografía, señor Domínguez, lo comparto, lo sé que existe. No solo eso, como dije antes, en cualquier municipio de Canarias, en cualquier portal de cualquier edificio de cualquier ciudad importante de Canarias podemos encontrarnos a personas que están y que pasan la noche y hacen su proyecto de vida allí, y nosotros, como diputados de esta Cámara, de este hemiciclo, no podemos permitirlo. Y tenemos esta herramienta de la PNL, que vamos a apoyar como grupo.

Agradezco profundamente la colaboración, la predisposición a llegar a un acuerdo, hemos llegado, y yo creo que hemos hablado del sentido común, de aplicar ese proyecto de vivienda que tenemos en Canarias y que es fundamental, pero a través de los ayuntamientos y del cabildo. Por tanto, la coordinación con la Fecai y con la Fecam son fundamentales, a través también de la directriz europea, de la que hablábamos antes o que se habló antes, de las personas sin techo, que debemos ir mejorando.

Hemos incorporado, en ese registro hemos incorporado esa coordinación con ayuntamientos y con cabildos, creo que es necesaria, y hemos incorporado yo creo que en el debate de hoy algo fundamental, que si queremos nos ponemos de acuerdo, y no porque quedemos bien ante la ciudadanía sino porque es la realidad, lo que están viviendo cada uno de los vecinos y vecinas que están en peores condiciones que nosotros y que mucha gente en Canarias y que mañana nos puede tocar a nosotros, a nuestros familiares, a nuestros amigos, o nos ha tocado, y creo que necesitan una respuesta contundente por parte de cada diputado y diputada de este hemiciclo, y necesitan una respuesta contundente, no solo del Gobierno de Canarias, sino de los cabildos y de los ayuntamientos, ayudando también a aquellas ONG que participan y colaboran, en el sentido de darles esa solución.

Esto no ocurre por el COVID, vino antes del COVID. Ya había asentamientos y había gente vulnerable que ocupaba... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*, que ocupaba lugares para tener proyectos de vida. Eso ocurría antes del COVID, ahora es peor, está más agudizado y la situación se ha complicado.

Termino diciendo, señor Domínguez, gracias por la escucha en la elaboración, gracias a los partidos políticos que han participado. Y, repito, no solo está bien la recuperación medioambiental, pero primero personas, personas y personas. Hay que recuperar a las personas, hay que recuperarlas para que tengan proyectos de vida y la única manera –y lo comparto plenamente, Carmen–, la única manera es tener una vivienda y tener ese proyecto de vida enfocado en el centro, que es tener una vivienda con unos recursos mínimos que te den la posibilidad de salir y de tener esa capacidad de salir.

Muchas gracias y espero que esto siga adelante y no se quede en una PNL, sino que vayamos a encontrarnos con soluciones...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

Sí, señora Espino, un segundo *(refiriéndose a la señora Espino Ramírez, que en ese momento se dirige al estrado)*.

Señor Domínguez, para posicionarse en relación con las enmiendas, con la enmienda, perdón.

El señor DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ (desde su escaño): Sí, señor presidente.

Tal y como hemos dicho, hay una transaccional, con la cual hemos llegado a un acuerdo. Me imagino que los servicios jurídicos ya la tienen, así me lo confirman.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí consta, sí consta.

Muchas gracias, señor Domínguez, era para que constara en el acta.

Señora Espino, tiene la palabra.

Adelante.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente.

La proposición no de ley que nos trae hoy el señor Domínguez a esta Cámara nos muestra la cara más dura de esta crisis económica que estamos sufriendo. Sin embargo, también coincido con el ponente del Partido Socialista, el señor don Jorge Rodríguez, en el sentido de que esto no es nuevo, las infraviviendas en Canarias... –perdón, González–, las infraviviendas en Canarias llevan muchos años. Lo preocupante ahora es que parece que estamos retrocediendo, que estamos dando pasos hacia atrás. Y lo digo porque en mi ciudad, en Las Palmas de Gran Canaria, hace no muchos años teníamos barrios enteros de

infraviviendas. Yo no sé si ustedes, algunos de ustedes estuvieron alguna vez en El Confital, por ejemplo. Y todas las administraciones, señor Marrero, lo que es hablar desde el desconocimiento que usted tiene sobre Gran Canaria y Las Palmas de Gran Canaria, todas las administraciones al frente del gobierno de Las Palmas de Gran Canaria, y en la mayoría de los años gobernó el Partido Popular, trabajaron por eliminar esas infraviviendas y dar viviendas dignas a quien lo necesitaba.

Y esta realidad vuelve. Ahora, en Gran Canaria, tenemos, por ejemplo, en San Bartolomé de Tirajana, en el barranco de El Pajar, donde antes estaba el *camping*, que está en desuso, tenemos alrededor de ochenta personas, entre jóvenes, mayores, familias incluso con niños pequeños, que están en estas infraviviendas, sin alumbrado y sin saneamiento, que, además, están construidas con cañizos, con palés, con cartones, con materiales muy combustibles, que usan bombonas de Campingaz, que no reúnen las condiciones higiénicas para vivir en ellas. Son familias que están a la espera del ingreso mínimo vital, que están a la espera de la renta ciudadana que ha prometido el Gobierno de Canarias. Algunos perdieron su trabajo por el COVID y otros llevaban ahí, como digo, hace tiempo. Y hay más asentamientos en El Rincón, en Gran Canaria, en la carretera de acceso a Firgas, y en Tenerife –se ha nombrado ya–, municipios afectados como Arona, Adeje, Granadilla de Abona y también el Puerto de la Cruz. Pero no solo, no solo, señor González, no solo en los barrancos, también en las ciudades. Solo hay que caminar por Las Palmas de Gran Canaria para ver que cada vez hay más gente que está durmiendo en la calle. No hace falta irse muy lejos: yo ayer, cuando salí del Parlamento de Canarias, conocí a un padre y a su hijo de 20 años que están a pocas calles de aquí... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*, que están malviviendo en un coche. Esta es la realidad que estamos viviendo ahora en Canarias.

Preguntaba ayer el señor Déniz que dónde estaban los pobres, que él no los encontraba. Pues yo creo que hoy se los estamos localizando.

Y lo que tenemos que hacer es poner en marcha ya ese plan de vivienda que suscribimos todos los grupos parlamentarios. Hay que empezar ya a poner esas viviendas, esas viviendas públicas, al acceso de estas familias, porque además dentro de tres... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Concluya, señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Sí.

Hay que ser conscientes de que dentro tres meses acaba la prórroga para ejecutar desahucios y este problema, si no ponemos soluciones, si no ponemos remedio, solo va a ir a peor.

Vamos a apoyar la proposición no de ley, por supuesto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista. *(Pausa)*.

Perdón, señor De la Hoz, le cambié de grupo parlamentario sin su permiso. Disculpe.

Grupo Nacionalista.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Primero, agradecer al portavoz del Grupo Popular por traer una realidad que a veces cuesta que se visualice en el arco parlamentario y que nos hagamos eco de lo que todo el mundo vive en sus calles, como se decía, en ciudades importantes, en litorales, en la costa, en barrancos... Y también agradecerle al señor González, pese a que nosotros no somos firmantes de la enmienda, sí que ha tenido a bien siempre informar al Grupo Nacionalista, supongo que también a todos los grupos, cuáles eran las intenciones de mejora del texto. Creo que se mejora y, por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor.

Una de cada ocho personas que viven en esta gran casa que es Gaia, que es el planeta, vive en asentamientos informales –1000 millones de personas– y Canarias no es ajena a esta realidad. Aterrizamos en nuestros municipios, en nuestras costas, en nuestros barrancos. Estamos viendo cómo se vuelven a producir asentamientos, desde Malpey, en Corralejo, a La Bombilla, en La Palma, en todas las islas y especialmente en las ciudades, como ha puesto el acento tanto la portavoz del Grupo Mixto como la de Nueva Canarias. Es una realidad. Por lo tanto, la protección desde las instituciones, a través de las ONG y a través de los servicios esenciales, los servicios sociales, vinculados también al trabajo de educación y sanidad, pero necesitamos que los servicios sociales se transformen, sean más activos, más proactivos, como hacen los servicios sociales en el ámbito anglosajón, y que no sean meros tramitadores de

expedientes, que se anticipen a buscar esas necesidades. Estamos, por lo tanto, en una tormenta perfecta. Esto, desgraciadamente, va a ir a más.

Leíamos hace una semana, en mi isla de Lanzarote, una noticia muy triste: sin alimentos el banco de alimentos. Esa es la realidad que se está viviendo en nuestra tierra.

Así que nuestro voto va a ser a favor, por supuesto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor De la Hoz.

Señorías, hemos finalizado los turnos de intervención de los grupos parlamentarios. Ruego a sus señorías que ocupen sus escaños. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Muchas gracias, señorías, ocupen sus escaños.

Señorías, vamos a votar. Señorías, votamos. *(Pausa).*

Gracias, señorías.

62 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 62 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad la proposición no de ley.

Muchas gracias, señorías.

· **10L/PNLP-0314 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA DEFENSA DEL ESPAÑOL DE CANARIAS.**

El señor PRESIDENTE: Señorías, continuamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre la defensa del español en Canarias.

Tiene la palabra el grupo proponente.

Tiene la palabra la señora Hernández Jorge. Adelante.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias de nuevo, señor presidente.

Traíamos recientemente a esta Cámara un debate que desde nuestro grupo parlamentario es un debate oportuno, porque la cultura siempre es oportuna. La pandemia, la vacunación, el estado de alarma sin duda han fijado la actualidad y la agenda política, como no puede ser de otra manera, pero la vida sigue y debemos ir paulatinamente volviendo a la normalidad y de forma que podamos tratar asuntos que son importantes para nuestra comunidad, porque la promoción de la cultura, en sus múltiples expresiones, es un objetivo que no prescribe, que nunca es extemporáneo, siempre es de actualidad, y en una sociedad de avance y de progreso la cultura debe ser siempre motivo de interés; y hablar de preservar nuestro patrimonio lingüístico, de cuidar nuestro acervo cultural, no solo porque nos identifica como pueblo, no solo porque nos cohesiona como sociedad, sino porque en nuestras singularidades, en nuestras peculiaridades, también radica nuestro atractivo como pueblo de cara al turismo, y sin duda el habla canaria, el español que hablamos en Canarias, es una singularidad que nos define.

Por ello, a través de esta PNL, reclamamos, tal y como expresa el Estatuto de Autonomía de Canarias en su artículo 37.7 y también como reclama la Academia Canaria de la Lengua, “la defensa, promoción y estudio del español de Canarias, como variedad lingüística del español atlántico”.

La lengua, la palabra es, sin duda, la forma, el instrumento de comunicación más importante que tenemos los seres humanos. A través de la palabra le damos forma a nuestras ideas, a nuestros pensamientos, a nuestros sentimientos. Nuestra conciencia y visión del mundo pasa de esa esfera íntima y personal a la colectividad, a la comunidad.

Nueva Canarias está convencida de que tenemos que hacer un esfuerzo para proteger y promover el uso del habla canaria, fomentar la conciencia de que el español que se habla en nuestro archipiélago es tan correcto como el practicado en cualquier otra latitud, como, por ejemplo, el castellano. Nuestra variedad lingüística forma grupo común con el andaluz y con el español de América. El seseo –que se da de manera generalizada en todas las islas–, la aspiración de la ese, la pronunciación relajada de la jota o de la che, la no utilización del término *vosotros*, el empleo preferente del pretérito perfecto simple –*yo comí* en vez de *yo he comido*– y el empleo de guanchismos, portuguesismos, americanismos y arcaísmos son algunos de los rasgos fónicos, gramaticales y léxicos que conforman la particularidad de las hablas canarias.

La Academia Canaria de la Lengua, que se creó en el año 1999 por mandato de este Parlamento, siendo Román Rodríguez presidente del Gobierno de Canarias y don Miguel Ruano consejero de Educación, Cultura y Deportes, nació con el objetivo fundamental de promover el estudio y la descripción de la variedad canaria de la lengua española, sin olvidar la producción literaria desarrollada en el archipiélago a lo largo de los últimos cinco siglos.

Desde su inicio, la Academia Canaria de la Lengua ha venido demostrando su utilidad y su valía, por lo que entendemos que las administraciones públicas canarias deben reforzar su apoyo para fortalecer la trascendental labor que la academia realiza en este ámbito.

La defensa y el fomento del habla canaria, que nos diferencia y que nos enriquece, demanda la conciencia y la participación de todos y todas, de aquellos que vivimos y que queremos a esta tierra, y requiere el esfuerzo aunado de las instituciones públicas, del profesorado, de escritoras y escritores, del periodismo, de los investigadores y de todas aquellas personas que sienten algún interés por contribuir al fomento de esta parcela de nuestra cultura.

Hablando de compromiso de todos, me siento en la necesidad de compartir además y reconocer hoy aquí, aprovechando esta iniciativa, la contribución de uno de nuestros compañeros diputados, del señor Déniz, en una publicación un poquito, un poquito ya de algunos años, del 96, señor Déniz Ramírez, una publicación de El Museo Canario, llamada *Las hablas canarias y el poder*, de recomendable lectura.

Debemos, por tanto, preservar la modalidad del español que se habla en Canarias, con especial atención a su conocimiento entre la población infantil y juvenil, por lo que estimamos que la sociedad canaria en todos sus ámbitos debe adquirir un compromiso para dignificar y revitalizar el habla canaria y todas las variedades que se dan en cada una de las islas.

Nueva Canarias, convencida de la necesidad del impulso de una política lingüística, pide a este Parlamento, a través de esta iniciativa, el refuerzo, el apoyo y la colaboración ofrecida a la Academia Canaria de la Lengua, poniendo especial atención en el departamento de educación y cultura.

También que este departamento trabaje para la consecución de un marco legal –esa es nuestra propuesta– que comprometa a las editoriales a la adaptación de los libros de texto, manuales académicos, así como su material digital, al español de Canarias.

También, dentro de esta PNL, hay una iniciativa que tiene que ver con los edificios de las administraciones públicas: la señalización, el material audiovisual de museos y de otros espacios para que también apuesten por la forma de hablar canaria.

La construcción del lenguaje es, sin duda, un elemento vivo y así, además de lo reseñado, resulta fundamental el fomento y la difusión de la literatura hecha en Canarias, tanto de la producción precedente como de autores y obras contemporáneas. Resulta aquí incuestionable el refresco que suponen autores como Alexis Ravelo o Andrea Abreu, que deshacen ataduras y nos muestran que el reconocimiento de la crítica y las ventas no está reñido con el uso literario de nuestra forma de hablar. Ambos, escritores de éxito, con obras aclamadas, dentro y fuera de las islas, no solo se expresan de manera auténtica, sino que además nos brindan interesantes reflexiones sobre lo que también es hoy Canarias.

Otro aspecto importante que se plantea en la propuesta pasa por el papel de los medios de comunicación y su influencia central en la cultura popular. Por eso demandamos que los medios contribuyan al fomento de las hablas canarias, con especial exigencia a los dependientes de la Radiotelevisión Canaria, evidentemente por su carácter público.

Por último, hay otra cuestión que nos parece importante, que es el compromiso de toda la sociedad, y por eso la PNL también pide, con el liderazgo de las administraciones, de las instituciones, la participación del sector privado. Por eso proponemos que se impulse un galardón que premie y reconozca a aquellas empresas que destaquen en la defensa y el fomento del habla canaria.

Para acabar, quería compartir que pocas cosas, si es que existe alguna, nos distinguen... (*Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*) –treinta segundos, señor presidente. Gracias–. Decía, para acabar, que pocas cosas, si es que existe alguna, nos distinguen tanto y nos enorgullecen tanto como nuestra forma de hablar, ese vocalismo fuerte y ese consonantismo relajado, en palabras del imprescindible Marcial Morera.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Hay dos enmiendas, una del Grupo Mixto y otra del Grupo Popular, si no tengo mal las anotaciones, y luego hay una enmienda conjunta de tres grupos parlamentarios.

Empezamos por el orden correspondiente. Tiene la palabra el Grupo Mixto.

Un momento, señor García Ramos, que me está haciendo un gesto, sí. Un momento. (*Pausa*).

Perdón, señorías, me he confundido yo. Hay una enmienda –perdón–, una enmienda del Grupo Nacionalista Canario y una conjunta de los otros tres grupos parlamentarios. Pido disculpas.

Por lo tanto, empezamos con el señor García Ramos. Tiene la palabra.

Adelante.

El señor GARCÍA RAMOS: Gracias, presidente.

Yo creo que es oportuno todavía traer este tipo de iniciativas, porque todo lo que recordemos que es hablar en nuestra lengua y no en una lengua ajena es bueno, ¿no? Cuando uno no confía en lo que expresa, no confía en lo que piensa y no confía en lo que defiende, y nosotros tenemos en este sentido ciertas dudas porque siempre hemos pensado que hablamos un mal español... Hay una anécdota que a mí me gustaría recordar aquí de Jorge Luis Borges, una polémica que tiene con un filólogo que es discípulo de Menéndez Pidal, con Américo Castro; Américo Castro había dicho que en Argentina estaban hablando muy mal y que estaban destrozando el español y Jorge Luis Borges, el gran cuentista, poeta y ensayista, le dice que él no percibe que estén hablando mal en Argentina, dice: yo creo que hablamos un español tan bueno como el de España, dice, lo que pasa es que en España hablan más alto, como aquellos que nunca han albergado la duda. Y es verdad, es decir, la locuacidad del peninsular muchas veces a nosotros nos ha dejado achantados, nos ha dejado achantados. Y evidentemente hay una defensa desde la creación, lo ha recordado, estaba el nacionalista don Román Rodríguez al frente de la Presidencia y tuvimos la oportunidad de fundar la Academia Canaria de la Lengua, con la colaboración también de su consejero de turno, don José Miguel Ruano León. Desde luego desde ese momento se ha producido una reivindicación del español atlántico.

Hoy día el español lo hablan 580 millones de personas, 483 lo hablan nativo, pero son casi seiscientos millones las personas que hablan español. Y nosotros hablamos un español que es casi el que habla el 90% de esos 580 millones de personas y, por lo tanto, debemos tener casi la soberbia de decir que hablamos el mejor español.

Usted ha aludido al Estatuto de Autonomía. Hay hasta cuatro, hay hasta cuatro artículos que se refieren a la defensa de la variedad del habla canaria, hasta cuatro artículos.

Usted también ha hecho una enumeración de los rasgos que definen ese español. Yo le diría que en la enumeración que ha hecho hay algunas reiteraciones, porque usted habla del seseo y habla de la ausencia del fonema interdental fricativo. Es lo mismo, está repitiendo lo mismo. Se habla también del pronombre “vosotros”, lo único que hay es una neutralización con el “ustedes”, y se habla también, ahí usted dice del imperativo, que no lo usamos, lo que usamos, como no usamos el “vosotros”, lo que usamos es el subjuntivo. Y por otra última parte, en este sentido, el pretérito simple o el indefinido, que lo usamos tanto para acciones remotas como para acciones recientes. Digo yo, aunque el texto es positivo, se podría arreglar en ese sentido.

Pero nosotros no vamos a oponernos por supuesto a esta iniciativa, le digo que no es nueva y también reivindica lo que es el reconocimiento de la Academia Canaria de la Lengua. El otro día lo dijimos aquí ya en otro debate: la Academia Canaria de la Lengua necesita en este momento sedes, presupuesto estable y personal especializado y administrativo. Todo lo que hagamos a favor de fortalecer esa corporación lo estamos haciendo a favor de la defensa de la modalidad del español que hablamos en Canarias, que es una de las modalidades, como digo, más homologables de los quinientos ochenta y pico millones de personas que hablan esta lengua en el resto del mundo... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor diputado.

Tiene, ahora sí, la palabra... ¿Quiere usted terminar? *(Ante la indicación del señor García Ramos).*
Concluya, señor García Ramos.

El señor GARCÍA RAMOS: Gracias.

En la parte propositiva, señoría, usted hace una enumeración bastante completa. Yo le he añadido simplemente que podíamos recomendarles también a las agencias publicitarias que en todas las campañas que hicieran se usara el español que usamos realmente en Canarias.

No sé si va a aceptarla o no, pero se la recuerdo aquí.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Ramos.

Vamos, ahora sí, con la enmienda conjunta de los grupos parlamentarios.

Tiene la palabra el señor Ramos China.

Adelante.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente.

Bueno, desde el resto de grupos que apoyamos al Gobierno hemos presentado una enmienda de modificación de los apartados 1, 3, 5 y 7 y otro punto de adición, punto 8, en el sentido de complementar el texto inicial, con el objetivo de continuar reforzando el apoyo y la colaboración ofrecidos a la Academia Canaria de la Lengua; que la Consejería de Educación elabore un documento de recomendaciones a

continuar apoyando, fomentando y difundiendo la literatura escrita en Canarias; pero también desarrollar galardones orientados a premiar a aquellas empresas que se destaquen en su defensa y promoción; e instar a la Consejería de Educación a que en los nuevos desarrollos curriculares conste la necesidad de proteger, utilizándolo, nuestro patrimonio lingüístico canario.

Dicho esto, desde el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera entendemos que es esencial que vayamos desarrollando las actuaciones que se contemplan en nuestro Estatuto de Autonomía y, en este caso, que sigamos fomentando y potenciando nuestros valores históricos, culturales, patrimoniales en la práctica educativa. Precisamente la Ley Canaria de Educación no Universitaria establece también el fomento del conocimiento, el respeto y la valoración del patrimonio cultural y natural de Canarias desde la perspectiva de creación de una convivencia más armoniosa entre la ciudadanía y el entorno. Un claro ejemplo lo tenemos, por ejemplo, con el proyecto Enseñas, implantado en las aulas desde el curso 2016 y que vino a suplir al anterior programa de contenidos canarios, que persigue integrar contenidos canarios para favorecer el conocimiento y el valor de nuestro patrimonio entre los estudiantes de las islas.

Asimismo, nos parece razonable que se demande el uso y el fomento del habla canaria en los medios de comunicación y se siga promoviendo y difundiendo la oferta cultural de las islas. De ahí la importancia de que se siga fomentando el reconocimiento y el uso del español hablado en Canarias, tal y como indica la propia Ley 13/2014, de Radiotelevisión Canaria.

Asimismo, quiero reconocer y destacar el trabajo que realiza la Academia Canaria de la Lengua para proteger, promover y divulgar el uso del español de Canarias y especialmente el magnífico trabajo que realizan en su contribución para fomentar y estimular el estudio científico de todas las modalidades lingüísticas canarias.

Desde el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera, entendemos que todo lo que sea aunar esfuerzos para impulsar y proteger el dialecto canario merece todo el estímulo que sea necesario. Por ello cobra todo el sentido que sea desde las aulas y desde el ámbito académico donde se debe seguir dando esa perspectiva de aprendizaje del español de las islas y en donde, entre otras cuestiones, los contenidos canarios deben seguir teniendo un papel relevante, como, por ejemplo, incorporar y destacar la producción literaria de los escritores canarios, el compromiso de las editoriales para lograr adaptar a nuestra modalidad canaria los libros de texto, obras de consulta y otros materiales y recursos, así como su material digital.

Por tanto, desde el sentido que nos une respecto a la preservación del español de Canarias, parece razonable, tal y como se solicita en esta PNL, que se estudien, se refuercen y se impulsen iniciativas para legitimar y dignificar la modalidad lingüística canaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramos Chinaea.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Es bueno que los debates se transforman en propuestas concretas y me parece interesante la proposición no de ley que trae hoy el Grupo de Nueva Canarias, ya que hace dos plenos, creo, estuvimos en un debate bastante interesante sobre esta cuestión, y si se traduce además en hechos, bastante mejor.

Yo creo que, como algunas personas que me han precedido han dicho, los canarios no tenemos por qué estar comprándole espejitos a nadie, espejitos que nos encandilen. Creo que tenemos un bagaje lingüístico impresionante, auténtico y precioso, elaborado generación tras generación, y no tenemos por qué estar imitando ni introduciendo con calzador, en nuestra normalidad lingüística, en nuestra cotidianidad lingüística, elementos totalmente ajenos.

Yo creo que es importante el apoyo que se está manifestando a la academia. Yo recuerdo que de la legislatura pasada, lo dije también en la anterior comparecencia, propuestas que hemos establecido en los presupuestos, se ha triplicado el presupuesto actualmente, y creo que tenemos que seguir en este sentido. La Academia Canaria de la Lengua desarrolla un trabajo impresionante de charlas, conferencias, asesorías también digitales y necesita más personal y necesita, en definitiva, que le demos dignidad y una mayor entidad, que nos creamos que, efectivamente, ahí hay un grupo de profesionales importantes que además necesitan también cierto relevo generacional. Y, por lo tanto, necesitamos más presupuesto para contratar algunas personas más, porque, desgraciadamente, las dudas lingüísticas en nuestro pueblo, como señaló el profesor García Ramos anteriormente, siguen existiendo. En definitiva, es una duda también sobre nuestra capacidad para afrontar proyectos políticos también de envergadura, porque las hablas, evidentemente, expresan no solamente nuestra identidad sino nuestros problemas, expresan el componente nacional evidente que tenemos y poseemos los canarios, sino también expresan una composición social, es decir,

los grupos sociales también utilizan el lenguaje en relación con los diversos ámbitos en los cuales se desarrollan, lo que consideran determinados grupos sociales que es más apropiado, grupos sociales y nacionales, como el canario.

A nosotros nos parece importante la propuesta de Coalición Canaria en el sentido de insistirle al ámbito de la publicidad. Yo también quiero recordar una anécdota, no es de Jorge Luis Borges sino de mi madre, la encontré una vez denunciando a una empresa que vendía gofio, y vende gofio, porque había puesto gofio de maíz, y mi madre se subía por las paredes. Si yo tengo una madre así, ustedes comprenderán que uno no puede defender sino lo que defiende, evidentemente, ¿no?, y me parece bastante apropiado.

Yo creo que esta propuesta es interesante en el sentido de que tiene que recordárseles a las editoriales en el país en el que estamos, estamos en Canarias, y lo que no puede suceder es que uno, cuando les lee los cuentos a los chiquillos, tenga que estar ejerciendo de traducción e intérprete constantemente, porque no hay derecho a esta cuestión, ¿vale? Y si las editoriales nos hacen un favor a los padres y madres canarios, pues, bastante mejor.

Creo que es importante apoyar y difundir la literatura canaria. Tengo que anunciar aquí, aunque ya se anunció por parte de la consejería, esto salió anunciado por parte de la Viceconsejería de Cultura, que en un convenio con la radiotelevisión pública canaria se van a retomar las radionovelas, que tanta cultura y tanto entretenimiento generaron cuando uno era pequeño a nuestras familias. Quién no recuerda, bueno, los que somos de una edad determinada, claro, los que ya estamos a punto de ser vacunados, recordamos aquellas sobremesas oyendo novelas en la radio, *Lucecita*, *Ama Rosa*, y la otra, *Simplemente María*, son las que yo recuerdo, y era un entretenimiento... (*ininteligible*). La Viceconsejería de Cultura, en un convenio con la radiotelevisión pública canaria, con la radio canaria, va a desarrollar... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*) –gracias, señor presidente– la novela... (*Rumores en la sala*).

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor Déniz, un momento, señor Déniz, para que pueda concluir. Señorías, silencio, por favor.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias.

... la novela *Tormento*, de nuestro compatriota Benito Pérez Galdós. Si leer esa novela es una maravilla absoluta, *Tormento*, en la casa de los De Bringas, en fin, todo el problema de aquella mujer, que, definitivamente, esta novela terminó bien –por cierto, yo se la recomiendo–, pero oírla en la radio en un serial puede ser también bastante interesante.

Y luego también nos parece interesante la propuesta que hemos aportado, mi grupo, a esta proposición no de ley, en el sentido de que en los próximos desarrollos curriculares se plantee la necesidad de, digamos, proteger nuestras peculiaridades lingüísticas en los cursos, en nuestro sistema educativo. Yo creo que la mejor manera de proteger el lenguaje es utilizándolo, normalizándolo, introduciéndolo en nuestra cotidianidad, en nuestra forma de hablar, y no considerarlo siempre como algo excepcional o extraordinario. No, tenemos que usarlo de manera absolutamente normalizada.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Señora González. Adelante.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Gracias, señor presidente.

Entendemos que esta proposición no de ley que presenta el Grupo Nueva Canarias viene a reforzar el trabajo que ya se está desarrollando desde la Consejería de Educación, como bien la consejera desarrolló hace dos sesiones plenarias. Como bien se dijo en aquella comparecencia, la defensa, la promoción y el estudio del español de Canarias son elementos inherentes al sistema educativo y, en consecuencia, son múltiples los elementos, tanto normativos como curriculares, que lo plasman y que se desarrollan desde la propia consejería o en colaboración con nuestras instituciones, organizaciones y colectivos.

Como bien dijo la consejera, está en un proceso de tramitación el convenio con la Academia Canaria de la Lengua, aparte de que ya se ha duplicado el presupuesto para permitirle una mayor actividad y presencia pública. Hay que recordar que la Academia Canaria de la Lengua es completamente autónoma, es un organismo participado por el Gobierno de Canarias. Por lo tanto, siempre podríamos sugerir pero nunca obligar a cumplir.

Particularmente, desde el Grupo Parlamentario Socialista Canario creemos que el impacto social de las acciones que desarrolla la academia son fundamentales en la defensa de nuestra modalidad lingüística. Por ello, en el punto 1, hemos querido matizar, continuar reforzando el apoyo y la colaboración con la academia.

En cuanto al punto número 3, lo vemos oportuno, pero no como normativa, como lo plantea el Grupo de Nueva Canarias, sino quizás como un documento de recomendaciones que comprometa a las editoriales a la adaptación de la nueva modalidad canaria, puesto que una norma canaria no obliga a las editoriales estatales.

En el punto 5, la recuperación de la Biblioteca Básica Canaria es un ejemplo de lo que se pide en este punto. Lo que se pretende es tender puentes con el legado de la producción literaria más representativa de nuestra historia y dar cumplida cuenta de las estrategias de fomento y difusión de la lectura a través de la producción editorial pública. De este modo se lograría extender en la población canaria el patrimonio literario e intelectual de las islas.

Como dijo el portavoz de Sí se Puede, referente al punto 6, seguro que todos estamos de acuerdo en la influencia de la televisión en la forma de hablar. Pues desde la Viceconsejería de Cultura, junto con el ente público Radiotelevisión, se está trabajando para que la Academia Canaria de la Lengua cuente con un programa propio de televisión canaria. Se trataría de una herramienta audiovisual moderna y accesible especialmente a la población joven, que todavía está en fase de desarrollo. También desde la viceconsejería, y con la consideración y aportaciones de la Academia Canaria de la Lengua, se está en trámites para firmar un protocolo general de actuación con el Instituto Cervantes para el desarrollo de las actividades destinadas a la difusión de la lengua española. Este convenio, como dijo la señora consejera, está en manos de la academia para que lo analice y haga las aportaciones oportunas.

Para finalizar, esta proposición no de ley es un granito más, junto con la propuesta que presentó Nueva Canarias en el reciente debate del estado de la nacionalidad, aprobada por la mayoría de esta Cámara, orientada a hacer efectiva la defensa, promoción y estudio del español de Canarias, tal como se prescribe en nuestro Estatuto de Autonomía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González. Hemos finalizado los turnos de los grupos enmendantes. Señora Hernández Jorge, a efectos de posicionarse sobre las enmiendas.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Bueno, se me olvidó decir, y tiene que ver con alguna de las apreciaciones, que, desde la absoluta humildad intelectual de este grupo, esta proposición no de ley ha sido revisada por la academia. Lo digo porque se han cuestionado algunos aspectos técnicos, fónicos, gramaticales, y ha sido revisada por la academia y, por tanto, nos ratificamos en su contenido.

Vamos a aceptar todas las enmiendas, porque consideramos que ahondan en el espíritu de la propuesta.

Sí que quisiera matizar que el punto 6, en el que hablamos de promover premios y galardones a instituciones, es la propia academia la que nos propone que ellos puedan participar, sobre todo para evitar que se les den premios y galardones a entidades que realmente no estén promoviendo el habla canaria de forma, diríamos, ortodoxa. Por tanto, queremos mantener la redacción, si fuera posible, del punto 6, es decir, con la participación de la academia, que en ningún momento obliga a la academia sino que es todo lo contrario, que es la academia la que quiere participar en el diseño de esos galardones, sobre todo para preservar...

El señor PRESIDENTE: Señora Hernández Jorge, está entendido.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): ... está entendido...

El señor PRESIDENTE: Es decir, el turno es para posicionarse sobre las enmiendas...

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Vale.

El señor PRESIDENTE: Entonces lo que propone es admitir las enmiendas y que los enmendantes acepten dejar el punto 6 con la redacción original de su propuesta. ¿Correcto?

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Sí, pero estaba justamente fijando que vamos a aceptar todas las enmiendas pero propongo al grupo proponente de la enmienda número 6 mantener la redacción actual, porque así ha sido propuesta por la academia.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

Por lo tanto, admite todas las enmiendas y, bueno, no admite, digamos, el punto 6, o sea, modificar el punto 6 de la suya. ¿Es correcto? En principio eso, como proponente de la propuesta, lo puede hacer. Está haciendo una aceptación parcial de la enmienda. Si los servicios no me dicen lo contrario, es, digamos, aceptable. ¿De acuerdo?

Continuamos con la intervención –un momentito– de los grupos no enmendantes.

Señora Espino.

En todo caso, entiendo que los enmendantes no tienen inconveniente en...

Adelante, señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente. Señorías.

La proposición no de ley que nos trae hoy la señora Carmen Hernández tiene el objetivo de proteger, como se ha explicado, y promocionar nuestra modalidad lingüística y también su expresión literaria. Esa protección se recoge en el Estatuto de Autonomía pero también en la Constitución española, en el artículo 3.3, cuando habla de la riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España, como patrimonio cultural que tiene que ser objeto de especial respeto y protección.

El español de Canarias, como ya dije en una comparecencia anterior que tuvimos sobre esta cuestión, tiene características propias en el plano fónico, con nuestro seseo, en el plano gramatical, en el léxico, con palabras tan bonitas como “magua” o “embelesarse”, por ejemplo.

El canario, como todos los dialectos, se encuentra perfectamente integrado en el español y no es un castellano mal hablado. Y yo creo que la propia ponente, la señora Hernández, con su perfecta dicción, es un claro ejemplo de que es un castellano perfectamente hablado.

No tenemos por qué renegar, por tanto, de las peculiaridades lingüísticas que nos caracterizan, a pesar de que a veces ellas puedan incluso, lo digo por mi experiencia en el ámbito de la comunicación, lastrar una proyección nacional, por ejemplo en el ámbito de la comunicación, porque acentos como el nuestro no son fácilmente aceptados, están marcados, les pasa también a otros dialectos del español.

Compartimos, por tanto, que tenemos que proteger y potenciar nuestra peculiaridad lingüística y que hace falta también un mayor compromiso institucional en relación con este objetivo.

Y vamos a apoyar, como no puede ser de otra manera, esta proposición no de ley, porque, sin duda, es un español, quizás no mejor, como decían en Coalición Canaria, quizás no mejor, pero sí igualmente bueno que el del resto de los españoles y de los hispanohablantes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Espino.

Señorías, turno para el Grupo Parlamentario Popular. En lo que el diputado se prepara, señorías, decirles que, respecto a lo que manifestó la diputada doña Carmen Hernández Jorge, realmente el punto es el punto 7 de su propuesta. Para que quede claro a los servicios de la Cámara y luego para la votación.

Muchas gracias.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor GARCÍA CASAÑAS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, hoy volvemos a tratar por segunda vez en quince días, de manos de Nueva Canarias –¡échale mojo!–, este asunto, que al parecer despierta tanta importancia para nuestra gente. Aunque les voy a ser sincero: después de haber hablado con taxistas, con familias, con autónomos, con vecinos en general, ninguno me ha nombrado que dentro de sus preocupaciones esté el español de Canarias.

Señora Carmen, coincidimos en que hay tiempo para todo y que la cultura no puede dejarse atrás, correcto, coincidimos en eso; sin embargo, la defensa, la promoción y el impulso del español de Canarias está recogido en la ley, está recogido en nuestro Estatuto. Cúmplanlo, está recogido en la ley, cúmplanlo. Ustedes, creo yo, que deberían hablar con el señor vicepresidente del Gobierno –que quizás lo conocen– para que cumpla la ley. Y es que lo mismo a Nueva Canarias le está pasando... como les pasa a los canarios y al Partido Popular, y es que no escucha. A lo mejor tienen constantemente que traer iniciativas, que por ley deben cumplirse, porque resulta que es que a ustedes les pasa que el Gobierno no les escucha.

Cuando veo esta PNL de Nueva Canarias, del PSOE, de Podemos y de la Agrupación Socialista Gomera, que tienen responsabilidades de Gobierno en estos momentos tan críticos para los canarios que están en paro o en ERTE, pues, miren, ni me enfado ni me amulo –que significa que no me indigno–, porque comprendo y me tranquiliza que ya no es un problema de habla canaria sino de escucha canaria. Lo mismo, señor Ponce –que está por ahí escuchándome–, o las señorías de la Comisión de Sanidad,

podríamos llevar esta PNL para que resuelvan este problema de oído que, al parecer, tiene el Gobierno de Canarias y los grupos que lo apoyan. Porque cuando, efectivamente, este Gobierno de Canarias, que está en sus despachos sin asomar el hocico –otra palabra canaria, vaya por Dios– a la calle y ver las verdaderas necesidades de la gente de la calle, sin ingresos, llamando a servicios sociales que no les cogen ni el teléfono, pues, ustedes con calma o, como se dice en canario, al golpito. Miren, y ya no es que los canarios vean el futuro canelo o negro o que vean la cosa torcida o cambada. Usando palabras canarias o no, el resultado es el mismo: no les escuchan... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

Señorías, les repito, el Partido Popular, nuestra gente, se sienten muy orgullosos del habla canaria y simplemente a lo que les instamos es a que cumplan la ley, ese Estatuto de Autonomía en este ámbito del español de Canarias, pero también en vivienda, en sanidad, en educación y en tantas cuestiones que también matiza el Estatuto y que siguen pendientes en la cola de los problemas de los canarios.

Así que simplemente les pedimos que se espabilen y que se pongan a trabajar, desde el Partido Popular. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señorías, hemos finalizado los turnos de intervención de los grupos parlamentarios. Ruego a sus señorías que vayan a ocupar sus escaños. *(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa)*.

Muchas gracias, señorías.

Señorías, votamos. *(Pausa)*.

Gracias, señorías.

60 votos emitidos: 53 votos a favor, 7 votos en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada la proposición no de ley.

(Aplausos).

(La señora vicepresidenta primera, González González, ocupa un escaño en la sala).

• **10L/PNLP-0318 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN CANARIAS.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con la siguiente proposición no de ley, también del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre la reactivación de la actividad turística en Canarias.

Tiene la palabra, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidente. Señorías.

Me consta que el Gobierno no tiene problemas de oído. Lo que sí que les puedo decir es que yo sí que los tengo, de oído y de garganta en estos momentos, por lo que de antemano les pido disculpas si no vocalizo adecuadamente.

Nueva Canarias presenta hoy esta iniciativa, una iniciativa que ya anunciamos en el pasado pleno, una proposición no de ley que, tal y como ya informamos, contiene medidas efectivas para atraer al turismo, el turismo nacional e internacional. No podemos olvidar que la base de la actividad turística en Canarias descansa en la llegada de turistas extranjeros, turistas que en el 2019, el último año pre-COVID, representaron el 86% del total de pernoctaciones, seguidos muy de lejos de los turistas nacionales, que representaron un 8%, y culminado por los canarios, el turismo canario, que significaron un 6%. Por lo que claramente, sin la llegada de turismo internacional, la reactivación de la actividad turística es inviable y yo diría que es imposible, por lo que sí que es imprescindible restablecer la conectividad nacional, pero, además, fundamentalmente restablecer la conectividad internacional.

Hasta el inicio de la pandemia los aeropuertos canarios estaban conectados con 150 aeropuertos de 27 países diferentes mediante 350 enlaces directos y en torno a 20 millones de plazas aéreas de llegada a Canarias al año. Sabemos que por el momento la programación de vuelos para Canarias para este verano está siendo más lenta de lo habitual y además más lenta que para el resto de los destinos competidores del Mediterráneo, y esto se produce porque las líneas aéreas están concentrando gran parte de la operativa en destinos más cercanos a los mercados emisores de turismo, y eso porque les permite mayor rotación de sus aviones y, por tanto, menor coste operativo.

Y para revertir esta situación y mejorar la conectividad, no solo en verano, sino a partir del verano, es imprescindible y urgente que se pongan en marcha medidas extraordinarias y específicas para reactivar la

conectividad en Canarias, medidas como las que promoveremos en esta iniciativa. Me refiero a reducir las tasas aeroportuarias gestionadas por AENA, las correspondientes a las prestaciones patrimoniales y las tasas de ruta gestionadas por Enaire para vuelos con las islas; también aprobar un descuento del 100% de la tasa de pasajeros para todos los asientos adicionales que se programen a partir del mes de julio en Canarias, en vuelos tanto nacionales como internacionales; que el Gobierno de España presente ante las instituciones europeas para su aprobación un paquete adicional específico y temporal de incentivos a las líneas aéreas para recuperar la actividad perdida en la crisis; así como instar al Gobierno a la aprobación, a la mayor brevedad, de un plan de recuperación turística específico para Canarias; y, por último, solicitar que se produzca un refuerzo de las campañas de comunicación, tanto en el territorio peninsular como a nivel internacional.

Han sido tres grupos de enmiendas los que se han presentado a esta iniciativa. Una primera enmienda, presentada por el Grupo Mixto; un segundo grupo, compuesto por cuatro enmiendas, presentadas por el Grupo Popular; y un tercer grupo, de dos enmiendas, presentado conjuntamente por el Grupo Socialista, por Sí Podemos Canarias y por la Agrupación Socialista Gomera.

Respecto a la enmienda presentada por el Grupo Mixto, ha sido retirada, lo cual quiero agradecerélo profundamente.

Respecto a las enmiendas, las cuatro enmiendas, presentadas por el Grupo Popular, decirle –supongo que lo va a llevar el señor Enseñat, porque fue... señor Ester– que, como supongo usted preveía, no las vamos a admitir. En relación con la primera enmienda, la referente a la eliminación en el plan nacional, en el plan España Puede, del impuesto o tasa ecológica que se pretende implantar a la movilidad aérea, decirle que desde mi grupo parlamentario, desde mi formación política, desde Nueva Canarias, estamos a favor de ese tributo. Entendemos que es un tributo necesario y factible para alcanzar los objetivos de descarbonización. Lo que no compartimos es que no se exonere a Canarias, que no se exonere a los territorios insulares, más aún, insisto, en el caso de Canarias, que además de ser un territorio insular, de ser un territorio fragmentado, es un territorio alejado, en definitiva, es una región ultraperiférica, y eso nos obliga de por sí a depender del transporte aéreo para conectarnos con el resto del mundo y, de aplicarse en Canarias esta medida disuasoria, corremos el riesgo no solo de quedarnos incomunicados sino, además, de quedarnos económicamente muertos.

Respecto a las enmiendas 2, 3 y 4, como usted bien sabe, me imagino que sabe la contestación, pues, no voy ni siquiera a justificársela. Una de ellas es la petición del bono turístico, que llevó hace quince días, al que le dije que no, y la razón por la que le dije es que íbamos a presentar esta proposición no de ley.

Eso sí, reiterar una vez más que han convertido, que el Partido Popular ha convertido en su especialidad, y de ello impregna todas sus actuaciones, la demagogia en estado puro. Y yo le digo más: sinceramente creo que encontrar en las actuaciones del Partido Popular un término medio es una tarea que a mí por lo menos se me antoja inútil. Ustedes pasan de políticas austericidas, como los brutales recortes de gastos que aplicó el Partido Popular cuando gobernaba España, a políticas suicidas de incremento de gastos incontrolados y a la vez bajadas de impuestos; o quizá deba corregirlo, no decir bajadas, sino eliminación de tributos, que no es otra cosa, por más que se empeñen en decir lo contrario, que proponer una disminución drástica de los ingresos, porque es que yo le recuerdo que los ingresos públicos, ninguno, pero los ingresos públicos, no crecen en los árboles, provienen, en Canarias, en España, en Europa y en el resto del planeta, de la recaudación vía impuestos, y eso, señores del Partido Popular, no es serio, mejor dicho, es una irresponsabilidad en toda regla.

Por último, y con respecto a las dos enmiendas presentadas por –como dije antes– el Grupo Socialista, Sí Podemos Canarias y ASG, las vamos a aceptar, porque van en consonancia con el contenido de la PNL, incluso de otras proposiciones no de ley que se han debatido en esta Cámara y que Nueva Canarias ha apoyado. Me refiero a que los proyectos y programas que se desarrollen, ya sea a través de fondos propios, fondos extraordinarios, tengan una especial incidencia en aquellos sectores económicos y zonas de las islas con mayor afección, mayor afección económica y, por supuesto, mayor afección de la crisis turística que padecemos, y fundamentalmente, como es obvio para todos, respecto a las islas de Lanzarote y de Fuerteventura, con lo cual mayor incidencia en esas dos islas y en zonas, obviamente, sur de Gran Canaria y sur de Tenerife, por ser las que también mayor crisis han tenido, mayor padecimiento de esa crisis turística han tenido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.

Señorías, turno para los grupos enmendantes.

Empezamos con el Grupo Mixto, don Ricardo Fdez. de la Puente tiene la palabra.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, presidente. Señorías, doña Esther.

Si me permite el chascarrillo, me llena de orgullo y satisfacción ver la proposición no de ley que usted ha presentado, sinceramente una proposición no de ley sencilla, clara y concisa, cosa que en estos tiempos a veces se echa en falta. Yo lo dije la semana pasada en la Comisión de Turismo, y además usé sus mismos argumentos, en una comparecencia, para defender lo que Canarias necesita en este momento. Y, por lo tanto, ya le dije en aquel momento, y se lo reitero ahora, que vamos a votar a favor de su proposición no de ley.

Creemos firmemente que es necesario, y yo lo he repetido en este pleno y en las comisiones varias veces, un plan de recuperación específico para Canarias, porque es que nosotros vivimos del turismo y es necesario que tengamos ese plan, concreto, conciso, con sus partidas económicas, y que vaya acorde con las necesidades que demandan nuestros empresarios, porque de eso dependerá el resto y la recuperación de los distintos sectores económicos.

En cuanto a las tasas de AENA, pues qué decirle, a mí me gusta mirar la historia para aprender, para evitar errores que se hayan podido cometer y sobre todo mirar al futuro con ilusión. El tema de las tasas aeroportuarias, año 2010, 2011, dio sus frutos, ayudó a mejorar en aquel momento, saliendo de la crisis del 2008, de la crisis turística, y evidentemente es un arma que se ha demostrado eficaz y eficiente. Por lo tanto, copiemos lo que ha funcionado y pongámoslo nuevamente en valor.

En cuanto al Fondo de Desarrollo de Vuelos, que es el sentido de mi enmienda y que, como ya le dije también anteriormente, no tengo ningún problema en retirarla, creo que va en una línea similar a la propuesta por usted, pero no tengo ningún problema en retirarla, porque, como usted sabe, el Fondo de Desarrollo de Vuelos, tal y como está planteado, son ayudas de Estado con fondos propios, en este caso, el que tenemos actualmente, con fondos propios de la comunidad autónoma. Yo lo que le decía es pedir, a través del Gobierno de España, a la Unión Europea que nos permita a las regiones ultraperiféricas, evidentemente a Canarias, tener ese Fondo de Desarrollo de Vuelos para todo tipo de conexiones aéreas, porque, tal y como está ahora mismo planteado, un vuelo Tenerife-Madrid, Gran Canaria-Vigo, no se puede subvencionar con ese Fondo de Desarrollo de Vuelos, y hemos perdido conectividad, hemos perdido casi el cincuenta por ciento de las conexiones con los destinos que teníamos, teníamos 176... 146 destinos turísticos, creo que ahora mismo estamos en 72 llegadas de turismo de destinos internacionales. Por tanto, es importantísimo que podamos tener ese Fondo de Desarrollo de Vuelos. Usted me dice que ya está dado, que está concedido, alegría que me da porque esto es agüita de mayo, y nunca mejor dicho en las fechas en las que estamos.

Y con respecto a lo del plan de promoción, efectivamente, estos planes de promoción conjunta se hacían al 50% entre el Gobierno de España, Turespaña, y la Consejería de Turismo, Viceconsejería de Turismo, con Turespaña, para promover específicamente campañas dentro de la marca España, pero pensadas en Canarias, no en las que hacen genéricas ellos para todos. Es un tema que está recogido, que tendría el Estado la obligación de hacerlo, eso sí, poniendo, tanto el Gobierno de Canarias como el Gobierno de España, los fondos al 50%.

Yo lo que sí lamento, y me van a permitir los partidos que apoyan al Gobierno, es el embrollo este con las enmiendas estas que han presentado, es decir, la limpieza de la PNL se la han cargado las enmiendas de los grupos que apoyan al Gobierno. Lo tengo que decir así de claro. Yo salgo a la calle con este papel, se lo enseñamos a cualquier persona de la calle y no sabe claramente qué es lo que está diciendo y qué es lo que está poniendo. Yo entiendo que usted tiene que aceptarlas y entiendo que, bueno, si al final el fondo se respeta y se mantiene, lo cual me encantaría, pues, tanto mejor para el sector turístico, pero entiendo que no respira... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* –gracias, presidente– no tiene la limpieza de su proposición no de ley, y lo tengo que decir así.

Y en cuanto a las enmiendas del Partido Popular yo las comparto plenamente. Creo que van en la misma línea, apoyan y redundan en la mejora del turismo para Canarias. Lamento que no estén puestas. Lo decía creo que ayer el señor Enseñat, el bono turístico, nosotros aquí lo estábamos negando hace quince días, ese mismo día, a esa misma hora, el Gobierno balear ponía un bono turístico para los residentes en sus traslados entre islas. Lo están haciendo otras comunidades, vamos a darle una pensada y vamos a intentar ponerlo, porque nos puede ayudar, es decir, no digamos siempre que no...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Ricardo.
Turno para el Grupo Popular. Don Carlos Ester.
Adelante.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora González, aunque usted diga que el Partido Popular pone y mantiene una posición al final demagógica o repetitiva, lo que sea, nosotros vamos a votarle que sí a la proposición no de ley. Lo que queríamos era enriquecer esta proposición no de ley, porque entendemos que sin conectividad no hay turismo y esta proposición no de ley lo que pretende sobre todo, también, es establecer conectividad. Pero también queríamos que fuese más ambiciosa, porque ustedes son blanditos a la hora de pedir cosas al Gobierno de España, porque están un poco, bueno, un poco atemorizados por su pacto de gobierno y sus temas y no se atreven a alzar la voz como tienen que alzarla.

Las enmiendas que ha puesto el Partido Popular sobre la mesa no son las enmiendas tampoco del Partido Popular, por así decirlo, son las enmiendas que piden los empresarios y el sector turístico, y usted le está diciendo que no a todo el sector turístico de Canarias. No se lo dice al Partido Popular únicamente, se lo está diciendo a los que generan economía en Canarias, y qué casualidad que justamente el área que ustedes llevan es la de hacienda y de presupuestos, con impuestos que quieren subir, como estaban demostrando ahora. O sea, el impuesto del queroseno, que está diciendo todo el sector turístico que va a encarecer los billetes de avión y va a perjudicar al turismo, ustedes lo quieren subir, porque no quieren que venga turismo a Canarias, debe ser, quieren encarecer los billetes a los turistas para que no vengan a Canarias. Primera lectura de la primera enmienda que quiere poner el Partido Popular para que Canarias tenga turismo lo antes posible. Y lo hace además en un plan en que hemos dicho y le hemos pedido por activa y por pasiva al Gobierno de España que retracte ese plan reactivación, que tiene reactivación, que ha presentado a Bruselas cargado de subidas de impuestos, y ayer lo debatíamos. Más desigualdades para la sociedad, más pobreza para la sociedad, pues, enhorabuena, que es lo que ustedes están apoyando tanto en el Gobierno de Canarias como en el Gobierno de España.

Y les hemos dicho también: ya que el Gobierno de España no nos hace ni caso, pues, bueno, entonces vamos a hacer aquí, con las competencias que tenemos del Gobierno de Canarias, vamos a hacer algo por el turismo. Y lo que pide el sector es, primero, que es otra de nuestras enmiendas, que se rebaje el IGIC para ser más competitivos, pero, como ustedes lo han subido y están encareciendo la cesta de la compra, están encareciendo los productos y están dejando más pobres a los ciudadanos de Canarias y a todos los turistas que vengan por aquí, pues, evidentemente, me la echan para atrás, me la niegan, y lo que está pidiendo el sector.

Le hemos pedido un bono turístico para fomentar el turismo local. Tampoco lo quieren, no quieren que haya turismo local. Venga, pues, seguimos con la economía parada. No se preocupen, sigan así, así vamos a salir superpronto de esta crisis sanitaria y, sobre todo, de esta crisis económica y turística, vamos a salir pero, vamos, superrápidos con lo que están haciendo ustedes y sin siquiera sentarse con nosotros a hablar, porque, le vuelvo a repetir, no lo pedimos nosotros, lo están pidiendo los colectivos, lo está pidiendo el sector turístico, lo está pidiendo la ciudadanía. No somos tampoco el Partido Popular, nosotros nos hacemos eco porque escuchamos a la gente, no estamos sobrevolando Canarias sin escuchar absolutamente a nadie. Estamos a pie de calle, pisando la tierra y hablando con la gente, y esto es lo que pide la gente.

Y luego los tributos locales, que por mucho que hayan puesto ayudas al IBI todavía no han llegado, no han llegado, porque esto nos lo han dicho a nosotros. Es que no lo estoy diciendo yo, es que no me lo estoy inventando, me lo están diciendo los empresarios, que supuestamente ustedes les tenían que ayudar y no les ayudan porque no les llegan las ayudas. Es que lo dicen ellos, no lo dice el Partido Popular.

Por lo tanto, estas son nuestras enmiendas. Enmiendas que son reales, enmiendas que son para favorecer la economía, enmiendas que son para favorecer el turismo.

Nosotros, aun así, vamos a apoyarle que sí a esta proposición, porque estamos de acuerdo con el resto de cosas, lo que me parece mentira es que ustedes no apoyen las propuestas del Partido Popular, que son las que piden los sectores.

Y con respecto –y termino ya, señor presidente–, con respecto a la enmienda que sí han... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*) del Partido Socialista, vamos a pedir, señor presidente, la votación aparte con respecto al primer punto. Le doy la bienvenida a pedir ese plan de reactivación para el turismo en Canarias, le doy la bienvenida porque lo llevamos pidiendo desde el minuto número uno desde el Partido Popular y desde la oposición; ustedes lo piden hoy y ahora. Lo primero que ponen ustedes es aprobar ese plan. Tiene razón, hay que aprobarlo, pero, como está en un pacto de gobierno, tiene que decir, le obligan a decir: a continuar trabajando con el Gobierno de Canarias. Cómo que continuar trabajando, si es que no han hecho nada, ¡si es que no han hecho nada! No hay ni planes, no hay absolutamente nada. No se puede continuar trabajando cuando no se trabaja y cuando no hay un plan de turismo que estamos pidiendo desde octubre del año pasado.

Por lo tanto, vamos a pedir el voto separado del punto número 1, porque no estamos a favor de decir que se continúa trabajando, porque es mentira, y sí a aprobar ese plan turístico que tanto necesita Canarias y sus empresas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Si le he entendido, ha solicitado usted el voto separado de una enmienda presentada por otro grupo. Bien. Primero veremos la enmienda y luego si la proponente acepta la enmienda, para luego ver si es posible esa votación por separado de una enmienda que ha presentado un grupo que no es el suyo. ¿De acuerdo?

Bien. Vamos con la enmienda conjunta de los grupos parlamentarios que la han presentado.

Comenzamos con la Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos Chinaea.

Adelante.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente.

Bueno, yo quiero agradecer al grupo de Nueva Canarias que haya presentado esta iniciativa, que obviamente va a contar con el apoyo de la Agrupación Socialista Gomera; también agradezco al resto de grupos que han presentado enmiendas, pues yo creo que en el fondo lo han hecho con un carácter constructivo, aunque algunas de ellas no vayan a ser aceptadas.

Ya hablaba la proponente de la situación actual por la que estamos pasando debido a esta COVID-19 y la gravedad que está causando en nuestra economía y en nuestra sociedad, y más cuando hablamos de nuestro principal sector económico, el turismo, la incidencia es prácticamente aplastante. Un sector que representa el 37% de nuestro PIB y que produce, de manera directa o indirecta, 347 000 empleos ha llegado a un cero turístico, lo cual creo que deja a las claras la gravedad de la situación.

Pero tenemos que reconocer también, aunque nosotros pidamos desde nuestro grupo, y lo llevamos haciendo también desde el primer minuto, ese plan específico para Canarias, también reconocemos algunas de las labores que ha llevado a cabo el Estado. Por ejemplo, el fondo de 1900 millones de euros para la sostenibilidad del destino para toda Canarias, que esperemos que tenga en cuenta las especificidades y las características de Canarias. También, actualmente, el sector turístico sigue en un grave peligro, estamos entre un 15% y un 20% de ocupación en los establecimientos turísticos y muchos de esos trabajadores se sostienen gracias a los ERTE. Lamentablemente, muchos de ellos también han perdido su trabajo. No negamos la utilidad de las medidas del escudo social también puestas en marcha por el Estado, los 1144 millones de euros para ayudas directas a Canarias, y el reconocimiento de nuestra situación a la hora del reparto de los fondos React-EU. Tampoco negamos que se aumentaron los fondos destinados a paliar los efectos de la crisis de la quiebra de Thomas Cook o que sepamos que se van a dotar proyectos canarios por valor de 100 millones de euros de ese Plan España Puede. Pero tenemos que reconocer que son manifiestamente insuficientes para recuperar este sector estratégico para su mantenimiento, su viabilidad y, por supuesto, para su sostenibilidad o incluso también para poder fomentar un cambio de modelo o un aumento de la resiliencia del sector. Por eso, desde nuestro grupo, desde las instituciones, Administración y desde las áreas donde gobernamos o estamos presentes, seguiremos reclamando este plan de recuperación turístico específico para Canarias.

Hemos presentado enmiendas con el conjunto, el resto de grupos que apoyamos al Gobierno. Primero, para seguir trabajando para suscribir con el Gobierno de Canarias un plan específico con el objetivo de recuperar el sector turístico y compensar mediante inversiones transformadoras del modelo la afectación extraordinaria que la pandemia ha tenido sobre esta actividad. Un plan que no quede condicionado a la participación de Canarias en los fondos europeos, necesitamos un compromiso que sí se cumpla por el Estado.

Por otro lado, estamos de acuerdo en que todos los fondos de recuperación prioricen su aplicación en apoyar aquellos sectores económicos y zonas de las islas con mayor afección económica derivada de la actual situación del sector turístico, porque, obviamente, como ha relatado la proponente, no ha sido igual en todas las islas.

Aparte del mantenimiento del sector, es necesario que se trabaje en asegurar la conectividad de Canarias, que sea óptima en los próximos meses cuando la vacunación avance y podamos reactivar la actividad del sector turístico.

También coincidimos plenamente con Nueva Canarias en que es vital aprobar un descuento del 100% de la tasa de pasajeros para todos los asientos adicionales que se programen a partir de julio a... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* –gracias, señor presidente– en los vuelos nacionales e internacionales.

Y también estamos de acuerdo con la propuesta del señor Fdez. de la Puente de que hay que establecer un fondo de recuperación de la actividad aérea. Eso sí, no tiene que ser solo a través de una labor del Gobierno de Canarias que presente a Europa, sino también debemos solicitar al Estado que colabore con el Gobierno de Canarias y nos ayude no solo a apoyarlo financieramente sino que también nos apoye en su tramitación europea.

Y por supuesto, en cuanto a promoción, no les quepa la más mínima duda a los proponentes y al resto de los grupos parlamentarios de que el Gobierno de Canarias y en especial la Consejería de Turismo, Industria y Comercio continuará reforzando las campañas de promoción del destino Islas Canarias en el conjunto de España y en los principales mercados emisores de turistas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

El portavoz del Partido Popular nos ha dejado claro que ellos no elaboran sus propuestas. Dijo: estas propuestas no son nuestras, son de la patronal hotelera, el sector empresarial. Yo les recuerdo que también en esta Cámara estamos para representar a todos los sectores sociales y, evidentemente, nos parece que nuestras enmiendas van en un sentido de representar más el sentir del conjunto de la ciudadanía. Yo me pregunto si la patronal también se plantea no solamente las propuestas sino también la forma que tienen de defenderlas, porque luego a continuación dice que no se está haciendo nada. Les recuerdo que la patronal está bastante conforme con la política que están haciendo el Gobierno de Canarias y la Consejería de Turismo respecto a la recuperación del turismo. Por lo tanto, deberían revisar también el argumentario que se les propone.

Nosotros creemos que las enmiendas que nosotros estamos planteando están en sintonía no solamente con las exigencias del sector empresarial sino también con las exigencias ciudadanas. Cuando nosotros decimos en la enmienda “a seguir trabajando –porque se está trabajando, no partimos de cero– con el objetivo de recuperar el sector turístico y compensar, mediante inversiones transformadoras del modelo, la afectación...”, estamos hablando de que las inversiones –ya lo hemos dicho en reiteradas ocasiones–, las inversiones tienen que contribuir también a transformar este modelo, que en algunas partes se ha demostrado totalmente obsoleto. Por lo tanto, nos parece importante seguir en esta línea.

Nosotros vamos a apoyar esta propuesta. Y sobre todo nos preocupa bastante que las ayudas que vengan tengan una especial, como dice el segundo punto del orden del día, una especial afectación en las zonas más deprimidas o más afectadas por la crisis sanitaria y la crisis económica.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Álvaro Lavandera.

Adelante.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidente. Buenas tardes ya, señorías.

Señor Ricardo, permítame que le haga un comentario: yo al Partido Popular no le voy a pedir coherencia, porque eso es misión imposible, pero decir usted que está de acuerdo con las propuestas del Partido Popular sinceramente me chirría. Usted era responsable de turismo cuando el Gobierno de Canarias subió el IGIC del 5 al 7% y nunca vi que usted se manifestase en contra. Usted sabe perfectamente que lo que plantea el Partido Popular como bono turístico no es un bono turístico, es una desgravación en el IRPF a descontar en años futuros, evidentemente cuando se haga la presentación de la declaración, y lo que ha hecho Baleares ha sido un bono turístico, sí un bono turístico de verdad, 100 euros, un presupuesto de 2 millones de euros, pero recuerdo que la propia consejera de Turismo la semana pasada puso sobre la mesa 1,1 millones de euros para el mismo objetivo, que es fomentar el turismo interior.

Y desde el Grupo Parlamentario Socialista evidentemente ya se ha anunciado que se van a aceptar las enmiendas. Vamos a votar a favor de esta PNL porque no hacerlo sería no reconocer la importancia del sector turístico en Canarias, de sus empresas, de sus clientes, de sus trabajadores sobre todo.

Votar a favor también es reconocer, les guste o no les guste, que el Gobierno de España ha puesto 100 millones de euros para Canarias a través de la estrategia de resiliencia turística de Canarias, y cuyo contenido es cierto que está pendiente de firmar y esperamos que sea a la máxima brevedad. También se podrán sumar a esos importes los proyectos que se acojan a los 3400 millones de euros del Plan de Modernización y Competitividad del Sector Turístico.

Votar a favor también es reconocer el esfuerzo que se ha hecho y se está haciendo con los ERTE, los préstamos ICO, su ampliación, las moratorias a alquileres, las moratorias a las hipotecas de los hoteles, las ayudas directas del Gobierno de Canarias, las ayudas directas del Gobierno de España, las ayudas al IBI turístico y también el control de la pandemia y la vacunación que hará que volvamos a tener esa actividad turística.

Votar a favor también es reconocer el esfuerzo que se está haciendo por impulsar la conectividad aérea con Canarias. Hay bonificaciones actualmente a las tasas, hay incentivos ya en marcha para el verano y esperamos también que las acciones que tiene en marcha el Gobierno de Canarias y las que se puedan sumar ayuden a mejorar también esa conectividad.

Dicho esto, la semana pasada, en Comisión de Turismo, se hizo una reflexión sobre la falta de entendimiento de la realidad canaria por parte de los gobiernos de España, sean del signo que sean. Un mantra que siempre está ahí. Pero hay otra realidad que tampoco se puede olvidar, y es si realmente se ha entendido la realidad de Fuerteventura y Lanzarote, no ahora, sino en las últimas décadas. Después de veintiséis años de nacionalismo, con la necesaria complicidad de su sucursal mayorera, islas como Fuerteventura han visto como desde las capitales se ve esta isla como un solar en el que construir apartamentos, meter turistas y llenarse el bolsillo, y no precisamente el bolsillo de los mayoreros. Después los mismos nacionalistas aprobaron masivamente autorizaciones de parques eólicos y fotovoltaicos que pretenden convertir la isla en una especie de zona industrial, que rompe nuestro paisaje, que afecta negativamente al sector turístico que hoy defendemos, que afecta negativamente al sector turístico y que vuelve a llenar algunos bolsillos, y tampoco especialmente el bolsillo de los mayoreros. Lo digo porque se dice que se enmaraña una PNL cuando se hace referencia explícita a las zonas más afectadas por el turismo. Señorías... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí. *(La Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Fuerteventura, como isla turística, necesita la ayuda ahora. Nosotros no pedimos trenes de miles de millones de euros, no pedimos centrales hidroeléctricas de centenares de millones de euros, no pedimos puertos de cien millones de euros con la esperanza ilusoria de que algún día llegará algún barco, no pedimos costosos túneles y puentes para unir barrios, solo pedimos ser algo más que un solar donde construir apartamentos y aerogeneradores. Solo pedimos respeto, solidaridad, ayuda para nuestra gente, prosperar y que no se nos venga a expropiar; en definitiva, ser dueños de nuestro propio destino.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Álvaro Lavandera.

Hemos finalizado los turnos de los grupos... *(El señor Fdez. de la Puente Armas solicita intervenir)*.

¿Sí, don Ricardo?

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS *(desde su escaño)*: Por el artículo 83, por alusiones del señor Lavandera.

El señor PRESIDENTE: Sí, un momentito, don Ricardo, si le parece... ¿Hay alguien más que vaya a pedir palabra por contradicción o por otro motivo? ¿Sí? *(La señora González González solicita la palabra)*.

Bueno, pues, antes de darle la palabra a doña Esther para que además se posicione sobre el contenido de las enmiendas, le voy a dar la palabra a usted, don Ricardo. Tiene un minuto.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS *(desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señor Lavandera, con la subida del 5% al 7% en mi época como viceconsejero de Turismo, usted entenderá que uno se debe a la lealtad del Gobierno del que forma parte en las medidas en que está de acuerdo y en aquellas en las que no está de acuerdo. Personalmente no estaba de acuerdo, pero evidentemente no se podía hacer públicamente. Las situaciones han cambiado, la situación ahora es distinta, y ahora necesita el sector turístico, necesita estímulos. Una bajada del IGIC creo que no es ninguna medida extraordinaria y con los recursos que ahora están por venir creo que es posible. Insisto, yo en aquel momento no estaba de acuerdo, pero uno se debe a la lealtad al Gobierno al cual pertenece.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Ricardo.
Señor Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (*desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Los recursos que están por venir son finalistas. Hacer una reducción de la cantidad que supondría bajar el IGIC del 7% al 5% supondría una afección muy importante a los servicios públicos y, sobre todo, a las personas más vulnerables en Canarias. Creo que sería una irresponsabilidad, y así lo opina muchísima gente, el tener que meter ese hachazo a los presupuestos públicos, que tan necesarios hoy son para vencer la pandemia y que han demostrado que, además, que el esfuerzo de lo público es precisamente lo que puede sostener a esta sociedad en pie.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señora González, me iba a solicitar un turno de contradicción, por lo que me acaba de señalar. Adelante, tiene un minuto.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (*desde su escaño*): Gracias, presidente.

Señor Ester, a mí me da la impresión de que usted también tiene problemas de oído y que solo oye lo que le apetece, porque es que lo que yo he dicho es que rechazamos para Canarias el impuesto al transporte aéreo, es lo que he dicho, no lo que usted ha dicho.

Respecto a las ayudas directas al IBI, tampoco entiendo a qué viene, porque es que el sector alojativo no ha tenido que hacer frente a él, no sé por qué tiene usted tanta prisa. Y, además, no sé con qué representantes se reúne usted, con qué representantes turísticos, porque desde luego sí que le digo... O le dicen a usted una cosa y a mí otra o nada tienen que ver los unos con los otros. Pero, insisto, yo he dicho que no estamos de acuerdo para Canarias y para los territorios ultraperiféricos con ese impuesto, no que sí lo estamos, como usted ha dicho.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.

Don Carlos Ester, tiene la palabra.

El señor ESTER SÁNCHEZ (*desde su escaño*): Dicho esto, señora González, podríamos haber negociado poner la palabra “Canarias” en mi enmienda y la hubiésemos podido sacar. Si está todavía usted en disposición de ello, yo me ofrezco a negociar con usted poner “los vuelos que vengan o entren en Canarias, con destino a Canarias”, y así lo establecemos y marcamos esa diferencia, que lo está pidiendo el sector. Se lo estoy diciendo porque nosotros nos reunimos con patronales, con empresarios, con sectores y así nos lo reclaman. Y en este caso si queremos quitar el impuesto, pues, por lo menos, menos es nada, pero por lo menos en Canarias, que es lo que nos afecta, pongamos esa coletilla y así sabremos que, evidentemente, lo que no queremos es que haya un impuesto, una tasa de queroseno para Canarias que encarezca los billetes e impida la llegada de turistas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Carlos Ester.

Señora González, a efectos de las enmiendas.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (*desde su escaño*): Gracias, presidente.

Con respecto a lo que ha planteado el señor Ester, yo no tendría ningún problema si hablamos de Canarias, lo que pasa es que es algo que tendría que ver con el resto de los grupos parlamentarios. Con lo cual, decir, contestarle a eso ahora, estoy yo de acuerdo, pero no lo puedo saber. En ese sentido, bueno, pues, la enmienda de los grupos Socialista, Sí Podemos Canarias y ASG sí que la vamos a aceptar y las enmiendas del Grupo Popular no, excepto que pueda, que me comente el resto de los grupos parlamentarios si está de acuerdo, porque es lo que teníamos consensuado. Si están de acuerdo, por mí ningún problema en poner la palabra “Canarias” en la...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.

Vamos a ver, en aras de llegar a un acuerdo, pero a quien le corresponde aceptar o no la enmienda es a la proponente... Una vez acepta la enmienda, y por lo tanto se incorpora como tal a su propuesta, también le corresponde a la proponente decidir si acepta o no la votación por separado de ese punto. No obstante, entiendo que, como el origen es una enmienda conjunta, quiera usted saber si ningún... antes de ser usted quien nos traslade si sí o si no a la votación por separado, recabar el parecer de los enmendantes. Si le parece, mientras lo pueden, bueno, lo puede recabar, seguimos con el turno de intervención y al final de la intervención del señor Rodríguez, pues, me lo aclara. ¿De acuerdo?

Tiene la palabra don Pablo Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ VALIDO: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes ya, señorías.

No voy a reiterar ni a insistir en lo que supone el turismo y el sector turístico para Canarias, para el conjunto de su economía y sobre todo y especialmente para el empleo en nuestra tierra. Por eso tampoco es la primera vez que en este Parlamento, en esta Cámara, pues, hablamos precisamente de cómo rescatar el sector, de un plan específico para el sector o de cómo mejorar la conectividad de Canarias con el conjunto del Estado, con el conjunto del mundo. Pero sí debo decirles que me sorprenden enormemente las enmiendas presentadas por el resto de grupos que apoyan al Gobierno, a excepción de Nueva Canarias, que es la proponente de la PNL, ya que han insistido en poner algo que nos tiene muy, de alguna manera lo utilizan de manera muy recurrente, que es la coletilla de “instar a seguir trabajando”, cuando la realidad todos la conocen, y es que en el Congreso de los Diputados se aprobó una moción con los mismos términos que esta PNL sin esa enmienda por parte de los grupos, en este caso, que apoyan al Gobierno. Pero, miren, ya no me sorprenden estas cuestiones, porque aquí estamos, vamos a aprobar una PNL para instar al Gobierno del Estado a aprobar un plan específico para el sector turístico en Canarias cuando llevamos casi un año escuchando a la ministra decir un día sí que se va a aprobar inmediatamente y al día siguiente decir justo lo contrario, y así llevamos no sé cuántos anuncios. Esta es la prueba evidente de que vale de muy poco que una ministra venga a Canarias de paseo, si al final el resultado es el que es, que es nada.

Yo lo que creo es que además esta PNL es una buena medida, es decir, instar nuevamente al Gobierno del Estado a aprobar un plan específico para el sector. Sí creo que también hemos, o ha, el Gobierno de Canarias ha perdido una oportunidad inmensa a lo largo de este año, y es que no se ha, por ejemplo, reforzado al sector turístico con ese IBI turístico que llevan prometiendo dos meses y del cual aún no hay nada. O tampoco se ha aprovechado el cero turístico para algo... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede una tiempo adicional*) a lo que sí se comprometieron, que fue rehabilitar todos los espacios públicos en las áreas turísticas de Canarias, algo que ya les digo yo que ni una sola obra, ni una sola actuación extraordinaria en los sectores, en las infraestructuras turísticas públicas de Canarias, una oportunidad perdida. O incentivar, por ejemplo, la rehabilitación de espacios de hoteles, de instalaciones hoteleras, instalaciones extrahoteleras en Canarias, ni un solo incentivo.

En definitiva, hace falta más gestión y menos posturo.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Pablo Rodríguez.

Señora González, respecto a la votación por separado de ese punto de la enmienda que usted ha admitido...

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (*desde su escaño*): Presidente, disculpe, es que no le oía bien, no es por otra cosa.

Sí estamos de acuerdo con que la enmienda número 1, la de “eliminar del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia el impuesto o tasa ecológica que se quiere implantar en la movilidad aérea”, si queda como eliminar para Canarias, en su condición de región ultraperiférica, de ese plan de recuperación, la tasa ecológica que se quiere implantar. ¿De acuerdo?

El señor PRESIDENTE: ¿En esos términos?

Un momento.

Señora González, si se puede acercar un momentito al estrado. (*La señora González González atiende el requerimiento de la Presidencia. Pausa*).

Muy bien, bueno, para que conste a los efectos de la votación, por parte de la proponente se ha aceptado la enmienda conjunta presentada por los grupos parlamentarios de la Agrupación Socialista Gomera, Sí Podemos Canarias y el Grupo Socialista Canario y de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular se admite el primero de los apartados con la corrección o con el añadido que ha citado la señora González en relación con la condición de región ultraperiférica. El resto de las enmiendas del Grupo Popular no son aceptadas por la proponente, entiendo, doña Esther, que tampoco la del Grupo Mixto.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS (*desde su escaño*): (*Sin micrófono*).

El señor PRESIDENTE: Está retirada, muy bien.

Muchas gracias, don Ricardo.
Sí, don Carlos.

El señor ESTER SÁNCHEZ (*desde su escaño*): Y lo que sí nos gustaría saber es si acepta la votación por separado del primer punto del bloque instando al Gobierno de España lo de la aprobación del plan, del plan..., que nosotros vamos a votar por separado por las razones...
(*El señor Déniz Ramírez solicita el uso de la palabra*).

El señor PRESIDENTE: Y votación por separado..., bueno, hasta ahora ya estamos de acuerdo, falta por saber... –sí, señor Déniz, un momento–, falta por saber si acepta la votación por separado del primer punto de la enmienda conjunta. No lo acepta, ya está.
Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (*desde su escaño*): Nosotros, en esta confusión, queremos votar por separado la enmienda que acaba de aceptar del Partido Popular, sobre...; la primera enmienda del Partido Popular queremos nosotros que se vote separadamente, sobre la imposición de la eliminación de la tasa ecológica.

El señor PRESIDENTE: ¿Usted solicita la votación por separado de la enmienda que incorpora, del PP, por parte de doña Esther González?

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (*desde su escaño*): La número 1.

El señor PRESIDENTE: Sí, las otras no están admitidas. Muy bien.
Señora González, ¿acepta usted la...? Tampoco.

Pues, señorías, procedemos, por tanto, a una votación única con la propuesta... (*rumores en la sala*) –bien, señorías, gracias–, lo que vamos a someter a votación es la propuesta original de la proponente con la enmienda conjunta de los grupos parlamentarios de la Agrupación Socialista Gomera, del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias y del Grupo Parlamentario Socialista y la primera de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, con la modificación relativa a la condición de Canarias de región ultraperiférica, en una única votación. ¿De acuerdo? (*Asentimiento*).

Bien, señorías, ocupen sus escaños. (*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa*).

Muchas gracias, señorías. Vamos a esperar a que don Carlos Ester llegue a su escaño.

Muchas gracias, señorías.

Señorías, vamos a votar. Señorías, votamos. (*Pausa*).

Señorías, 61 votos emitidos: ningún voto en contra, 3 abstenciones y 58 votos a favor.

Queda aprobada la proposición no de ley.

· **10L/PNLP-0320 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE REDACCIÓN DE UN PLAN INTEGRAL DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN MAYOR DE CANARIAS CON CARÁCTER TRANSVERSAL Y EN RESPUESTA A LA SITUACIÓN QUE VIVEN CON MOTIVO DE LA PANDEMIA.**

El señor PRESIDENTE: Vamos, señorías, con la última proposición no de ley, en este caso del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre redacción de un plan integral de atención a la población mayor de Canarias con carácter transversal y en respuesta a la situación que viven con motivo de la pandemia.

Tiene la palabra el Grupo Nacionalista. Señora Valido. ¿Lo dije mal otra vez? ¿Sí? Grupo Nacionalista. Ustedes perdonen, a estas horas ya... Perdonen, disculpe, señora Valido.

La señora VALIDO GARCÍA: Buenas tardes, señorías.

La Asamblea General de las Naciones Unidas ha declarado al decenio 2020-2030 como la década del envejecimiento saludable. La ONU nos invita a plantearnos un cambio de paradigma referido a las personas mayores. Una iniciativa, la de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que pretende ser el inicio de una transformación profunda en el concepto que la sociedad tiene de la edad y del envejecimiento, en el concepto que tiene de las personas mayores. Supone cambiar la forma de ver, la forma de entender, la forma de actuar; supone que las personas mayores ocupen el sitio que les corresponde en la sociedad y en la familia; supone que se les reconozca el esfuerzo y sacrificio para que las generaciones siguientes disfruten de la libertad y de los derechos que hoy tienen. No se nos puede olvidar que hablamos de generaciones que vivieron en condiciones muchísimo peores a las nuestras para defender muchas cosas de las que hoy tenemos la suerte de disfrutar.

La ONU nos advierte del impacto que tendrá el rápido envejecimiento de la población en todo el mundo y en todas las áreas de servicios públicos. Nos pide una acción concertada, una acción mundial que tendrá que partir desde lo local.

Antes de continuar, quiero agradecer la presencia de la representante del Centro de la Familia, que trasladó a todos los grupos políticos, y no solo al grupo que les habla hoy, la necesidad de que nos hiciéramos eco de esta declaración y que asumiéramos compromisos también desde el Parlamento de Canarias. Esa declaración nos habla de cambiar la forma de pensar, sentir y actuar respecto a la edad; nos dice que dejemos de discriminar a las personas por razón de su edad; nos pide que promovamos el empoderamiento de los mayores impulsando y empoderando los propios órganos de los que forman parte; nos pide que se refuerce la atención integral y los servicios de atención de salud primaria para prevenir dependencias futuras. Pero, además, nos dice que el mundo no está preparado para responder a las necesidades y a los derechos que millones de mayores van a tener en la próxima década.

Hoy traemos esta propuesta buscando el acuerdo de todos en algo que nos parece imprescindible, que es empezar a aplicar este enfoque de edad, este enfoque de comprensión, este enfoque de respeto a las políticas que se desarrollan desde cualquier área, pensando en los millones de personas mayores que hay hoy y las que va a haber mañana.

Por eso proponemos la redacción de un plan integral de atención a la población mayor de Canarias con carácter transversal y en respuesta a la situación que, además, con motivo de la pandemia, se ha agravado para tantísimas personas, especialmente las personas de edad. Este plan debe hacerse en colaboración con las administraciones locales e insulares, pero también con los representantes de los órganos de participación de mayores y los agentes sociales especializados. Un plan que –permítanme– para Coalición Canaria, promotora de esta iniciativa, debe profundizar en medidas claras y contundentes. Medidas como la revisión de la posibilidad de desgravar o bonificar a las personas cuidadoras de dependientes; la posibilidad de bonificar o desgravar a esos mayores que están sosteniendo con su pensión hasta tres familias, hijos, nietos y bisnietos, que acuden a comer a casa; promoviendo campañas dirigidas a los mayores con menos recursos, generando actividad, una actividad parada desde antes de la pandemia, y que necesitan como la mejor medicina. Hablamos de envejecimiento activo, hay que volver a ponerlo en marcha en nuestros mayores. Ya están vacunados, quieren volver a vivir, no disponen de tantos años como nosotros para hacerlo. Yo puedo decir que lo que no haga este año ya lo haré –tampoco lo sé, porque la vida ninguno sabe cuándo se le va a acabar–, pero nuestros mayores tienen un margen de tiempo mucho menor para poder volver a vivir activamente, a viajar, a disfrutar. Ábranse los centros de día que están cerrados, que son tan importantes para ellos.

Hemos recibido a mayores en la comisión hablándonos de la adaptación de los entornos públicos no accesibles. Necesitamos que los ayuntamientos cuenten con fondos para ampliar la ayuda a domicilio. Miren, ampliar la ayuda a domicilio para que nuestros mayores estén atendidos y acompañados evita la institucionalización, pero además de evitarla genera empleo. Rehabilitar todos los entornos públicos para que sean accesibles genera empleo, cosa que necesitamos tanto en estos tiempos.

Por favor, que se incluyan también medidas para que los mayores tengan espacios independientes en las urgencias. Aquí hablamos de dignidad en los momentos complicados de salud.

Hay planes y mucho dinero que viene de Europa, que la consejera nos ha anunciado, con nuevas formas y nuevos establecimientos residenciales para los mayores. Plantéense los centros de noche, porque muchos de nuestros mayores seguirían en su casa si pudieran pasar la noche en un lugar acompañados, porque a lo que tienen miedo es a la soledad nocturna. Y hay algunas iniciativas que se pusieron en marcha en algunos ayuntamientos en los que mujeres mayores, en el caso que conozco y que visité, iban solo a dormir y de día estaban en su casa, con sus plantas, con sus cosas, y eso les había devuelto la vida, porque el terror era terror nocturno.

Refuércense medidas como el teléfono de la esperanza, utilicemos también a nuestra televisión... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Utilicemos también a nuestra televisión para que se haga pedagogía, pedagogía con la edad, para concienciar a la población de lo importantes que son nuestros mayores. Nuestros mayores son la audiencia más fiel de la televisión pública. Por tanto, pensemos en los contenidos que ellos necesitan, porque a ellos, lejos de redes y lejos de plataformas digitales, esa televisión sí que les entretiene y tiene que estar también pensada para ellos.

Estamos hablando de que muchos de nuestros mayores necesitan no solo apoyo psicológico, lo han pasado muy mal, lo están pasando mal, sino en muchas ocasiones asesoramiento jurídico. Hablamos de una parte de la población importante de mayores sin conocimientos suficientes jurídicos que se convierten en el centro de la gente que va intentando defraudar, engañar, vender productos que no sirven, sacarles créditos... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

Lo dejo aquí, porque se me acaba el tiempo, pero quiero concluir diciendo que son muchas las medidas que se pueden poner en marcha. Se lo debemos, por su calidad de vida, por su dignidad, por los millones de mayores que vienen, entre los cuales también estaremos nosotros. Aunque solo sea por egoísmo, pongan esas medidas en marcha, desarrollen el plan.

Y espero contar con el apoyo de todas las fuerzas políticas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Valido.

Hay una enmienda conjunta presentada por los grupos parlamentarios de la Agrupación Socialista Gomera, Sí Podemos Canarias, Nueva Canarias y Grupo Socialista.

Comenzamos con el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza.

Tiene la palabra.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes también a la señora consejera que nos acompaña.

Señora Valido, no tengo ninguna duda de que todos los que conformamos este hemiciclo queremos que nuestros mayores envejecan en las mejores condiciones, con la mejor calidad de vida y con las garantías de poder ofrecerles un servicio acorde con la dignidad que merecen. Creo que eso es indiscutible.

Desde Agrupación Socialista Gomera, nosotros entendemos que nuestros mayores se merecen toda la atención sanitaria y social, una atención coordinada y estable para lograr darles la mejor respuesta posible desde todas las instituciones y que esté enfocada a garantizar el máximo apoyo y nivel de autonomía. De hecho, tal y como ustedes saben, en la isla de La Gomera, por poner un ejemplo, más del veintiún por ciento de la población es mayor de 65 años, lo que hace imprescindible y hace necesario el desarrollo de recursos asistenciales adaptados a la necesidad de la población.

Señorías, somos conscientes de que nos enfrentamos a un auténtico reto demográfico; de hecho, lo hemos hablado en distintas ocasiones en esta Cámara. Precisamente, recabando datos para elaborar esta PNL, hay un dato muy significativo que dice que en Canarias una de cada cuatro personas tendrá más de 65 años en el año 2035. A la vuelta de la esquina, prácticamente. Actualmente, hay en el archipiélago casi trescientas ochenta y una mil personas con más de 65 años, una cifra que se va a elevar casi hasta un sesenta por ciento de aquí a quince años. Y un dato más, el último dato: en Canarias 66 300 personas de más de 65 años viven solas, de ahí la referencia que ha hecho la señora Valido de que muchas de estas personas también a lo que tienen miedo es a la soledad nocturna. Son demasiados los mayores que viven en soledad y a los que debemos atender.

Estos datos evidencian que el plan es necesario, pero que también requiere de esfuerzo, de coordinación, de consenso y también de un buen análisis. Es muy positivo que podamos contar con personas mayores en buen estado de salud, pero además tenemos que ser realistas y, al igual que la esperanza de vida cada vez es mayor, estas personas necesitarán cada vez más de una atención mucho más especializada y de muchos más recursos.

Este es un asunto de especial trascendencia para nuestro archipiélago. De ahí la importancia que cobra, por ejemplo, también el impulso del II Plan de Infraestructuras Sociosanitarias y, específicamente, también la creación de nuevos centros de atención sociosanitaria y el incremento del número de plazas en todas las islas, cuyo objetivo debe estar enfocado a lograr mejorar los recursos ya existentes también.

Fundamental, por tanto, que trabajemos intensamente en políticas centradas en la promoción de la autonomía personal y también en la búsqueda de soluciones para la mejora de la calidad de vida de todos y cada uno de nuestros mayores. En este sentido también es primordial reforzar e impulsar las prestaciones y servicios y, en especial, también la atención residencial, el servicio de atención a domicilio y también el servicio de teleasistencia.

Dicho esto, señora Valido, esta PNL que usted nos trae aquí es una buena propuesta, pero, tal y como está planteada inicialmente, sí que afecta a varias áreas, como es el ámbito fiscal, cultural, ocio, transporte público, televisión, radio, urgencias hospitalarias, centros de salud, alimentación, vivienda pública, entre otras. O sea, afectaba a muchas áreas y lo hacía mucho más complejo. Es por lo que entendemos que ese futuro plan de atención a las personas mayores que se vaya a redactar se haga en coordinación con el resto... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* con el resto y con todas las instituciones implicadas y que usted pide en esta PNL que se impliquen.

Es por ello que, desde nuestro grupo y los grupos que apoyan al Gobierno, hemos presentado una enmienda de sustitución, con el objetivo de impulsar ese plan con carácter transversal, en colaboración también con ayuntamientos y con cabildos, pero también con las entidades y agentes sociales del sector, que abarque un conjunto de actuaciones encaminadas a reforzar los avances llevados a cabo hasta el momento también por la Dirección General de Derechos Sociales y que incorpore también, a su vez, medidas de otras áreas para

dar al final una respuesta conjunta y una respuesta adecuada... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* –gracias–.

Sé que el tiempo apremia, que la COVID-19 ha trastocado y ha dificultado también cualquier previsión, que los mayores han sido uno de los colectivos más afectados por esta pandemia y que al final nuestros mayores tampoco entienden ni de plazos ni de retrasos. Pero seamos sinceros también, no por correr más amanece más temprano y este plan lo queremos todos. Canarias lo necesita, pero no de cualquier manera. Se requiere de un trabajo riguroso y diligente. Por eso nosotros le agradecemos que haya aprobado, bueno, que haya aceptado parte de nuestra enmienda...

El señor PRESIDENTE: Concluya, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias. Ya termino. Gracias por su generosidad, señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Concluya.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Vale, simplemente decir que finalmente hemos llegado a una transaccional y, por tanto, va a contar con el apoyo de la Agrupación Socialista Gomera.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias.

Adelante.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días.

Por un lado, agradecer a la señora Valido el que hayamos visto la posibilidad, casi a última hora, de acordar una enmienda transaccional. Con la cual, de alguna manera, aquello que considerábamos, que era esa larga lista que ponía de exigencias o de profundizaciones que había que hacer en distintos puntos, quedara recogido en esta exposición de motivos y en las exposiciones que se han hecho aquí, y que todos vamos a reforzar, porque coincidimos en esa cantidad de cosas y seguramente en otras muchas más que se quedan en el tintero; y hayamos acordado un acercamiento de posiciones respecto a que es necesario que se termine ese plan transversal, integral, etcétera, sobre los mayores y también a que se cuente para ello con la Fecam, con la Fecai, con los distintos sectores de organizaciones, etcétera, y de común acuerdo. Eso por un lado, con lo cual hay un acuerdo al respecto de la eliminación de esa lista y reducir la concreción de la proposición no de ley a la redacción de ese plan integral en los términos que he expresado en estos momentos y que también la señora Valido lo había hecho anteriormente.

Está claro que las necesidades de las personas mayores, entre las que me encuentro, son muchas, pero, de manera especial, en aquellas que son las más vulnerables, y en estos momentos de la COVID el incremento se ha evidenciado muchísimo más. Es decir, está claro que hay necesidad de viviendas, pero es que en Canarias hemos tenido diez años sin planes de vivienda. Es evidente que tenemos problemas y derechos que cubrir para todas las personas, pero de manera especial para las personas que empezamos a resentirnos más cuando el motor lleva ya muchos años trabajando, en el caso de la salud. Por tanto, de alguna forma, también es necesario que se planteen mejoras en ese caso.

Hay gente que lo pasa mal y no llega ni a fin de mes ni al fin del día, es decir, necesita comer. Por tanto, no es una cuestión sobrevenida con la COVID ni es una cuestión achacable en exclusiva a lo que puedan haber sido todos y cada uno de los gobiernos anteriores, es una cuestión que en nuestra sociedad nos ha ocurrido porque ha habido determinadas políticas que se han olvidado un poco de lo social y se han primado otras cuestiones. Pero, en fin, tenemos que afrontarlo, tenemos que afrontar esa situación.

Está claro que toda la gente mayor no es dependiente, no está discapacitada, no está totalmente anulada y sigue viviendo, tiene expectativas de vida; por tanto, quiere disfrutar del ocio, de la cultura, de su familia, del paisaje y de todo lo que se les ofrezca en la vida. Por tanto, es necesario que se aborde también que una educación, una formación a lo largo de toda la vida, el acceso a todos los bienes tangibles e intangibles que haya en nuestra sociedad puedan tenerlos también los mayores.

Hay que atender la dependencia, está claro, hay que atender la teleasistencia y la asistencia presencial, se está trabajando y se ha venido trabajando anteriormente también con los ayuntamientos y se está trabajando desde Derechos Sociales, por ejemplo, con los ayuntamientos diversos, porque al final son los ayuntamientos la primera frontera, la primera vanguardia, donde se encuentra la gente que demanda cosas, sean propias o impropias de los ayuntamientos, pero las van a demandar al alcalde y a los concejales de ese municipio.

Está claro también que hay que coordinar a las diversas administraciones, no se pueden malgastar recursos; por tanto, optimizarlos. Esa es una cuestión fundamental.

Ofrecer centros de noche y de día, ofrecer centros, que tenemos carencia y está privatizado ese sector en gran parte, y tiene que haber centros públicos para los mayores en general.

Hay asuntos como la movilidad, la accesibilidad, apoyos de todo tipo para... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

Un momento más, por favor.

El señor PRESIDENTE: Sí, adelante, siga.

El señor MARRERO MORALES: Sí. Me ha dado cuatro minutos, lo digo por si acaso que...

El señor PRESIDENTE: ¿Cuatro minutos?

El señor MARRERO MORALES: No, no, no, yo con un minuto tengo de sobra. Gracias. Pero es que vi cuatro minutos aquí.

Es necesario, por ejemplo, que nuestros mayores, cuando todos nos jubilamos, tengamos una pensión digna, de la que podamos seguir viviendo, y esas, bueno, ha habido que complementarlas desde las comunidades autónomas porque la estatal no era suficiente, y las comunidades autónomas han hecho el esfuerzo para que esas pensiones sean así.

Pero, por ejemplo, hay una cuestión que se demanda aquí dentro de la lista que usted tenía inicialmente, el ingreso mínimo vital, que está ya aprobada por el Estado, lo que hace falta es que se termine de completar y que le llegue a todo el mundo, pero es una cuestión básica que se ha planteado ya en este momento.

Y es fundamental también contar con la gente, la participación. Está claro que eso es fundamental para la elaboración de las leyes y para la elaboración de los planes. Por eso, en la propuesta que hemos convenido entre todos, se plantea que se cuente con los sectores, que se cuente con las asociaciones, con las administraciones, que son las encargadas, responsables, cabildos y ayuntamientos, de llevarlo a efecto.

Por tanto, vamos a votar a favor de la PNL.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marrero.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señora Hernández Jorge.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente.

Sin duda, el desafío demográfico, el reto que supone la evolución de la población en Canarias nos obliga a prestarle, a este asunto, una atención preferente.

Es cierto que tenemos una década de retraso, es decir, que la respuesta a la situación de los mayores en Canarias se debió planificar hace una década, porque así tendríamos unos recursos, unas infraestructuras sociosanitarias que pudieran responder al menos a las demandas presentes para luego empezar a pensar en las demandas futuras, que van a ser muy importantes porque los datos apuntan que en la próxima década, en esta década, habrá medio millón de personas mayores de 65 años.

Pero, bueno, esa es la realidad que hay y, por tanto, nuestro grupo, que considera que esta es una de las políticas prioritarias de este Gobierno, la atención a mayores, la política de cuidados —que yo creo que acertadamente la ha denominado el nuevo Ejecutivo en el ámbito social—... Una política de cuidados que busca recursos asistenciales, infraestructuras sociosanitarias del siglo XXI, huyendo de las grandes infraestructuras, de los macrocentros, y buscando fórmulas novedosas, que pasan desde los pisos compartidos o edificios intergeneracionales, donde el joven va a apoyar al mayor y el mayor también puede acompañar el proceso del joven, donde, por tanto, se lucha contra la soledad, o la fórmula de la vivienda colaborativa, que tan buenos resultados ha dado en el norte de Europa, que ya se está experimentando en España y que creo que es una fórmula muy interesante para implementar en Canarias. Y ahí yo creo que todas las administraciones tenemos que empezar a trabajar para ver cómo lo han hecho en otros territorios y copiar esa fórmula.

Pero soy de las que considero que cuando se habla del cambio de modelo económico de Canarias y de la cacareada diversificación se piensa mucho en que vamos a inventar algo nuevo y creo que, respondiendo a los retos que tiene Canarias, ya cambiamos el modelo económico.

Por ejemplo, respondiendo al reto demográfico de la atención a mayores, vamos a generar economía y vamos a generar empleo blanco, economía en el sector de la construcción, de la promoción. Y empleo blanco, porque estos mayores, nosotros cuando seamos mayores, nuestros mayores, van a necesitar personal cualificado que atienda sus necesidades.

Por tanto, creo que, apostando por hacer nuestros deberes como administraciones públicas y resolviendo los retos que tiene Canarias, hoy hablamos del reto demográfico, ya estamos trabajando en el ansiado cambio de modelo económico. Que, sin duda, el turismo va a seguir siendo... yo le llamo la gallina de los huevos de oro; hay que cuidar a esa gallina porque es la única que tenemos, pero efectivamente no podemos poner todos los huevos en la misma cesta, siga yo con el símil granjero.

En definitiva, creo que diseñar un plan integral, con una visión de que atienda todas las necesidades de nuestros mayores, desde la salud a la habitacional, a la política de la cultura y del ocio, lo que significa el desarrollo también de una senectud, diríamos, buena, de calidad, feliz, por qué no decirlo, después de una vida dedicada al trabajo y a la contribución a la colectividad, diseñar un plan integral y poner este asunto en el centro de las prioridades. Porque, además, va a ser un reto que no va a poder afrontar solo el Gobierno de Canarias, porque tampoco es competente, tiene que sentarse con los cabildos, con los ayuntamientos y abordar, yo creo que en una estrategia compartida, en una mesa de trabajo compartida, priorizando ese plan integral, estableciendo prioridades.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. La señora González tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ VEGA: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

La verdad es que, permítanme confesarles que, después de escuchar la intervención de la proponente de esta proposición no de ley, señorías, no dejo de pensar que, cuando se cumplen dos años de legislatura, Coalición Canaria sigue en el rincón de pensar sin querer reconocer lo que han hecho mal para estar allí, sinceramente. Esta PNL es un ejemplo de ello, porque es una reprobación de la gestión de las políticas sociales dirigidas a las personas mayores durante sus veintiséis años de Gobierno.

Señora Valido, yo a usted le reconozco la voluntad, sinceramente, aunque sea con carácter retardado, pero los problemas de las personas mayores en Canarias no empezaron, desgraciadamente, con la pandemia, llevan años existiendo aunque parece que ustedes no les hayan dado la importancia que tenían antes.

Ustedes proponen ahora un plan de atención a las personas mayores de Canarias –que, por cierto, sería el primero, porque no se preocuparon por aprobar ni uno solo en tres décadas de Gobierno–, y piden que se apruebe un plan, de forma unilateral, sin consenso ni diálogo con el resto de administraciones públicas ni con agentes sociales, y que incluye propuestas de ámbito fiscal, social, sanitario y cultural. Y estando de acuerdo con la aprobación de un plan y con alguna, la gran mayoría de las propuestas que se incluían, consideramos que debe hacerse con una mayor participación y consenso, por lo que no se debían incluir todavía las medidas que fueran a ser aprobadas. Por eso, los grupos que apoyamos al Gobierno presentamos una enmienda solicitando que se impulse un plan de atención a las personas mayores en Canarias, con carácter transversal, en colaboración con las administraciones locales e insulares, así como con las entidades y agentes sociales dedicados a este sector de la población. Y nos alegra, señora Valido, que finalmente hayan aceptado esta enmienda que hemos presentado desde los grupos que apoyamos al Gobierno, por lo que votaremos, finalmente, a favor de la proposición no de ley, porque desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que la atención a las personas mayores debe ser una prioridad siempre de los gobiernos, porque es una cuestión de justicia social.

En cualquier caso, señorías, este Gobierno se preocupa y se ocupa de nuestros mayores, y por eso se están desarrollando acciones para mejorar la atención e impulsando un nuevo modelo de cuidados que contará, como ya anunció ayer la señora consejera en este Parlamento, con un presupuesto de más de ciento doce millones de euros para los próximos dos años; y, además, se ha adelantado y se ha incrementado un 50% el plan concertado de servicios sociales para ayuda a domicilio para este año, que tendrá un presupuesto de 31 millones de euros.

Por tanto, señorías de Coalición Canaria, sigan tranquilos en la oposición, porque el Gobierno del pacto de las flores tiene muy claras sus prioridades y las necesidades de las personas mayores en Canarias y está trabajando para atenderlas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.

Hemos finalizado los turnos de los grupos enmendantes. La señora Valido ya se había manifestado, pero para que conste en acta su posición respecto a las enmiendas.

La señora VALIDO GARCÍA (desde su escaño): (Sin micrófono).

El señor PRESIDENTE: ¿No? Bien.
Perdone, señora Valido, adelante.

La señora VALIDO GARCÍA (desde su escaño): (Sin micrófono).

El señor PRESIDENTE: Le doy la palabra para que se posiciona respecto a las enmiendas.

La señora VALIDO GARCÍA (desde su escaño): La verdad es que había aceptado la enmienda transaccional que me habían planteado, pero después de escuchar a la diputada socialista creo que no entendí lo que pretendía. Efectivamente, estaba equivocada, no hay unanimidad en escuchar lo que la ONU pide para un decenio que empieza en 2020, sino que ha aprovechado para echar balones fuera hablando del pasado, y de nuevo.

Pero, mire, los demás grupos...

El señor PRESIDENTE: Señora Valido, perdone...

La señora VALIDO GARCÍA (desde su escaño): ... los demás grupos sí merecen que la acepte.

El señor PRESIDENTE: Señora Valido...

La señora VALIDO GARCÍA (desde su escaño): ... los demás grupos sí merecen que la acepte.

El señor PRESIDENTE: Señora Valido... A ver, a todas no le he entendido si las acepta o no, que es para lo que... ¿Eso es que sí?

La señora VALIDO GARCÍA (desde su escaño): (Sin micrófono).

El señor PRESIDENTE: Vale. Muchas gracias.

Yo les ruego, por favor, ya que la Presidencia tiene un criterio flexible respecto a otras legislaturas, en el que –perdone, señora Valido–, en el que le da un margen a los diputados y a las diputadas para que puedan explicar en cierta manera los motivos del rechazo o la aceptación de la enmienda, que no los aprovechen –no es el único caso, señora Valido– para reabrir el debate. ¿De acuerdo?

Por tanto, queda aceptada la enmienda.

Muchas gracias, señora Valido.

Turno para el Grupo Mixto. Señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente. Señorías.

En este último año se han acrecentado todos los problemas y también los problemas que tienen nuestros mayores. Según el último informe del Diputado del Común, entregado hace unos días a esta Cámara, las quejas en el área de Mayores se han incrementado en un 14% como consecuencia del aumento de los casos de los que esperan durante periodos interminables el ingreso en un centro sociosanitario y también por el impacto del coronavirus.

En cuanto al impacto de la enfermedad, cabe recordar que el propio Imsero señaló que en los meses más duros del confinamiento hubo un exceso de mortalidad en Canarias entre las personas mayores, de al menos 460 personas, que pudieron morir de coronavirus o de otras patologías no detectadas a tiempo o no tratadas de forma adecuada durante ese tiempo.

El principal problema que nos plantea el Diputado del Común son esas quejas por la falta de plazas en centros. Hay que tener en cuenta que Canarias, recordemos, es una de las comunidades autónomas con menor número de plazas por habitantes mayores de 65 años y vemos como el II Plan de Infraestructuras Sociosanitarias de Canarias está teniendo hasta ahora una ejecución lamentable: en el 2019 el Gobierno de Canarias solo transfirió a una sola isla la cuantía que le correspondía, en el 2020 no transfirió ni un solo céntimo y la anualidad de 2021 ya ha decidido trasladarla como pronto a 2023. Esa es la realidad del segundo plan, que ya deberíamos estar trabajando en un tercer plan, porque el segundo ya partía con un déficit de plazas.

Así que los que ya no están en el rincón de pensar, que se pongan a trabajar y que hagan algo, porque parece que está la cosa un poquito parada. Se lo digo al Partido Socialista, ya que tienen la oportunidad, trabajen ustedes y hagan algo, y sobre todo el área que corresponde a la señora Santana.

Y con respecto a los centros de día, que también necesitan nuestros mayores, quiero hacer mención de una proposición no de ley que se aprobó en comisión para que se abra cuanto antes el centro de día de mayores de El Hierro, que ya están todos los mayores vacunados, no han podido retomar la actividad y, sin embargo, ven como en islas como La Gomera, que dependen del cabildo, ya están en pleno funcionamiento.

Nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley, porque compartimos que hay que revisar el modelo actual de atención a las...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Popular. Señor Suárez.

Adelante.

El señor SUÁREZ NUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Desde el Partido Popular anunciamos que vamos a presentar casi de manera inmediata la ley o la proposición de ley integral de protección del mayor en Canarias, que lógicamente se la haremos llegar para hacerla de todos, porque creo que es un momento para trabajar conjuntamente por las personas mayores de nuestra tierra.

Ha quedado demostrado que las personas mayores en pandemia lógicamente han sido las más afectadas.

La situación de especial vulnerabilidad de los mayores ha recrudecido algunas conductas discriminatorias. Los acontecimientos más trágicos de la pandemia han favorecido en cierta parte de la opinión pública, y en consecuencia las propias personas mayores... vinculen la vejez con una carga social, el deterioro de las capacidades y otros estereotipos estigmatizados. Esa actitud de rechazo, que refuerza el edadismo, no se corresponde con la realidad del envejecimiento activo que debemos intentar promover desde todas las instituciones.

La sobresaturación de información y el agotamiento derivado de encadenar tantos meses de cambios e inestabilidad han supuesto una ruptura en el equilibrio psicológico de nuestros mayores. Restricciones de movilidad y de reunión, cancelación de las actividades grupales, cierres de centros de día... demasiados cambios en un tiempo muy limitado.

Si muchos de nuestros mayores ya vivían solos antes de la obligación de quedarse en casa, las restricciones de movilidad impuestas han sido el desencadenante de una situación aún más complicada que la soledad: el aislamiento. Hay personas mayores que más que asistencia para el desempeño de sus rutinas diarias necesitan algo mucho más sencillo: acompañamiento.

Con la ruptura de vínculos sociales impuesta por la pandemia se ha agravado la situación de soledad, que ya era un aspecto común en la vida de muchos de nuestros mayores.

Pero también es preciso erradicar el maltrato a las personas mayores, que es una realidad, no infrecuente. Es una realidad, tristemente es así, como también la es la cifra cada vez mayor de abandono de nuestros mayores. Qué ingratitud, ¿verdad?

Señorías, debemos... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Decía, señorías, que debemos mirar, estudiar y trabajar sobre esta realidad. Ellos no son un problema, fueron durante mucho tiempo la solución. Ahora les toca la recompensa, no los dejemos tirados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señorías, hemos finalizado los turnos de intervención de los grupos parlamentarios. Señorías, ruego a sus señorías ocupen sus escaños. *(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa)*.

Gracias, señorías.

Señorías, votamos. Adelante. *(Pausa)*.

Gracias, señorías.

57 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 57 votos favorables.

Por tanto, señorías, queda aprobada por unanimidad.

Muchas gracias.

Señorías, hemos agotado el orden del día, así que, señorías, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las trece horas y cincuenta y ocho minutos).



